

DIRECTOR:

Lic. Luis Eduardo Ayala Figueroa

EQUIPO EDITOR:

Dr. Rodolfo Castro Orellana

Lic. Eric López Águila

Msc. Marlon Anzora

Lic. Eliseo Ortiz Ruíz

Ing. René Mauricio Mejía

ASISTENTES:

Norma Mangandi

ARTÍCULOS ACADEMICOS

I. IDEOLOGIAS Y LUCHAS DE PODER EN LA EMANCIPACIÓN: EL SALVADOR 1821-22.

***Acta de Independencia del 15 de Septiembre versus el Plan de Iguala [independencia contra anexión]
VII parte***

Dr. José Rodolfo Castro

Catedrático universitario de Ciencia Política y Teoría del Estado UES

II. ANTECEDENTES SOBRE EL CONCEPTO Y LA PRÁCTICA DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

Msc. Marlon Hernández-Anzora

Abogado y Politólogo

III. PARTIDOS POLÍTICOS: ¿REFERENTES POLÍTICOS O MAQUINARIAS ELECTORALES?

Mcp. Evelyn Gutierrez

Politóloga y Relacionista Internacional

IV. LA ARQUITECTURA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: PERSPECTIVAS IBEROAMERICANAS.

Yaqueline Suleyma Rodas

Profesora Universitaria, Relacionista Internacional y Experta en Desarrollo local.



**IDEOLOGIAS Y LUCHAS DE PODER EN LA EMANCIPACIÓN: EL
SALVADOR 1821-22.
Acta de Independencia del 15 de Septiembre versus el Plan de Iguala
[independencia contra anexión]
VII parte**

INTRODUCCIÓN

En el artículo anterior concluíamos que, durante el periodo 1814 -1820 caracterizado por un aparente inmovilismo social, es importante registrar una serie de hechos y acontecimientos de sobrevivencia de los actores más destacados de los alzamientos de 1811 a 1814, lo cual plantea un debate sobre la ligera calificación de “sopor emancipatorio” que da la imagen de un embotamiento histórico de las fuerzas pro-independencia en el periodo. Los dirigentes de la “red familiar salvadoreña-encabezados por Matías Delgado- y pese a su dispersión por la persecución realista, la desaparición de otros como Pedro Pablo Castillo y la muerte de los hermanos Aguilar- con un protagonismo aún no reivindicado por la historiografía- lograron a base de mucha persistencia el renacimiento del movimiento principalmente por medios y cauces político-religiosos, centrando su reivindicación autonómica en la lucha por la erección del Obispado en San Salvador.

Vimos que esta vía se había ensayado antes, pero en un contexto distinto al de este momento que fue el de las Cortes en España; en este nuevo momento se intensifican las disputas en el seno de la iglesia y fuera de ella entre fuerzas clericales pro-realistas y las pro-emancipación cuando parte del ejército español se alza contra Fernando VII y lo hacen jurar nuevamente la vigencia de la Constitución de 1812 en marzo de 1820. La característica singular de la fase que se transita es que, paralelamente a la reanimación de la lucha política en el marco de la Constitución de 1812, se brega por una reivindicación histórica cuya legitimidad apuntaba más allá de lo puramente religioso pues, como lo dice un autor, “**es una de las formas de expresión del nacionalismo latente” de los salvadoreños** (Meléndez Ch., 113 y 114); quizás sería más adecuado llamar a este fenómeno como de “Proto-nacionalismo”, siguiendo en esta caracterización al historiador británico Eric Hobsbawn, quien lo define como un sentimiento nacionalista acompañado por la emoción religiosa [JC Solorzano, 10], cuestión que abordamos al final de este trabajo. La creación del Obispado representó antes [1810-14 ante las Cortes] una lucha por la autonomía religiosa con proyección política frente a la capital del reino de Guatemala; hoy [1818-21] se inscribe en el contexto de los movimientos por la emancipación dinamizados por el proyecto de Matías Delgado de “igualación” social criolla a nivel regional. De allí que la estrategia variara: inicia en una disputa por las bases locales del poder en Cabildos y Ayuntamientos de la Provincia de San Salvador, para construir una primigenia “Voluntad Nacional” favorable a las fuerzas identificadas con las luchas por la independencia representadas por el cura Delgado, que se plasmó administrativamente en el **Expediente**



de justificación de un Obispado separado de la tutela guatemalteca y que, por intermedio de la Diputación Provincial, se canalizó a España en agosto de 1821 después de la ventaja conseguida a nivel local por la elite “republicana” sobre las fuerzas “conservadoras” o neo-monárquicas representadas en la figura del cura legitimista Manuel Antonio Molina (Ver JR Castro, Revista de Ciencia Política #13).

Por esos avatares del devenir histórico este evento político-religioso que hipotéticamente lo vemos de carácter proto-nacionalista de erección de un Obispado en San Salvador va a coincidir, y nuevamente postergado su trámite, por la Declaratoria de Independencia de Centroamérica en Guatemala el 15 de septiembre, extendiéndose la inquietud sobre su futuro a todas las Provincias del ex-reino. Este fenómeno de coincidencia histórica se explica, en gran medida, por los sucesos de Nueva España [México] en donde los grupos dominantes se “adelantan” a una posible victoria popular que los dejaría afuera del sistema de gobierno, además de representar para esos grupos, mayormente clericales y militares “monarquistas”, un rompimiento del vínculo con una España que ha puesto en vigencia una Constitución liberal que aborrecen. Esta fecha, pues, se constituye en la de apertura de un nuevo momento histórico en las Provincias de Centroamérica que va a llevar a un enfrentamiento entre fuerzas internas, las pro-emancipación, en particular la mayoría de la Provincia salvadoreña, contra las fuerzas pro-anexión iturbidista la mayoría de Cabildos de las otras Provincias y cuya pretensión era la de imponer una nueva hegemonía imperial-hoy mexicana-, sobre el antiguo reino de Guatemala con la activa colaboración de españoles peninsulares y criollos principalmente del Ayuntamiento de Guatemala, parte del clero católico y criollos españoles de las provincias de Comayagua y León¹.

Conformación Político-Literaria de las Fuerzas y Rearticulación de las alianzas Frente a un Nuevo Escenario Político.

El minimizado movimiento emancipador de Centroamérica-San Salvador, ciudad de Guatemala y núcleos en Tegucigalpa, León y Granada- valoró en este nuevo periodo los errores cometidos en las luchas por la autonomía en el proceso previo debido a su exceso de confianza-y el de la red que encabezan- en las posibilidades de las Cortes de España y en el marco de la Constitución de 1812 como una arena política central de lucha autonómica sin recurrir a la violencia fratricida. Hoy partiendo del proyecto de “igualación social criolla” de Matías Delgado y la elite criolla salvadoreña [ver JR Castro, RCP #12], se ensayan nuevamente vías de acercamiento con los sectores dominantes de la capital del extinto Reino de

¹ Esta fórmula político-ideológica denominada “el iturbidismo”, se desarrolló como una forma de transición de colonias a países independientes en la antigua Nueva España y en el extinto reino de Guatemala, cristalizando en un reagrupamiento, y reacción defensiva, de las fuerzas conservadoras y realistas, en parte por el ascenso de un gobierno liberal en la Península ibérica y en parte como “contención” para impedir el contagio de las guerras de independencia del Sur de América sobre Mesoamérica [América Septentrional]. No hay que olvidar que en su mayoría las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de los Ayuntamientos en México y Centroamérica estaban enraizadas en el viejo régimen, y que muchos súbditos españoles y sus propiedades y privilegios dependían de cómo se experimentaba la transición a uno nuevo; en relación a México dice un investigador de ese país que “la consumación de la independencia puede ser vista, en gran medida, como la reacción de las elites militares y eclesiásticas novohispanas a las políticas liberales que las Cortes de Madrid adoptaron durante los primeros meses del trienio liberal”, R. Breña, *Ideologías, Ideas y Práctica...*, 15-16, cita 15. En Centroamérica también habían sido afectados la oligarquía y el clero por la abolición de la Mita y el Repartimiento de indios y otros decretos de las Cortes que limitaban el dominio e la iglesia; ver JC Pinto, 93.



Guatemala y de las demás Provincias, para construir una “coalición por la emancipación” para remontar los extremos de concentración del poder en la capital, por un lado, y, por el otro evitar los excesos del extremismo con el uso de violencia indiscriminada contra personas y bienes, como en los años de 1811-12-13 y 1814. En la nueva situación política de la Península a partir de 1820, con la reapertura de las Cortes y la reactivación de las instituciones constitucionales, eliminadas en marzo de 1814 por la abrogación de la Constitución de Cádiz, los criollos republicanos de Guatemala y de San Salvador ya no priorizan esos espacios pues saben que no es allí donde en definitiva se disputarán las posiciones de poder en un previsible escenario de rompimiento de las ataduras coloniales con España. Por ello las Diputaciones Provinciales, Diputados a Cortes y los Ayuntamientos Constitucionales, van a ser retomadas en 1820 y nuevamente ocupadas por los distintos grupos en lucha por el poder. Estos grupos eran los que el proyecto de Delgado pretendía concatenar haciendo un uso emancipador de los derechos restablecidos: el principio de la Soberanía Nacional, el sufragio directo, la libertad de imprenta, etc., en una perspectiva de más largo alcance que exigía la “reeducación democrática” del estamento “noble” de la capital del reino y de sus aspiraciones monárquicas, lo cual era un reconocimiento implícito a su importancia en ese escenario de inminente ruptura con España. Pero en esta ocasión su utilidad estaba enfilada hacia objetivos de lucha por la autonomía y por la independencia, aun cuando los diversos agrupamientos se decantaran por proyectos políticos e ideológicos cuya dinámica llevaría a la separación y hasta el antagonismo, y que fueron semillas de las que va a renacer la fragmentación, impuesta en parte por trescientos años de colonización, de las provincias que conformaron el antiguo reino de Guatemala. (Ver M. Regalado, 207)

En 1820 y al amparo de esas libertades grupos políticos “plurales” se reactivan, re-organizan y se experimenta una recomposición de ellos alrededor de las llamadas “tertulias literarias o Patrióticas” en las que nació el proyecto de fundar el primer periódico impreso y de circulación amplia para difusión de las nuevas ideas con un lenguaje moderno de corte liberal, aunque mezclado con giros del viejo discurso. A ese respecto el investigador Sajid Herrera señala que “hacia la segunda época constitucional, el vocabulario político de las tertulias...espacios de opinión pública moderna..., y de sus órganos informativos se inscribió perfectamente en el lenguaje liberal-moderno” como lo confirman sus hojas literarias de 1820-21 [Herrera, Escenarios de Lealtad e Infidencia..., 204] Tal el caso de los dos periódicos que aparecen en ciudad de Guatemala, que encarnan proyectos políticos distintos, pero cercanos ideológicamente, y que surgen al amparo de esas libertades [reguladas en la Constitución española de 1812]; ellos fueron “El Editor Constitucional” [rebautizado como El Genio de la Libertad] y “El Amigo de la Patria” que inician su circulación en julio y octubre de 1820 manteniéndose hasta 1821 en que se abre un nuevo periodo. Se ha dicho que los dos estaban “impregnados del ideario del despotismo ilustrado” por privilegiar la “educación cívica del pueblo” (Meléndez, 226; R. Beteta, 16-19), lo cual no impide que ambos se constituyeran en el germen de facciones o “partidos” con tendencias “liberal” y “conservadora” en Guatemala, pero sus concepciones ideológicas se matizan a veces por la censura a las adhesiones “sospechosas” y a veces por la obligada inclusión de noticias oficiales de autoridades coloniales que acomodan los hechos de insurrección provenientes del Sur; no obstante se inclinan en un caso por un ideario más cercano a las instituciones republicanas y en el otro con más afinidad a la Monarquía aunque



no exista una división clara y tajante debido a la aún prevaleciente condición colonial que induce a matices ideológicos e intercambios intelectuales.[A. Valdés O.]²

Los editores de los periódicos van a ser la expresión de esas posiciones políticas, pues el primero fue dirigido por el activo participante de las tertulias Pedro Molina, un médico de ideas “republicanas” y adepto de la independencia absoluta que participó en las conspiraciones de 1811-13 y 14, perseguido y encarcelado varias veces en esa década junto a su “clan familiar”. Este grupo estuvo presente entre la multitud que presionaba por la declaración de independencia de septiembre de 1821, y es valorado positivamente por la posteridad el papel de sus cuñados y esposa en la motivación y movilización de gente de los barrios de ciudad de Guatemala en ese acto de masas frente al Palacio de gobierno, que en parte explica la famosa frase del “Acta...” de que la independencia era “la voluntad general del pueblo” pero había que prevenir que la proclamara “el mismo pueblo” (ver Acta completa en: Monterrey, 62-65; Cevallos, 30-34; Leiva Vivas., 199).

El editor del “Amigo de la Patria” fue un personaje muy controversial por su “zigzagueante” trayectoria política, y quien desde su profesión de abogado estuvo al servicio de las autoridades españolas [desde 1803 hasta el alejamiento del último capitán general Urrutia Montoya en marzo de 1821]: el escritor José Cecilio del Valle. A este ex-funcionario realista se atribuye la redacción del “Acta de Independencia”. Esgrimió, en esa “Junta de Notables” que declaró la independencia, el argumento de que era un acto prematuro por no existir las condiciones para su proclamación, en lo cual se expresa su concepción de criollo ilustrado cuya concepción se inclinaba por educar primero a la gente del pueblo para que entienda mejor sus actos y actúe en consecuencia. Ese enfoque encierra la idea de una incapacidad cuasi congénita de la “plebe”, la que explicaría su posición en la Junta de que se hiciera la proclamación por la elite ilustrada “en sustitución del pueblo” para “prevenir las consecuencias que serían terribles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo”. Como afirma un autor, “Valle, con una posición más moderada y conservadora, se oponía a los independistas radicales dirigidos (abiertamente) por Pedro Molina, a los cuales acusaba de pertenecer al partido de *oposición por exceso* y de propiciar el descontento y las convulsiones de las masas.” [Ver JS Guandique, 309-312; y D. Pérez Z., 73, cursivas en el texto]³. Precisamente esa hoja periodística fue editada como un vehículo político de los grupos españolistas que se veían indefensos ante las nuevas autoridades, y a la vez tratar de disputar, a

2.S. Herrera señala un antecedente y el carácter de ese “despotismo” en las “Instrucciones... de JM Peinado y del Cabildo de Ciudad Guatemala de 1810 que los munícipes guatemaltecos enviaron a las Cortes con el diputado Larrazabal; [además], “aunque no debió compartir... todos los principios del constitucionalismo gaditano, Peinado aplicó los mecanismos jurídico-políticos de dicho régimen en la provincia [de San Salvador siendo Intendente-JRC]; ...pretendió instaurar un “despotismo legal” en América **al trasladar el despotismo real a las élites criollas**, con el control de los ayuntamientos, y al estar en contra del reparto de tierras”, 206-7; a lo que agregamos, el hacer una interpretación anti-igualitaria de las normas gaditanas durante los sucesos de 1814 en San Salvador; ver JR Castro, RCP #12, 49.

³ Es la secularización del principio ideológico que sustentó la evangelización de Indo-América como “misión divina” de la Monarquía española que consideraba al indígena como “menor de edad”, y a las “castas”, por ser producto “espurio” de la mezcla de razas, como incapacitadas para las responsabilidades cívico-políticas, por lo cual el gobierno español tenía respecto a ellas la función de “tutor”, quien decide hacer las cosas para el pueblo pero sin el pueblo; ahora se traslada renovada esa tutoría y “misión cívica y secular” a los ilustrados, “libero-conservadores” lo cual, por lo demás, no es garantía contra el despotismo.



los sectores de ese peculiar “liberalismo criollo”, el Ayuntamiento y las Diputaciones Provinciales y diputados a Cortes en las elecciones de fines de 1820. Dichos comicios fueron efectivamente ganados en su mayoría por los llamados “Gazistas” conservadores y neo-monárquicos que incluían españoles europeos, magnates del comercio inter-regional apoyados en el voto de grupos de artesanos y otros sectores “de abajo” atraídos con las promesas **“de un futuro con aires de liberalismo pero con letra que aún sonaba a reformismo ilustrado...[y] a ordenanza de intendentes”** [Meléndez,227; Vives, 43, negritas nuestras] No obstante José Cecilio del Valle no era un opositor a la independencia; pese a su actitud política en apariencia muy sinuosa y retorcida o, como Guandique afirma, “calculista y ponderado”, creía necesaria la liberación del yugo colonial pero sin cambios bruscos, sino como consecuencia de “una debida preparación moral y material”; fue Auditor de Guerra en el Gobierno despótico de Bustamante y Guerra y “se hizo notar por la dureza en la represión contra los insurreccionados de 1811 a 1816; y como escritor, afirma un autor, enmascaró sus doctrinas con un estilo no popular “alambicado y rebuscado”. En los meses siguientes a la declaración de independencia su posición anti-anexionista, que en el inicio fue una actitud y reacción contra los criollos “nobletes” del ayuntamiento, sus enemigos jurados, que se habían convertido en apasionados “independentistas”, lo hizo jugar un rol descollante en las luchas políticas pos-independencia a partir de la carta de invitación [octubre de 1821] a unirse al imperio enviada por Iturbide al jefe político Gainza, quien ya había iniciado su rol de fiel vocero de las familias “aristocráticas” de los Aycinena y otros. Es decir que los abanderados del neo-monarquismo en adelante fueron los Aycinena y su grupo maniobrando por medio de la autoridad del capitán general Gaínza a partir de la aceptación del plan de iguala.⁴

Al verse marginados del poder institucional por los resultados electorales de 1820-21, ganados por el “partido Colonial” [JC Pinto, 92], los “liberal-republicanos” definieron más su organización política trabajando con mayor ahínco por la emancipación y purgando de sus filas a “nobletes” y pro-monarquistas, con los que a instancias de Matías Delgado se habían aliado cuando este “ensaya” su proyecto de depuración de la falsa conciencia noblete y aristocrática proclive a la exclusión de sus pares criollos y al exclusivismo cortesano [JR Castro, RCP #13]. Esta alianza se revaloró críticamente-especialmente por Delgado que era abanderado de los “republicanos” salvadoreños-, concluyendo que lejos de obtener resultados positivos habían perjudicado al sector de los “independientes” en las elecciones. Ahora “para remover este obstáculo y atraerse a los artesanos [y otros sectores populares], se creó un “partido medio”, que sin estar en contacto con la “nobleza” que habían optado por el plan de iguala, lo estuviese con [los que se acercaran como] independientes,...punto de aproximación” en que se unen opiniones favorables a la independencia, aunque persistieran las diferencias en otros campos.

⁴ Al inicio de la segunda vigencia de la Constitución en 1820, después de intentos fallidos por emigrar a España en 1818-19, bajo la sombra protectora de Bustamante y Guerra, Valle permaneció como Auditor General del “nuevo gobierno”, y por su talento e iniciativa se agruparon tras de él muchos españoles peninsulares, logrando aglutinar a los “Gazistas” o “serviles” criollos españolistas en oposición a los “Cacos” o “fiebres” aliados en un primer momento a los nobletes del ayuntamiento. De paso, pensamos que efectivamente dichos apelativos muchas veces reflejaban en lo exterior pleitos e intereses familiares [R. Beteta, 21-22], aunque interpretamos que en el contexto apuntan al surgimiento de divisiones de tipo político-ideológico que más tarde se van a hacer más transparentes cuando se reaviven los conflictos; ver SA Herrera, Luchas de Poder..., citas #3 y 4, quien plantea que los epítetos no dan cuenta de la complejidad y traslapes de ideas que profesaban estas elites”; en nuestra opinión es la práctica política la que hace más compleja y dificultosa la lectura del movimiento de las ideas por la dinámica del contexto en el que se despliegan, JRC.



[Meléndez, 227] Sobre la posición de los artesanos ante la independencia plantea un autor, “La desconfianza del artesano ante la independencia, que para él significaba la introducción total del libre cambio y por consiguiente su ruina económica, fue utilizada por la oligarquía colonial en su lucha contra el movimiento republicano..., las últimas elecciones para ayuntamientos, organizadas según las nuevas disposiciones de las Cortes, fueron ganadas por el Partido Colonial encabezado por el capitán general y con el apoyo de los artesanos”; previamente ese personaje les había asegurado a los artesanos que el gobierno no introduciría el comercio libre y, al contrario, prometió “coartar el que tanto tiempo ha, se estaba haciendo, sin pagar derechos y sin precaución alguna”. [JC Pinto, 92-93]⁵, en parte porque, como lo advirtió Valle en ese momento desde su óptica ilustrada, “las gentes sencillas e ignorantes que temen ser engañadas, reciben con desconfianza las novedades de lo desconocido” [D. Pérez Z., 73].

Iturbide y El Plan de Iguala. El proyecto Neo-imperialista de los Monarquistas en Centro-américa.

El persistente agotamiento del modelo imperial español de las Cortes y la instrumentalización de la Constitución Monárquica-liberal, con su uso cada vez más restringido a la legitimación de la continuidad del dominio español colonial en este segundo periodo de su vigencia, quedó claramente expuesto cuando las representaciones de los criollos americanos exigieron el cumplimiento del mandato constitucional de elección de un diputado por cada 70 mil habitantes [ver arts. 27 a 33 de la Constitución de 1812]. “Las Cortes [en Madrid] se negaron arbitrariamente, y al tomar la palabra [el diputado José Sacaza] para protestar en nombre de las Provincias [de Centroamérica], los diputados peninsulares ahogaron su voz con murmullos amenazantes, y el presidente de la Cámara le mandó que guardase silencio, y no le permitió salir para formular por escrito su protesta” [Monterrey, 59]. La fecha del incidente es de agosto 30 de 1820 y esa acción temprana de desgaste de la muy débil institucionalidad monárquica imperial española, aun cuando se basaba en una exigencia ya planteada en las legislaturas de 1810 hasta 1814, expresa en este momento una voluntad de los sectores más radicales de los criollos americanos en el seno de las Cortes, de atacar de frente la hegemonía de la Monarquía española sobre los territorios de ultramar, con los medios que les proporcionaba la Constitución, y avanzar en el logro de mayores niveles de autonomía, que en muchos ya es vislumbre o hasta concreción de una voluntad independentista, aun cuando subyacen a ella intereses sectoriales diversos.⁶ En ese marco es que, en

⁵ En este periodo en que se pone en primer plano la lucha por la independencia de España los más visibles líderes del independentismo republicano eran: Pedro Molina, José Francisco Barrundia y José Francisco Córdova quienes desde el día siguiente a la declaración de 15 de septiembre movilizan gente de los barrios de ciudad Guatemala para presionar a la Junta Provisional Consultiva que había sustituido a la Diputación Provincial, para radicalizar el proceso sobre bases republicanas, en oposición a la tendencia de anexión a México y al privilegio de la monarquía por los “nobletes” guatemaltecos, cuyo movimiento va a crecer a fines de 1821 legitimado por Gainza con un “plesbicitio” parcial en 159 o 170 ayuntamientos; el ideario “republicano” es compartido del lado salvadoreño por : José Matías Delgado, Manuel José Arce y su “red familiar”, entre los que figuran Domingo A. de Lara, Juan Manuel Rodríguez, los Fagoaga y otros. SA Herrera, *Luchas de Poder...*; Monterrey, 68 y 70; sin embargo, “internamente el istmo [centroamericano] se caracterizaba por la extrema debilidad de los elementos republicanos anticoloniales”. JC pinto, *ídem*)

⁶ El 30 de enero de 1821 se conoció en el Ayuntamiento de Guatemala el informe del diputado Sacaza sobre el incidente en las Cortes de Madrid como representante suplente de las Provincias de Nicaragua [vecino de Granada, participante de la insurrección de esa ciudad en 1812, residente en Madrid desde su condena en juicio por infidencia-JRC] que ocupaba mientras arribaba a la Península el propietario; cuando insistió en hacer la petición de paridad en la



este periodo, se dan una serie de acontecimientos internos y externos, de tipo anti-colonial y neo-colonial, que van a permitir la generación de las condiciones para la ruptura del vínculo imperial español. Este evento trascendental se va a complicar por la declaración de independencia de México con el neo-monarquista “Plan de Iguala” y su ejército tri-garante o “Protector” en febrero de 1821, pronunciamiento político hecho por el militar español Agustín de Iturbide [Ver el Plan de Iguala en Cevallos, 234-37]. Este proyecto neo-monárquico se explica porque, para el segundo periodo constitucional-1820-21, las reformas en la metrópolis al principio fueron mucho más radicales que las del primer periodo: se decretaron la disolución de las órdenes religiosas y les confiscaron sus bienes; estas medidas asustaron a las fuerzas dominantes en Nueva España, que “reconocían a las órdenes [religiosas] como pilares de la sociedad, además los miembros de las elites” las ocupaban durante la colonia como escalas de ascenso social y político, por lo cual se dieron las condiciones para la ruptura con la metrópoli y rescatar en México las “tradiciones” del régimen de absolutismo monárquico; (JA Fernández, Historia del..., 276-277). Encabeza el movimiento neo-colonial el Brigadier realista Iturbide: este personaje, militar mediocre pero político sagaz reiteradamente derrotado por las fuerzas guerrilleras campesinas que luchaban por la independencia, representaba fielmente al orden imperial hispano, se había comprometido en toda su carrera en la represión del movimiento insurreccional mexicano, y era enemigo jurado de las corrientes liberales novo-hispanas y aún del primer liberalismo constitucional gaditano; se fue forjando, a pulso de intriga política, como “el hombre providencial” de los grupos tradicionalmente privilegiados, de Nueva España presentándose como el protector de sus intereses ancestrales, y de esa forma adelantarse a las posibilidades de triunfo del movimiento independentista campesino, heredero de las luchas de Hidalgo y Morelos, que tuvieron enorme influencia en los levantamientos de 1811 y 1814 en San Salvador, 1813 en “La conjura de Belén” Guatemala y en 1811-12 en Nicaragua y Honduras. Además con su “Pronunciamiento de unión voluntaria” de las Provincias de Centroamérica al nuevo “Imperio de México” provocó y desató las luchas intestinas en bandos y facciones en el antiguo Reino de Guatemala [Cardenal, 217]. El proyecto anexionista reavivó los viejos intereses del sectarismo localista de grupos españolistas y criollos americanos, legado de la conquista y colonización española, obstruyendo así los incipientes esfuerzos de muchos de los criollos “liberal-republicanos” en la construcción de una alternativa novedosa que aglutinara una sola nacionalidad y un Estado Federativo- a imagen del norte- en el istmo. De allí que valoremos como muy debatible la afirmación de Francisco Peccorini de “que el sentir popular centroamericano de aquella época estaba tan influenciado por las glorias e ideas monárquicas de Iturbide, que aún en El Salvador...el pueblo dio rienda suelta a su regocijo por la llegada del Acta del 15 de septiembre, dentro de los moldes monárquicos e igualistas, creyendo que se le invitaba a la

representación, se le mandó al orden, se le impidió el uso de la palabra y luego dejó de ser citado a sesiones; al hacerse pública y conocerse en los Cabildos del ex-reino de Guatemala que no había habido ningún cambio en la actitud de la Cortes para enmendar el acto injusto, este se convirtió en oportunidad política para expresar públicamente protestas por el desprecio de las Provincias que él representaba. [Valdés, 79] Se enviaron instrucciones al representante para “hacer presente que... Guatemala, que había permanecido leal en medio de...la tormenta de América, no estaba dispuesta a tolerar más que se le siguiese tratando...como a vil esclava y no se le considerase con los mismos derechos y prerrogativas que a los peninsulares”. JC Pinto, 93.



independencia según el Plan de Iguala, para cuyo engaño había sobrado fundamento en la ambigüedad” del acta de independencia. [Peccorini, 68].⁷

Ya en medio de las disputas de poder la propaganda a favor del anexionismo se hizo de forma “oficiosa” por funcionarios pro-monarquía del ayuntamiento; en San Salvador el alcalde 1° García Valdavellano, el cura Saldaña, el jefe de las milicias Viteri y otros, eran activos promotores del imperio. Ellos, en abierto desafío a los “republicanos”, enarbolaron un pendón con el lema iturbidista “religión, independencia y unión”, durante las ceremonias de la declaración solemne del Acta de independencia del 15 en medio del desfile que congregó autoridades y al vecindario de San Salvador; y ejecutando un plan de boicot en el acto de elecciones de la junta de gobierno, los anexionistas Saldaña y Viteri repartieron boletas electorales en los barrios y apostaron gente de las milicias para recibir las boletas y frustrar las elecciones: “Cuando los ciudadanos se dirigieron a votar, Barriere y los suyos, de acuerdo al relato de [Manuel] Delgado, ejecutaron su plan: mientras el pueblo pedía la elección de la junta, un pequeño número de soldados de las milicias sobornados gritaron que no querían junta”, y luego dispersaron a la multitud amenazando con sus armas, frente a lo cual Barriere aprovechó para disolver la reunión. Posteriormente, y ya en el exilio el grupo anexionista en una carta atribuida a “algunos vecinos de San Salvador”-principal fuente de Peccorini- circularon la versión de que la mayoría de salvadoreños estaban en contra de la junta por considerarla “subversiva y dañina”, y a su vez acusaron a los “republicanos” de repartir boletas para ser electos presentando “testigos” contra Arce y Rodríguez con lo cual “el ayuntamiento comenzó a deliberar la detención” de los líderes anti-anexionistas [Expedientes y legajos del AGCA cit. por Herrera, Luchas de Poder...14 y 15 y 16]. Esos hechos expresan muy claramente la intensa división, origen de los fuertes enfrentamientos entre anexionistas e independentistas que siguieron a la firma del Acta de Guatemala, por el control del poder entre republicanos e imperiales en El Salvador de fines de 1821, y que van a elevar a la administración del Gobierno provisional a los republicanos prefigurando el régimen que se generalizaría en Centroamérica a partir de 1823. Por tanto, el “engaño” del que habla Peccorini fue solamente eso, pues el presunto “sentir popular centroamericano influenciado por las glorias e ideas monárquicas de Iturbide”, aun cuando existieran, no se organizó nunca en una fuerza política y militar propia en el istmo que conservara a los imperiales en el poder de las Provincias y le diera estabilidad a su proyecto; toda su capacidad se basaba en las milicias heredadas de la colonia y en las tropas imperiales mexicanas invasoras, y su programa se desmoronó junto con el imperio de Iturbide un poco más de año después. Es más, las acciones de resistencia armada y política de los salvadoreños contra la invasión imperial, que van a dominar el panorama político del año de 1822 y los inicios de 1823 en toda Centroamérica, se convirtieron en el impulso principal de deslegitimación y desgaste político del fenómeno ideológico emergente, llamado “iturbidismo” por Peccorini, en las Provincias del antiguo reino de Guatemala.

⁷ “El imperio de Iturbide no perduraría. Desde el principio hubo grandes obstáculos para que sobreviviera. La nobleza mexicana anhelaba un príncipe europeo y miraba con desagrado a Iturbide...hijo de un comerciante; los hacendados y los comerciantes [la mayoría peninsulares] esperaban que un príncipe europeo los librara de préstamos forzosos y de otras cargas fiscales; por último, había un fuerte sector de republicanos que incluía a...prominentes periodistas, abogados y eclesiásticos progresistas... Por consiguiente no debe sorprendernos que la caída de Iturbide fuera incluso más rápida que su ascenso...”. J. Bazant, 108).



En cuanto a “las glorias...de Iturbide”, señaladas por Peccorini, hay que tener en cuenta lo dicho por Bazant [ver nota 7], y la siguiente descripción que lo retrata de cuerpo entero: “La complicación del ansiado futuro [de las provincias después de la firma de la independencia] vendría...de la mano de un fiel representante del...orden colonial, un buen conocedor del estatus peninsular, de la represión de...indígenas, de la guerra contra la palabra Constitución y el espíritu liberal; un sabedor del encumbramiento a golpe de sables y galones, del escalafón y el oportuno matrimonio, hecho a las disputas del salón provinciano y a las pugnas del cabildo...sorteador de ordenanzas y...traidor de sí mismo antes que del añorado imperio: Agustín de Iturbide”. [Vives, 44]; el cual por cierto terminó sus “glorias” en julio de 1824 frente a un pelotón de fusilamiento en el escondido y desconocido poblado de Padilla en México. [Monterrey, 126]

En consecuencia podríamos resumir los factores conducentes a una correlación favorable a la declaración de independencia en lo que sigue. **Primero**, las claras evidencias del agotamiento de los espacios políticos para los españoles criollos en las Cortes en Madrid, una institución liberal hispana de poder muy precario, expresados exteriormente con el trato ilegal y humillante en su seno a la representación criolla americana. Estos límites ya habían sido vislumbrados por las elites republicanas de Guatemala y San Salvador y sus aliados, quienes valoraron que la lucha política por la emancipación se libraría en las instituciones internas-Cabildos y Diputaciones Provinciales-, lo que explicaría por qué el cura Delgado pese a su elección en 1820 como diputado a Cortes no se apresuró a tomar posesión de su curul [ver Cuadro 3 del trabajo de X. Avendaño, Elecciones, Ciudadanía..., 17]. Esto explicaría además, de acuerdo a nuestra hipótesis, por qué desde la Diputación Provincial se construye una alianza con los potentados guatemaltecos cuando se convierten en fervorosos heraldos de la independencia absoluta, de la cual pronto van a abjurar plegándose al neo-colonial Plan de Iguala que valoran positivamente como el programa que les depara la posibilidad de sostener su cada vez más débil y precario poder.⁸ Como lo dice Cardenal, “a mediados de 1821, los Aycinena se convencieron que sus intereses estaban mejor servidos rompiendo con el poder central español. Con gran visión política cayeron en la cuenta que la independencia era inevitable y optaron por ponerse al frente de ella para hegemonizarla” [Cardenal, 219-20]. Por otra parte, se comparó la fructífera participación criolla americana y sus logros en las legislaturas de Cádiz de 1810-11-12-13... con el pobre desempeño actual cuyo papel se veía reducido a legitimar la continuidad del colonialismo en tierras americanas, y hacerles de encubridores de una hegemonía peninsular en declive, que hoy estaba en las débiles manos de los liberales hispanos en una situación de creciente ingobernabilidad durante el llamado “Trienio Liberal” .

⁸ Marroquín se refiere a esa coincidencia coyuntural tal vez en forma muy tajante y manejando oposiciones extremas, pero muy gráfica e ilustrativa: “Y entonces se produce el raro espectáculo de una unanimidad política: los criollos salvadoreños junto a los nobletes de Guatemala; un hombre de cerrada mentalidad feudal como el marqués de Aycinena, junto al tribuno republicano José Francisco Barrundia; un partidario de la Constitución de Cádiz como lo era...Delgado con un enemigo acérrimo de esa Constitución, el Arzobispo de Guatemala Casaus y Torres; el más rico de los propietarios añileros de la Provincia de San Salvador, Isidoro Castriciones y el arruinado añilero Manuel José Arce. Todos convergían en un solo punto: la independencia de España...”; AD Marroquín, 81; es indudable que la “coincidencia” hay que matizarla porque se da en una coyuntura histórica muy particular, y la dinámica propia del proceso llevó rápidamente a reacomodos en las posturas de cada uno de los actores, y en algunos casos la distancia de las posiciones políticas fue variando en forma vertiginosa conforme se desplegaban los antagonismos en las luchas por posiciones de poder.



Segundo, otro factor fue la despótica continuación de la práctica de las “donaciones y vales reales” que habían descapitalizado la economía de la región, impuestas en tiempos de Bustamante como contribución patriótica a la guerra en España y que hoy, en un diferente contexto, representaban una imposición arbitraria y un drenaje de recursos intolerable en una situación económica aflictiva de depresión interna; a ese respecto afirma Vives que “la consolidación de la deuda y *los donativos patrióticos* sacaron mucho más del millón de pesos de América Central, lo que descapitalizó alarmantemente a la región”[Vives, Intendencias y Poder... 41]. Para el caso, el descontento por los tributos, y por la falta de aplicación de la norma gaditana que dictaba su abolición, invadió a muchas comunidades indígenas abrumadas por las extorsiones realistas; esto encendió la mecha de la rebelión en muchas de ellas, en particular en los poblados de indios Quichés de Tonicapán que van a ser escenario de levantamientos de esa etnia en junio-agosto de 1820, con la destitución del Alcalde Mayor y las autoridades de la etnia quiché sustituyéndole con un “rey indígena” en la persona de su principal dirigente Atanasio Tzul ; [A. Valdés O. cita 25, 71-73].⁹ La consecuencia de esa práctica del expolio de valores metálicos fue el retiro de la Capitanía General de Urrutia Montoya en marzo de 1821-continuador de la política de exacciones, retiro que por su “precaria salud” venía siendo promovida por miembros de la Diputación Provincial de todas las tendencias, en la inteligencia de que su sustituto en la línea jerárquica era un militar de antecedentes oscuros para muchos pero en apariencia “políticamente tornadizo y manejable” por todos en la perspectiva de la independencia o de la unión al neo-imperio de Iturbide: el Inspector de Milicias Gabino Gainza. [Cardenal, 220]

Tercero, la reactivación de movilizaciones de sectores pro-independencia absoluta-en ciudad de Guatemala, San Salvador, en León y Granada y en Tegucigalpa y San José- opuestos al movimiento neo-imperial del plan de Iguala. Sus acciones iban desde la recogida de firmas al pie de memoriales pidiendo la declaración de la independencia con la táctica de ofrecer al nuevo Capitán General la presidencia, hasta presiones directas y movilizaciones con pega de carteles en muros de las principales ciudades; la reacción inicial de las autoridades realistas fue la apertura de procesos contra los descontentos, pero al constatar que el movimiento iba tomando fuerza en la opinión pública-aparecían carteles en las puertas exigiendo la independencia y algunas con burlas a los españolistas- y que los miembros del Ayuntamiento de Guatemala y San Salvador tomaban posturas pro-independencia, el capitán general puso freno a los procedimientos coactivos y ante la posición independentista de los potentados del ayuntamiento se mantiene cauteloso en espera de que “se aclaren los nublados del día”, como sostuvo en su proclama la Intendencia de León claramente pro-anexionista. Este clima se caldeó más con las noticias ya hechas públicas de Nueva España, en particular de que en la Provincia de Chiapas, que formaba parte del ex-reino de Guatemala, se había proclamado la independencia en agosto, y en su reiteración a inicios de septiembre había adoptado el Plan de Iguala [Valdez, 82-83; Monterrey, 61, Cardenal, idem], lo cual también va a convertirse en esta Provincia en semilla de discordia entre facciones imperiales e independentistas.

⁹ Según comentario del historiador Gonzales Alzate el levantamiento, además de deponer a un alcalde criollo proveniente de la capital apoyado por funcionarios españoles de bajo rango, fue un cuestionamiento de las viejas alianzas de la nobleza indígena quiché que se habían erigido tradicionalmente en intermediaria recaudadora de impuestos con el poder colonial, situación que venía siendo un problema para los estratos inferiores de la población indígena [los Masehuales] que eran los mayores tributarios de la corona; ver comentario de J. Gonzales Alzate al libro de Aaron Pollack sobre, Levantamiento Quiché en Tonicapán.



Todo este accionar último se va a desarrollar, pues, a partir de la proclama del Plan de Iguala en México y especialmente en el lapso de marzo y meses siguientes, todavía en formas encubiertas, ya desplegada y pública en los primeros días de septiembre de 1821. Esta va a constituirse en el detonador de innumerables conflictos inter-provinciales y locales y reacciones encontradas en toda la región centroamericana, en particular las que expresan una posición de rechazo a la continuación del dominio de los potentados guatemaltecos; el rechazo generalizado a los poderes capitalinos acompañó a la declaración de independencia de las Provincias en ciudad de Guatemala el 15 de septiembre; ella va a ser interpretada conforme a los intereses de cada Provincia, pero en la mayoría como independencia de la elite guatemalteca [Cardenal, 222-23].¹⁰.

San Salvador es el primero en leer el acta y jurar la independencia de España el 21 en los mismos términos, como independencia absoluta de los lazos coloniales españoles, aun cuando se presenta una ambigüedad porque en la segunda lectura del acta, al juramento del jefe político de guardar la independencia, que aún lo era el realista Pedro Barriere, el alcalde primero del Cabildo, García Valdavellano le incluye la frase “ser fiel a la Monarquía americana”, que expresa su posición proclive a la anexión imperial. (Monterrey, 66; Herrera, Luchas de Poder..., 11). Quizás por esa “ambigüedad” Cuando el día 22 “prestan el juramento el ayuntamiento, corporaciones, empleados y oficinistas”, con fuerte presencia de “republicanos” juran “ser fieles a la Nación, y observar las leyes fundamentales y las demás que sancionase el Gobierno Americano que se establezca”, siguiendo la orientación del acta del 15 y omitiendo lo de ser fiel a la Monarquía Americana. Por lo que llevamos dicho se nota que es más que un simple matiz de diferencia, expresando posiciones políticas distintas que van a llevar a un antagonismo de vida o muerte por el poder entre “independistas” e “imperiales” como ya se apuntó antes (Monterrey, ídem; Herrera, Luchas de Poder...13 y sigs.). Es más Barriere, el alcalde, el jefe de milicias y otros desde antes de la firma del acta de independencia ya hacían profusa propaganda con el plan de Iguala entre los salvadoreños, y hasta se habla de un cabildo abierto en la ciudad el día 14 de septiembre, presidido por Barriere y cuyo resultado según misiva enviada a Filísola en mayo de 1822 por “vecinos expulsados por la facción republicana” aparentemente fue favorable al plan de anexión, terminando la reunión con vítores a la unión con México y “aplausos al ...héroe Iturbide”.

No obstante, cuando se llevaron a cabo las elecciones de los miembros de la Junta de Gobierno de San Salvador 15 días después, el día 29-30 de septiembre, obtuvieron mayoría los independentistas republicanos, por lo que Barriere “disolvió la reunión y redujo a prisión” a los que habían salido electos. [ver Herrera, Luchas de P..., 12 y sigs. ;Monterrey, 67].Lo anterior plantea dudas razonables sobre un presunto “sentimiento general favorable a la anexión” en El Salvador y que aceptaba a Iturbide “como el héroe de [esos] sentimientos” en la mayoría de la Provincia; es más, cuando se conoció de la conducta arbitraria de Barriere de encarcelar a los dirigentes independentistas muchos ayuntamientos del interior

¹⁰ “En la mayoría de las provincias se desarrolló una aspiración por superar el control estricto de la Ciudad de Guatemala. En el caso de la anexión a México, el control centralista solo cambiaba de sede...Por esa razón...San Salvador fue férreo adepto del gobierno representativo y del federalismo...La anexión...no funcionó...por tres razones”, primero, incapacidad de los grupos dominantes en crear base social a la monarquía y marginamiento de sus aliados “republicanos”, segundo, la continuidad de las exacciones en tributos y contribuciones, lejos de la creencia en las “riquezas” mexicanas que solventarían la crisis económica; tercero, la resistencia de El Salvador a la anexión que llevó a un desgaste militar y político del imperio en Centroamérica. Ver A. Bonilla, 27 a 29.



protestaron por ello y pidieron su destitución [Ver Herrera, que cita a los de San Vicente, Apastepeque y San Miguel, 17]. También para relativizar lo del “sentimiento general” pro-Iturbide Guatemala traemos a cuentas lo que Monterrey cita sobre nota de Gaínza a Iturbide de inicios de mayo 1822 donde le informa que “tiene datos y antecedentes que se trama una conspiración dirigida a proclamar la República, [en ciudad Guatemala y] que **lisonjea mucho a la multitud el Gobierno Democrático**”, trama fijado presuntamente para el día del juramento público de adhesión al imperio, por lo cual fue trasladada la ceremonia a otra fecha. [Monterrey, 86 y 95]. En el mismo sentido cuando Filísola arriba a ciudad de Guatemala y toma el mando desplazando a Gaínza, como gesto político de conciliación puso en libertad a los presos políticos “republicanos” que protestaban contra la unión a México en la ceremonia de juramento a la unión. [Ibíd., 89].

Es evidente que, como en todas las provincias, esta situación ha levantado muchas pasiones e incertidumbres y se va a convertir en punto de disputa entre los que acuerpan la anexión a México y los “republicanos” que la rechazan, y que la disputa se aviva aún más en San Salvador a partir del arribo de Delgado en calidad de Jefe Político de la Provincia, en noviembre de 1821, asumiendo desde entonces los “republicanos” el gobierno central, desapareciendo Barriere de la ciudad “sin haber entregado las causas, expedientes, ni papeles del gobierno que existían en su poder” [Herrera, Luchas de Poder...18]. Tal disputa entre “independistas” y “anexionistas” se agravará políticamente durante todo el año de 1822, ya en medio de una inestabilidad general en todas las provincias por el no reconocimiento o desconocimiento de la autoridad central de Guatemala, que expresa posiciones a favor o en contra del proyecto imperial, y de las acciones armadas de resistencia y auto-defensa de San Salvador al avance sobre territorio salvadoreño, primero, de las tropas guatemaltecas que han sido contenidas y, después de las mexicanas, que vienen a reforzarlas, lo cual va agravar internamente el enfrentamiento político entre facciones. Como consecuencia de tal clima bélico se generaliza el control, persecución, encarcelamiento y confiscación de bienes de los que se han pronunciado por el imperio en San Salvador, y en ciudad de Guatemala contra los que no están de acuerdo con el “iturbidismo”. Precisamente a inicios de mayo de 1822 Gaínza desautoriza un armisticio, después de más de dos meses de enfrentamientos armados, firmado por los comandantes de las tropas de Guatemala y El Salvador [Arzú y Arce], y envía al gobierno de este un ultimátum con varias condiciones: uno, que el gobierno de El Salvador puede continuar independiente de Guatemala, pero sí debe ser explícito en declarar su dependencia o no del imperio, y no debe pretender derechos sobre los pueblos de esa provincia que se han pronunciado por el imperio en unión de Guatemala; dos, licenciar sus tropas y entregar las armas a la capitania, manteniendo solo una pequeña guarnición; tres, poner en libertad y en posesión de sus bienes y empleos a los presos por su adhesión al imperio..., e indemnizarlos por la destrucción de sus haciendas como efecto de los combates...etcétera; cuatro, sostener tropas imperiales en Santa Ana, San Miguel, etc.; y cinco, San Salvador deberá enviar sus diputados al Congreso mexicano, para “transigir las desavenencias de una y otra provincia” sobre el diferendo. Como los puntos representaban la rendición el gobierno salvadoreño solo cumplió con el último punto, el nombramiento de un plenipotenciario como su delegado ante el Congreso de México, que recayó en el miembro de la Junta de Gobierno Juan de Dios Mayorga “con instrucciones de tratar de la anexión condicional de El Salvador”. (Monterrey, 86.)



En las Provincias de Honduras, Nicaragua y Costa Rica se experimentó una confusa división de los Cabildos; para el caso, en León Nicaragua el 28 de septiembre se proclama la independencia de España pero explícitamente también de Guatemala y la unión con el imperio mexicano, con el argumento de evitar el fraccionamiento “en pequeños gobiernos soberanos, que serían juguete de piratas y aventureros y... promoverían continuos choques y debates entre ellos” (Monterrey, 67), argumento utilizado por el último intendente español Miguel Saravia tomado de la carta de “invitación” de Iturbide, pero que también expresa la decisión criolla local de sacudirse el dominio de la ex-capitanía general de Guatemala. En Honduras se da la división entre Comayagua y Tegucigalpa donde en la primera se sigue la posición de León de proclamar la unión al imperio de México y romper con Guatemala, y en la segunda se declara la independencia absoluta de España y de México, siendo acompañada de otros Cabildos; todavía el antiguo intendente de Comayagua en nota anexa “previene que no debe obedecerse a ninguna autoridad de Guatemala, sea civil, militar, eclesiástica o de hacienda”, ante lo cual Tegucigalpa rechaza las órdenes del ex-intendente José Tinoco, y reafirma su posición de independencia absoluta [Monterrey, ídem; y RL Woodward, 148].¹¹

En la Provincia de Costa Rica, la más lejana del antiguo reino de Guatemala, el ayuntamiento de Cartago recibe las dos declaraciones, la de Guatemala y la de León, y en Cabildo Pleno “la mayoría opta por adherirse al Acta de León”, o sea independencia de Guatemala y unión a México; mientras San José se rebela contra el gobernador de Cartago deponiéndole y, en una situación confusa, en un primer acuerdo se incorpora al imperio mexicano [1 de noviembre], para después [4 de noviembre] acordar la independencia absoluta, aparentemente porque León-del cual dependían real y formalmente de la ex-capitanía durante el orden colonial-se había unido a México; o sea que San José y otras ciudades de Costa Rica se querían sacudir la tutela de León que era su prioridad y no el formar parte de la unión; es más, durante la guerra contra la anexión a México el cabildo de Cartago como maniobra contra los de San José acordó la unión a Colombia, y es hasta en abril de 1823 que se derrota a los pro-imperio de Cartago en la batalla de “Llanos de Ochomogo”. [Cardenal, 224] En la Provincia de Nicaragua se da la rivalidad entre León y Granada: en esta última, siguiendo el esquema de San Salvador se nombra una Junta Gubernativa para toda la Provincia y se rechaza la anexión; las autoridades conservadoras de León tratan de impedir su instalación y se advierte al jefe político de Granada que tal situación “se vería como un acto subversivo”; este punto de discordia se va a convertir en la mecha que encenderá la guerra civil entre leoneses y granadinos, antecedente de las facciones “libero-conservadoras”, que abarca los años de 1823 y 1824 y cuya raíz fue la rivalidad entre imperialistas e independentistas, aun cuando sus manifestaciones sean de tipo personalista-caudillista y localista [ver Monterrey, 70, 103-113, 130- 133, y Cardenal, 223], por lo cual transitoriamente se las va a superar con la destitución y traslado a la ciudad de Guatemala de los

¹¹ “Como sucedió en 1785-87 cuando se crearon [las intendencias-JRC] también entre 1811 y 1816 salió a luz una clara diferenciación entre las provincias mejor controladas por los oligarcas de Guatemala y las que eran más bien la *frontera* de la capitanía general. El Salvador y Chiapas fueron prontamente controladas por miembros de las grandes familias que copaban el Consulado y el cabildo de la capital. Honduras, Nicaragua y el gobierno de Costa Rica mostraron [en cambio] un resurgir político distinto, en el que la presencia básicamente de hacendados se hizo notar”, Vives, 43. Precisamente las divisiones políticas de 1821 en torno a la declaración del 15 de septiembre y al plan de Iguala van a ser más agudas conforme al control político-económico de las familias oligarcas capitalinas, a las que refiere sus antecedentes Vives



cabecillas de las facciones “conservadora”, el obispo leonés García Jeréz y del coronel “republicano” granadino Cleto Ordoñez, por el pacificador salvadoreño José Manuel Arce ya a inicios de 1825.¹²

Dos Proyectos en Pugna: Plan de Iguala versus Acta de la Independencia del 15 de Septiembre.

Es importante apuntar de nuevo que, pese a que no siempre se expresa así en los análisis de la historiografía centroamericana, para los llamados “republicanos” su proyecto político estaba jurídica y políticamente fundamentado en la declaración de independencia de Guatemala del 15 de septiembre, no obstante la indefinición sobre la forma de gobierno y las semejanzas con el otro proyecto, mientras el de los “imperiales” lo era claramente el Plan de Iguala. Cuando uno se pregunta por qué concitó tanta simpatía este último en detrimento del primero a tal grado que en la maniobra de Gainza y de los Aycinena de la consulta a los cabildos de las Provincias que, aún viciada y manejada arbitrariamente, fue mayoritaria la adhesión a la anexión y minoritaria a la independencia absoluta, podemos ensayar varias respuestas tentativas. **Primero**, la temprana y profusa distribución de los tres puntos del plan de iguala desde marzo-abril por las autoridades, de la capitanía, del Ayuntamiento de la capital y de miembros pro-anexión de las intendencias de San Salvador, Comayagua y León y de muchos cabildos en el ex-reino de Guatemala. A este respecto en una primera reacción a inicios de abril Gainza, como autoridad realista, se asusta por que circulan los papeles sin control y ordena al Coronel Montufar-jefe de milicias- la persecución y captura de los que lo publiciten a la vez de hacer una proclama pública condenando de sediciosos a los distribuidores o sostenedores de la independencia [Monterrey, 61]; pronto asumió una actitud de cautela y espera para terminar siendo uno de sus más activos promotores en la perspectiva de la adhesión a Iguala.

Segundo, el plan de iguala era un proyecto que le daba continuidad al “status quo”: Monarquía moderada, religión católica y unión de todos los grupos sociales [de españoles peninsulares y americanos] bajo la garantía de defensa de un ejército “tri-garante y protector”, que se constituye con la fusión de tropas realistas que aceptan la independencia, más combatientes del movimiento insurreccional. Cuando el 30 de noviembre de 1821 Gainza inicia su maniobra política en colusión con los Aycinena está sentando las bases de manera oficial de un movimiento y una “ideología” que se conoció como “el iturbidismo” en Centroamérica, utilizando a los Cabildos y pasando por encima del Acta de 15 de septiembre; todo ello en la lógica de los intereses de las familias guatemaltecas que dominan el ayuntamiento de la capital.¹³

¹² “El General Manuel José Arce ocupa la ciudad de Managua [22 enero 1825] somete a los...conservadores, quienes se rinden incondicionalmente...y ordenó que fueran remitidos a Guatemala, el Obispo Nicolás García Jeréz y el Coronel Cleto Ordoñez”, quienes eran los cabecillas de las facciones en pugna que tenía en anarquía a Nicaragua, Monterrey, 132-33.

¹³ “En el Reino de Guatemala la idea de [unirse] a México resultaba...beneficiosa a muchos grupos. La denominada “nobleza”... de la ciudad de Guatemala, es decir la familia Aycinena y sus allegados, gran parte del clero, ciertos funcionarios criollos y españoles y muchos ayuntamientos... [del] interior de las provincias [que] veían en el proyecto...iturbidista [un buen sustituto] de la Monarquía hispánica...” sin alterar las bases del orden social dominante en el que se legitimaban sus ancestrales privilegios. SA Herrera, luchas de poder..., 1-2.



Tercero, es indudable que en ello pesó mucho la inercia histórica expresada en el temor y la desconfianza a lo nuevo, que es el resguardo ideológico de la conciencia conservadora; y, en ese momento las ideas “republicanas” y “federalistas”, que representaban el cambio que aún no había sido experimentado, eran objeto de pre-juicios y, lo más importante, aún no habían sido bien asimiladas por la mayoría aún de los que simpatizaban con ellas. A lo cual se agrega que la mayoría cargaba una formación que abrevaba en las viejas ideas del “Pactismo” iusnaturalista español que ubicaba la soberanía a nivel local [ayuntamientos, “pueblos” y corporaciones]. Por el contrario los republicanos hacían un uso político-liberal de la Soberanía conceptuándola como “el conjunto de individuos capaces de ser representados” [Herrera, Lucha de Poder...22], aunque en la práctica se concretaba en una Soberanía Corporativa heredada de la colonia; es más, muchos oponían la idea “republicana” a la de monarquía más por sus sentimientos de rencor contra los “nobletes” de la capital y no por convicción política e ideológica. “Hacia el segundo periodo constitucional, los órganos de divulgación de los republicanos apuntaron a dicho sentido” que estaba muy alejado del antiguo uso según el cual serían las corporaciones sus portadores y su fuente era la jerarquía y los títulos nobiliarios, contrario a los valores liberales como justicia, igualdad, libertad, etc. en que se basaba la Constitución de 1812 [ibid-idem], que en definitiva se fusionaron con elementos de la práctica antigua sin adoptar claramente una perspectiva liberal .

Cuarto, a esto habría que agregar que el Acta del 15 de septiembre en su artículo 2° dejaba librado a un Congreso de todas las provincias la decisión futura de independencia absoluta, la forma de gobierno que regiría y la aprobación de una Constitución en correspondencia con las concepciones de la mayoría de las Provincias; y aunque se fijó en el Acta la fecha del 1 de marzo de 1822 para el magno evento, la dinámica de los hechos políticos se había acelerado sobrepasando los tiempos fijados en ella, aun de los que lo hicieron con la esperanza de sostener el “status quo”. Por su parte, el plan de Iguala ya resolvía los tres puntos últimos y se había convocado a una Asamblea Constituyente del imperio mexicano. Sin embargo, hay que ser enfáticos en que el ciclo de vida del “Iturbidismo” fue muy corta: 23 meses si se cuentan desde la proclamación de Iguala, parte de ellos en medio de mucha inestabilidad; 9-10 meses de crisis terminal si se cuenta desde su proclamación como emperador hasta su abdicación- y lo que sucedió fue la aceleración de la caída en la ilegitimidad de la corriente pro-monarquía, y la “elevación” del “republicanismo”, minoritario hasta entonces, de las elites criollas en la única alternativa a la forma de gobierno dominante; no obstante hay que reconocer que ese elemento “iturbidista” va a alimentar las formas del conservadurismo y centralismo en el siguiente periodo, que es un tema de indagación pendiente. En ese contexto, y pese a que la ideología republicana estaba lejos de ser aceptada como tal en el grueso de la población, sin embargo, ello no era requisito necesario para que se implementara por las elites políticas en el nuevo momento que se abre con la crisis del imperio mexicano y su régimen monárquico de gobierno; otra historia compleja será la de su implantación en una matriz ideológica permeada por la cultura y el pensamiento tradicional español. No obstante hay que reconocer que Iturbide, como lo afirma Breña, “fue capaz, si bien de manera fugaz de convertir en realidad sus ideas monárquicas”, a lo cual no se le ha dado su relevancia entre los historiadores debido a lo rotundo de su fracaso como “experiencia anti-republicana”; si se considera excepcional es porque “pudo llevarse a la práctica”, cosa que no sucedió en el sur con los intentos de O Higgins en Chile y Belgrano y Rivadavia en las Provincias Unidas del Río de la Plata que fracasaron en la vía monárquica (R. Breña, Ideología, Ideas y Práctica...).



Quinto, que es el punto que más nos interesa, hay que resaltar la posición y el papel de fuerza de contención político-militar y de desgaste del proyecto “Iturbidista” que cumplió la Provincia de San Salvador en Centroamérica, no obstante ser un gobierno de minoría, en un mar de Cabildos con mayorías pro-monárquicas que desde el principio se opuso tenazmente a la anexión, aprovechando las propias contradicciones y limitaciones del neo-monarquismo iturbidista. Por esa resistencia a la unión imperial es importante resaltar que los propios mexicanos ponderaron la actitud decididamente anti-imperialista de la Provincia de San Salvador; en la Memoria leída ante el Congreso Constituyente de 7 de noviembre del año 1823-a 8 meses de la caída del imperio- por el Secretario de Relaciones Exteriores de México, el reconocido historiador e ideólogo conservador mexicano Lucas Alamán se refirió al conflicto en los términos siguientes: “Desde la unión de Guatemala al llamado Imperio Mexicano, **se notaron síntomas de divergencia entre los habitantes de aquel antiguo reino. La Provincia de San Salvador resistió la unión a mano armada, y aunque sometida por la fuerza, se preparaban en ella nuevos movimientos.** La disolución del gobierno imperial aislando por algún tiempo aquellas provincias, dio lugar a la convocación de un Congreso que reunido en la capital, declaró nula la acta de unión, y siguió aquel país en una república con el título de Provincias Unidas del centro de América”... (Memoria de la Secretaria de RREE, 1823..., 77. Negritas nuestras).

Ahora bien, la situación de desgaste no se puede reducir a la acción de los salvadoreños que fue la que más problemas le causó al “iturbidismo” neo-imperial; a eso es necesario agregar los conflictos internos de los mismos Cabildos pro-imperio; en muchas ciudades y provincias, como se dijo, se oponían a continuar dependiendo de la capital y esto aisló más a las autoridades de la ciudad de Guatemala; se pueden verificar estos conflictos que contribuyen al desgaste de la continuidad de la autoridad heredada con el ejemplo de varias poblaciones de la misma Guatemala como Quezaltenango, Totonicapán, Suchitepequez y Sololá-que se va a constituir en germen futuro de la secesión del “Estado de los Altos”-, no obstante su adhesión al imperio mexicano rechazan a los imperiales de ciudad Guatemala porque representaban la continuidad del despotismo de la capital, y temían, por su condición mayoritaria de ladinos, un alzamiento indígena dirigido por los “conservadores”. Para el caso, el Ayuntamiento de Quezaltenango a inicios de febrero de 1822 pide auxilio urgente a las tropas imperiales de Filísola para que los protejan “de las operaciones hostiles...con que nos trata el gobierno de Guatemala...mandando tropas para que los reconozcan por la fuerza...” [Monterrey, 77]. En la propia capital la Junta Provisional Consultiva de Gobierno era objeto de interrupción en sus funciones por el grupo “republicano” dirigido por Molina, Barrundia y Córdova; atribuyéndose la voz y representación del pueblo, “desde la galería hacían peticiones... **“haciéndose acompañar por gente de los barrios “que los apoyaba con sus gritos”, pidiendo expulsión de empleados del antiguo régimen y sustitución por independentistas y otras demandas, discutiendo con los miembros de la Junta, “todo lo cual tenía a la Capital en continua zozobra.”** [Ibíd. 68-Negritas nuestras]. Es más, cuando se convocó a “Cabildo Abierto” para dilucidar el asunto de la unión al imperio, en la capital se dieron manifestaciones públicas en contra de la unión dirigidas por los “republicanos” que fueron disueltas a balazos por milicias enviadas por el ayuntamiento, con saldo de heridos y muertos, uno de los cuales fue Mariano Bedoya cuñado del líder “liberal” Molina. [Monterrey, 70].



En San Salvador tan temprano como el 30 de septiembre, al celebrarse las elecciones de los miembros de la Junta Consultiva del gobierno de la Provincia-siguiendo el formato del Acta del 15- al verificar-como anotamos atrás- el jefe político Barriere que había mayoría de “republicanos” disolvió la reunión y encarceló al núcleo dirigente que era parte de la “red familiar” del cura Delgado, manteniéndoles presos hasta que este tomó posesión del gobierno de San Salvador un mes después [noviembre] posterior a su nombramiento por la Junta Consultiva central en Guatemala. La junta de gobierno de El Salvador toma de inmediato medidas de tipo anti-colonial y de tendencia hacia la independencia absoluta orientado por el texto del Acta del 15: destitución de funcionarios de la antigua Intendencia que hacían propaganda a favor del plan de Iguala, como el mismo Barriere, el Alcalde 1° del Cabildo García Valdavellano, el jefe de milicias, el administrador de Correos y otros, libertad de los reos políticos opuestos a la anexión, desmantelamiento del para-militar cuerpo de voluntarios de la época de Bustamante y reorganización en milicias cívicas, cambio de Intendencia a Diputación Provincial y Junta de Gobierno y expedir la convocatoria para la elección de diputados al Congreso de las Provincias de Centroamérica, en cumplimiento del artículo 2° del Acta del 15 de septiembre. (Monterrey, 61, 65-66 y 70; Meléndez, 247-253). El día 18 de diciembre se verifica el cabildo abierto para decidir sobre la propuesta de Gainza de unión al imperio mexicano, **acordando que el único que estaba facultado para resolver en asunto tan delicado era el Congreso Nacional de las Provincias, y que no reconocía en Gainza, “ni en ninguna otra autoridad de cuantas existen constituidas, la facultad para derogar el artículo 2° del Acta de Independencia del 15 de septiembre”** (Monterrey, 71, Meléndez, 258-Negritas nuestras)¹⁴.

A partir de ese definitivo acuerdo el cura Delgado desde su posición de jefe político de la Provincia de San Salvador y el grupo de los “independentistas” llevan a cabo un febril activismo, en contra de la anexión y por el cumplimiento de las cláusulas del Acta del 15 de septiembre. El 25 de diciembre la Junta de Gobierno salvadoreña elabora y comunica una **propuesta alterna de unión de las antiguas Intendencias y hoy Provincias de León, Comayagua y San Salvador**, ya independizadas de la tutela capitalina, para oponerse a su incorporación forzada al imperio... y con eso **“se pueda asegurar que unidas formarían un Estado respetable” que pueda defenderse “de los ataques del despotismo” y evite los males del fraccionalismo**, impidiendo una guerra civil desastrosa en “las ciudades de Granada y Tegucigalpa que se encuentran enfrentadas con sus capitales”. En su comunicación consideran que el trastorno actual de las Provincias ha sido causado por Guatemala que “dividida en bandos o facciones apenas puede valerse a sí misma”, y **Nueva España, que según los “papeles públicos” lejos de ofrecer**

¹⁴ La actividad política de San Salvador desde la asunción del gobierno por Delgado y los “republicanos” fue novedosa y es un valioso antecedente de la constitución de un Estado independiente y soberano en nuestro país. “En efecto, se sentaban las bases de una autoridad central desde el momento en que esta Diputación llegó a convertirse...en una junta gubernativa provisional durante el proceso de anexión y resistencia del Istmo al Imperio mexicano. De allí esta junta...se transformó en un poder ejecutivo mientras se decidió [como medida de protección] la unión... de la Provincia a los Estados Unidos [la cual no llegó a ser discutida con ese Gobierno]...hasta la formación del Estado del Salvador entre 1823 y 1824. Fue novedosa porque, políticamente hablando, hasta antes de su establecimiento ninguna autoridad central...había tenido ese carácter territorial-representativo y deliberativo.” SA Herrera, 25-26, Bonilla, 28-29; Cevallos, 45. A lo anterior hay que agregar que en las negociaciones con Filísola en medio de una tregua el Gobierno de El Salvador propone la demarcación territorial de la Provincia como tema fundante. Monterrey, 94-95.



seguridad a las Provincias “tiene que vencer obstáculos gravísimos para constituirse” en una alternativa viable que presente elementos de estabilidad. (Monterrey, 71 y 72-negritas nuestras).¹⁵

El nuevo gobierno salvadoreño es pues objeto de advertencias y conspiraciones en su integridad desde Guatemala. Gainza les hace saber, en nota del 7 de enero que la Junta Consultiva ha acordado el 5 de enero de 1822 la unión al imperio mexicano de toda Centroamérica como resultado de la “consulta” a los ayuntamientos y provincias [de 247 consultados respondieron 159-170 y 88-77 no respondieron, o sea un tercio]; y se anexa un bando que prohíbe a toda persona que de palabra o por escrito “censure o refute” la unión adoptada por la mayoría de Cabildos, bajo pena de ser tratado como sedicioso, y para ello encarga de su aplicación a los mismos ayuntamientos. La respuesta de San Salvador es contundente: se protesta por la decisión, **desconoce a la Junta consultiva de Guatemala separándose de ese gobierno central en lo político, gubernativo y en lazos económicos y se constituyen en Junta provisional gubernativa bajo la presidencia de Delgado, se hacen aprestos bélicos y se nombra comandante militar de la Provincia a Manuel J. Arce y de 2º comandante a Antonio J. Cañas** (Ibid, 74-75-negritas nuestras). Todo esto se da en momentos en que, como resultado del separatismo por el vacío de una autoridad central, los ayuntamientos de Santa Ana, San Miguel y Sonsonate acuerdan unirse al imperio y la Junta central de Guatemala dispone-pese a su desconocimiento político- separar a la primera de San Salvador e incorporarla a Sonsonate, con movilización de tropas de este partido, que aún formaba parte de la Provincia de Guatemala como Alcaldía Mayor.

Vicente Filísola, como jefe de las “fuerzas de protección” de los ayuntamientos y provincias que se han adherido al Plan de Iguala, conoce el terreno que pisa ya que desde su entrada a territorio del ex-reino ha recibido informes confidenciales de los problemas que históricamente han enfrentado a las oligarquía de la capital de Guatemala con los criollos de las demás Provincias. El militar informa a Iturbide **“que la diferencia de opinión de las Provincias que antes formaban el Reino de Guatemala, no es por la forma de gobierno, y sí una furiosa antipatía que las provincias profesan a su antigua capital por los daños que por conducto de ella recibieron.”** Ese sería el poderoso motivo para que Guatemala se haya unido al imperio: la esperanza de recuperar por la fuerza militar “el reconocimiento de las provincias” que la han desconocido y abandonado y que en ese momento se “halla enteramente aislada.., reducida al recinto de la ciudad, y a pocos pueblos de sus inmediaciones”; en esa situación de creciente aislamiento Gainza y las otrora poderosas familias intentaban “reducir a su obediencia indistintamente todas las Provincias por la fuerza, contando para ello no solo con la [tropa] que tiene en esa ciudad, sino también

¹⁵ Cuando Mariano Aycinena [febrero 8 y marzo 18 de 1822] se dirige a Iturbide y a Filísola, le manifiesta al primero que “la excesiva contemplación de la Junta [Consultiva de Guatemala que ya ha sido disuelta-JRC] respecto al cura gobernante de San Salvador y de los directores de ésta, ha hecho crecer la rebelión que habría sofocado fácilmente en su principio”; al Brigadier Filísola un mes antes le decía que urgía su presencia “porque todos conspiran contra Guatemala...no respetando su gobierno”, con ello le estaba pidiendo auxilio para garantizar la continuidad del estatus dominante de la capital sobre las provincias de Centroamérica, la cual solo se sostendría con presión militar; y prosigue: **“la armonía de las demás provincias de tierra adentro y de los pueblos que como San Salvador se hallan disidentes es la que más perjuicio nos ha causado** porque se resiste a reconocer el Gobierno del imperio; (pero) con una parte de su División [militar] y atacada por todos los rumbos...aquellos disidentes no pueden más que entrar en composición...” (Monterrey, 78 y 81); ese lenguaje es claro en cuanto a que su “enemigo principal” lo constituían los rebeldes de San Salvador, siendo un mal ejemplo para las otras Provincias.



con la que yo tengo en ésta”, lo cual tenía “alarmadas a todas ellas [las Provincias] y decididas a arruinarse primero que a someterse, **pues la principal mira que tuvieron [con] la independencia fue sustraerse de la dominación de dicha capital que detestan**”. (Monterrey, 79, subrayado nuestro).

Dos meses después de su ingreso al territorio del ex-reino de Guatemala [mayo 15 de 1822] y en medio de choques armados de las tropas de San Salvador con las de Guatemala, Filísola amplía sus informes a Iturbide sobre la situación, señalando a Gainza como un aliado de las grandes familias de la capital, y como causa de la división de las Provincias que formaron el reino “según la voz general”, lo que ocasionó la remoción del ex-capitán general y su sustitución por Filísola un mes después del informe; además señala que “autoridades superiores e inferiores pertenecen todas a una misma casa [Aycinena], [entre] ellas, la audiencia, intendencia, corregimientos, alcaldías mayores...con lo cual cometen toda clase de abusos”; **que la guerra contra San Salvador es generalmente desaprobada porque se cree que es dirigida por las referidas familias y que muchos pueblos aceptan la unión con el imperio pero sin sujetarse a la capital** porque sería caer de nuevo en las manos de ellas. Finalmente Filísola da una información que muestra la práctica desaparición del aparato colonial de la antigua capitania: “*todo el reino está en un estado completo de anarquía y dislocación, sin sistema de hacienda, sin administración de justicia y sin recursos, ni forma de sustituirlos racionalmente [sino] por medio de la violencia*”.(Monterrey, 87; cursivas nuestras).

¿Fue el “Iturbidismo” una Ideología Hegemónica en Centroamérica Durante su anexión a México?

Es, pues finalmente, necesario hacer la pregunta que encabeza esta parte del presente ensayo con el objeto de discutir la posición de Peccorini Letona que basa su alegato en “un documento [aparecido en estos últimos años ¿?] debido a la pluma de unos emigrados políticos de San Salvador” que se hallan en el “destierro en Guatemala” [el cura Saldaña, Viteri y otros: ver una lista parcial en Peccorini, 97], por un lado, y por el otro, con base en las reiteradas comunicaciones que Filísola dirige a la “facción republicana” en posesión del gobierno de San Salvador; en nuestra opinión, esta correspondencia de Filísola representa una valiosa fuente para estudiar el uso de los métodos de la “guerra política” por un militar italiano incorporado al ejército imperial mexicano, durante el asedio y la resistencia de la provincia rebelde, sin desestimar la importancia de la utilización de la persuasión, para lograr objetivos político-militares sin pérdida de recursos materiales y humanos; pero que no pueden tener la autoridad de ser más que una fuente adicional que debe ser contrastada con otras.¹⁶

Para ensayar una respuesta a la interrogante es importante resumir elementos componentes de esa ideología, a cuyo objeto insertamos expresiones sostenidas en una carta por el propio Iturbide: “cuando tracé en Iguala el plan de independencia...[fue] en un tiempo...en que **la manía de las innovaciones republicanas, que con tanto furor han desolado los más hermosos y opulentos reinos de Europa, ha atravesado los mares y empieza a propagar sus estragos en América**. No tiene la política otro

¹⁶ A esta forma de análisis de hechos de la historia se puede aplicar la frase lapidaria de Guandique: “Y las interrogaciones tan sintomáticas entre los cultivadores del género [histórico]...nunca encontrarán respuesta mediante el dogmatismo de quienes creen dominar la ciencia histórica, por haber encontrado “ciertos” documentos. No basta poseer los escritos. Es necesario saberlos emplear, dialectizarlos...” Guandique, 21.



medio de contener los progresos de este contagio, que el adoptar los principios de la monarquía moderada...en que el respeto reverencial y de costumbre, los prestigios de la antigüedad y la posesión inmemorial de la Corona acuden a sostener la dignidad del Soberano al paso que la representación nacional...oponga un dique... a los embates del poder, y lo reduzca...a la impotencia..." [M.A. García Tomo I, 122, citado por Guandique, 116-117, negritas nuestras].

El autor Peccorini da una respuesta afirmativa a la interrogante de arriba basado en dos afirmaciones: la influencia ancestral del dominio colonial, y cita para apoyar su afirmación a un anónimo VM Díaz que presencié los hechos de septiembre de 1821, "esa actitud del pueblo [ausencia de masas] era natural, [el pueblo] **estaba bien hallado con el sistema antiquísimo del gobierno colonial...**"; y la segunda causa la radica en la "**desconfianza del pueblo hacia los cacos**" [liberales], o como dice el personaje anónimo que cita, "**hasta ese pueblo no llegaban las ideas revolucionarias de los...filósofos del viejo mundo...**" [Peccorini 63-64-negritas nuestras]. Es bastante claro el sesgo ideológico-metafísico en que se cae si se les confiere "virtudes morales" a los datos provenientes de fuentes inclinadas a la defensa del régimen de Monarquía; lo cual creemos que es la respuesta extrema de un ideólogo conservador frente al sesgo liberal de la historiografía tradicional. Sobre estas afirmaciones en principio también hay que resaltar su novedad y por su aporte al debate aunque son "unidimensionales". Examinemos los hechos y acontecimientos internos y del exterior que formaron nuestra historia del periodo, para dar con ellos una respuesta más adecuada a una compleja realidad.

Sabemos que la aparente solides del imperio español había sido erosionada tanto en Europa en una geografía de guerras desde fines del XVIII, como en América por la invasión francesa y los movimientos de emancipación que se contagian con las "innovaciones republicanas" de la vieja Europa, como señalaba Iturbide. Pero para "contener los progresos" de esas ideas "que han desolado los más hermosos y opulentos reinos de Europa"-al decir de Iturbide- el único remedio es adoptar "los principios de la monarquía moderada", como una fina maniobra política sin llegar por eso al modelo parlamentario impuesto a Fernando VII por sectores "liberales" del ejército español en la península, y *sí a uno cuyo eje central de poder eran la corona y el trono, o sea el absolutismo real*, pese a la inclusión en el diseño del Plan de Iguala de un mecanismo de moderación de la corona: una "representación nacional que sirva de dique al despotismo"; que en la realidad para el régimen de Iturbide resultó ser más que un molesto y feo adorno al convertirse esa representación en un formidable enemigo que no pudo y no supo manejar, y fue el motivo inmediato o "detonante" para el alzamiento del ejército contra el Iturbide emperador en enero-febrero de 1823. Cuando Filísola toma la ciudad de San Salvador ya conoce del alzamiento contra la autoridad de Iturbide, por el general Santa Anna en el puerto de Veracruz en diciembre de 1822; esta rebelión inició la insurrección de los generales "republicanos" Bravo, Guerrero, Guadalupe Victoria y otros que se alzaron contra el imperio de Iturbide y elaboraron el Plan de Casa Mata, al que invitan a Filísola a unirse en febrero de 1823 para proclamar La República Mexicana. [Bazant, 108-110; Monterey, 104-105].

En Consecuencia es evidente que los pueblos de América no estaban "tan bien hallados con el sistema antiquísimo" de la monarquía española, aunque fuera real su influencia cultural y política después de tres siglos de dominación colonial por la persistencia de los "residuos y derivaciones ideológicas". Lo de la "desconfianza del pueblo con los cacos" es cierta en relación con las inclinaciones de los grupos legitimistas y entre los naturales por su recelo ante los criollos-a excepción de los ladinizados-; sin



embargo, entre los llamados “castas” [mestizos, mulatos, pardos] no era así por haber transitado por la experiencia de alianzas con los criollos en el curso de las insurrecciones de 1811-12-13 y 1814, además de que estos alzamientos pusieron en jaque al poder español. Así el imaginario de las “castas” empieza a enriquecerse con el nuevo lenguaje de procedencia “liberal-republicana”, aunque lo hagan en actividades secretas y conspirativas y con su propio manejo simbólico. Sajid Herrera lo pone de manifiesto en relación con la insurrección de 1814: **“Estas formas clandestinas de sociabilidad tuvieron un carácter moderno pues se rompía en su interior la distinción étnica propia de las corporaciones del antiguo régimen. En efecto, en ellas se reunieron criollos, mestizos y ladinos, participando todos de una u otra forma en la discusión y reflexión de sus proyectos insurgentes...Al parecer, se realizaba la lectura de cartas, libelos o comunicados; también se escuchaban las arengas o las noticias llevadas por emisarios foráneos...De esa manera, los miembros de las tertulias estaban vinculados con la insurgencia novo-hispana y con los rebeldes del Reino de Guatemala. Según una carta incautada a los cabecillas de las revueltas de 1814, estos manifestaban su conformidad con los planes de Morelos, asegurándole difundir sus ideas en el Reino de Guatemala y comentaban su esperanza de recibir la Constitución [la de Apatzingán-JRC] que aquél había adoptado en su tierra...”**[SA Herrera, Escenarios de Lealtad e Infidencia..., 203-4-negritas nuestras]. La cita es ilustrativa en cuanto al punto de “desconocimiento o ignorancia” por el pueblo de las ideas revolucionarias; el propio Peccorini en las notas del capítulo I de su obra registra información tomada de los procesos por infidencia donde es evidente el protagonismo de las “castas” de los barrios populares en los alzamientos de 1811 en “Ciudades españolas” y “Pueblos de Indios” en la entonces Intendencia de San Salvador y su peculiar asimilación de ideas ilustradas [Peccorini, ver notas de las páginas 50 a 55]¹⁷. Por nuestra parte hemos analizado esa “apropiación” sui géneris de ideas de la ilustración por mestizos, mulatos y pardos en nuestro trabajo Ideologías y Luchas de Poder en los sucesos de 1811 [JR Castro, revista la universidad, 25-45].

Además aun cuando el movimiento independentista en México había transitado por “fases populares”, como las de Hidalgo y Costilla [1810-11] y de Morelos y Pavón [1811-1815] que como vimos tuvieron una influencia notable en las insurrecciones del ex-reino de Guatemala, en febrero de 1821, fueron los monárquicos absolutistas quienes dieron un “golpe preventivo” que se expresó en el movimiento iturbidista. Este se construyó una cobertura atractiva con el plan de iguala, los tratados de Córdoba y una alianza espuria con el caudillo guerrillero mexicano Vicente Guerrero, ofreciendo un régimen de Monarquía moderada pero que en los hechos se trataba de una restauración en México del absolutismo despótico que en la península había sido desplazado por el “odiado régimen” del constitucionalismo gaditano.¹⁸

¹⁷ En esa misma línea Marroquín, en su ya clásico trabajo “Apreciación Sociológica de la Independencia”, señala una idea complementaria sobre el imaginario de las “castas”: “El bagaje político doctrinario de los mestizos se nutrió principalmente de las narraciones y leyendas que circulaban de boca en boca acerca de los insurgentes...Las gloriosas hazañas falsas o verídicas-pero exageradas siempre por la fantasía popular-, de un Bolívar o de un Hidalgo, y muy particularmente del “Santo Padre Morelos”, [como le llamaba el pueblo de San Salvador al paladín mexicano], provocaban su máximo entusiasmo.”. AD Marroquín, 58.

¹⁸ “Si en casi todas partes estos ensayos de restauración se tradujeron en rápidos fracasos, a los cuales siguió su abandono definitivo, fue en México donde...ocuparon buena parte de la etapa independiente. Esto no es extraño: en México los últimos tiempos coloniales habían sido aún más prósperos que en el resto de Hispanoamérica, y por otra



Como afirmamos, el proyecto iturbidista para fundar un régimen imperial en México incorpora la instalación de un Congreso Constituyente, pretendidamente sumiso y colaborador a su autoridad legitimada y legalizada mediante la erección de un Consejo de Regencia transitorio, mientras un heredero de la línea de los borbones o de otra dinastía europea aceptaba la corona del Imperio Mexicano, con el objetivo de darle al novel imperio una raíz ancestral: “la base aristocrática que es el fundamento natural de una monarquía” (Bonilla, 28); si ninguno de los príncipes se decidía el emperador sería electo por el Congreso, lo cual sucedió pero maniobrado mediante una modificación del original Plan de Iguala por los tratados de Córdoba “negociados” y firmados con el último Virrey español Juan O Donojú que reconoció en ellos al “Imperio Mexicano” como nación soberana e independiente [Ver los Tratados de la Villa de Córdoba en: Cevallos, 237-40]. Como afirma Bazant “parece cierto que previamente Iturbide había preparado cuidadosamente el...texto y que era bien consciente de las consecuencias de los cambios efectuados en la declaración de Iguala”. [Bazant, 105-6] Ese documento firmado conjuntamente con el Virrey en agosto de 1821 fue el que le sirvió de medio de legitimación para lograr prácticamente el control total de Nueva España, y entrar “triumfante” en septiembre a la Ciudad de México; pero O Donojú contrajo la fiebre amarilla y falleció antes de poder comunicarse con la metrópoli para negociar la legalización de la firma de los tratados, contingencia que favoreció sus planes; “el general Iturbide, como presidente de la Junta y regente del imperio...hubiera podido enviar emisarios a Madrid, pero no lo hizo, [Ibíd.-ídem], abriendo con ello la vía regia de ascenso al Imperio Mexicano como Iturbide I.

La “independencia preventiva” de Iturbide solo produjo que el poder se desplazara de manos de la burocracia real española a manos de un “ejército tri-garante” resultado de la precaria unión de las fuerzas militares realistas de Iturbide y guerrilleros “republicanos” de Vicente Guerrero. El cambio anotado arriba, que Iturbide le hizo a Iguala y que le abrió el camino para ser nombrado emperador no fue fortuito, por lo que le acarreó “graves consecuencias” en particular para su futuro. Precisamente en el Congreso-que abrió sesiones el 24 de febrero de 1822-se va a constituir casi desde el inicio de las sesiones una “alianza anti-Iturbide” entre los monárquicos pro-absolutistas y los “republicanos” del movimiento independentista heredero de Hidalgo-Morelos, fiel reflejo de la correlación de poder en ese momento. Las relaciones entre los diputados e Iturbide se deterioran rápidamente menudeando los conflictos políticos por todo tipo de asuntos políticos y legales que requerían la “moderación” y colaboración entre poderes en los primeros meses de labor; sin embargo, ocurrió un evento que lo lleva a coronar su ambición de ser emperador de México, pero no le va a durar mucho tiempo. Cuando se conoce que España no acepta la independencia de su ex-colonia y envía tropas para someterlos, cundió la desilusión y el resentimiento entre los grupos dominantes criollo-peninsulares por la actitud de la península; Iturbide, como buen político, oportunamente se aprovechó de la situación de vacío haciéndose proclamar de facto como emperador por las tropas locales, la noche del 18 de mayo de 1822; como lo dice Alamán: “Fue proclamado Emperador de México el General Agustín de Iturbide como lo fueron los emperadores romanos [del Bajo Imperio], por la sublevación del ejército y los gritos de la plebe...(Monterrey, 87). Ante el hecho consumado y por la presión militar y popular al Congreso no le quedó más alternativa que

parte la independencia se había logrado sin que perdieran la supremacía local los que a lo largo de la lucha por ella habían sido sostenes del orden colonial...”, Halperin, 175.



reconocer a Iturbide como emperador y ser coronado “en ausencia del arzobispo” por el presidente del Congreso el día 21 de julio. [Bazant, 107-8] Esta tregua con el Congreso no duró mucho pues se convirtió en una fuente de desencuentros que llevaron a los pocos meses a Iturbide a disolverlo y apresar a 19 legisladores anti-iturbidistas, incluida la directiva de la legislatura. Además ya había cometido el error de marginar del Gobierno Central a representantes de los guerrilleros, dando prioridad a sus allegados e incondicionales. Con esas acciones Iturbide arribó a un régimen absolutista muy precario y débil que tendría contados sus días de permanencia en el poder.

En Centroamérica al proclamarse la independencia-como vimos-afloraron todos los problemas acumulados por decenios, en particular el odio que se le tenía a los potentados de la capital del ex-reino por las desigualdades sociales y económicas, construidas por la oligarquía guatemalteca sobre la base de unas relaciones de explotación de las elites de las ex-intendencias de Chiapas, San Salvador, Comayagua y León en particular de las dos primeras que controlaban desde las reformas borbónicas por ser “fronteras” del reino. La capital no había logrado ser aceptada-debido a su naturaleza predatoria- ante sus pares de las restantes Provincias como el centro neurálgico de una economía regional; cada una de ellas era autosuficiente en la producción pero dependían fuertemente del Consulado de Comercio de la capital para la inversión local, acudiendo en especial los añileros de San Salvador a préstamos usurarios de la oligarquía capitalina que en periodos depresivos los arruinaban embargándoles sus propiedades¹⁹.

Sin embargo, los movimientos independentistas de Centroamérica, aunque tenían raíces económicas injustas, ellas condicionaban pero no determinaban en forma mecánica su voluntad de lucha por la independencia. Los anexionistas con las familias oligárquicas a la cabeza se decidieron por declararla pero con la mira puesta en el Plan de Iguala, cuyo contenido “conservador” era completamente coincidente con los intereses de los grupos dominantes en México. Por el lado de los movimientos independentistas pero anti-anexionistas fundamentalmente de contenido republicano, eran muy débiles por lo que no habían logrado hacer un solo frente a nivel regional que se constituyera en “un sentimiento de solidaridad nacional centroamericano” [Pinto, 95]. En consecuencia, fue la declaración de independencia el medio que fortalecía en perspectiva a los “republicanos” que visualizaron la posibilidad de un Congreso federal que los aglutinara en ese “sentimiento nacional”, por lo cual adoptaron y sostuvieron el Acta del 15 de septiembre como su proyecto y la calificaron de “ley fundamental”. Al contrario, los que se debilitaron con la declaración de independencia del 15 de septiembre fueron las poderosas familias capitalinas por haber contribuido a desatar los lazos de la opresión y dependencia económica de las provincias; de ahí que rápidamente los de la “familia” y aliados la desecharan y se

¹⁹ Su carácter predatorio los llevó a construir un “ventajismo” en las relaciones económicas con sus pares de las provincias que los llevó a mantener relaciones hostiles con ellos en forma permanente. “La red de sus negocios no se limitaba a la concesión de préstamos, sino que comprendía el manejo de sus haciendas productoras de añil. De esa forma se configuró un grupo situado por encima de los mismos comerciantes de España y de los de provincia...El caso típico de esta elite lo constituyó la familia Aycinena encabezada por el Marqués-título de nobleza comprado en España por casi un millón de maravedís- Juan Fermín de Aycinena...Los vínculos [de parentesco] que estableció [por sus tres matrimonios] fueron aumentados por sus catorce hijos hasta convertirse en una especie de laberinto familiar...La extensa red comercial y familiar convirtió a los Aycinena en el centro del poder económico [en el reino de Guatemala]. Ver R. Turcios, 75 a 80).



embarcaran en el proyecto imperial de Iturbide al ver en peligro su futuro por la disgregación de las provincias del ex-reino de Guatemala y el total desconocimiento a su autoridad.²⁰

La anarquía que se desarrolló con el “vacío” dejado por la autoridad española al proclamar la independencia y dejar librado a un Congreso convocado en un plazo de cinco meses y medio la urgente necesidad de formar un gobierno que llenara ese vacío, trajo como consecuencia que muchas ciudades se decidieran por la unión al imperio y rechazarán la continuidad de su dependencia hacia Guatemala, que representaba el punto político más importante desde sus intereses. De tal manera que se declara la independencia de España pero también de Guatemala y simultáneamente se decide la anexión a México en una consulta apresurada y criticada de haber sido “acomodados los resultados” de una minoría de 159 Cabildos conforme al dato de Peccorini, 170 según datos de otra fuente [Bonilla, 25-26], en un universo de 249 Cabildos de los cuales solo San Salvador y San Vicente, en manos de “republicanos” rechazan en forma tajante el plan imperial. Es decir que fue el poder local colonial en manos de las elites tradicionales, para quienes los “pueblos” son los Cabildos que dominan las corporaciones, los que inclinan la balanza de la apresurada consulta hacia el imperio tomando en consideración la lentitud en los medios de comunicación de la época [convocatoria, 30 de noviembre; escrutinio, 3 de enero]. Como lo sostiene Pinto, “este paso lo dan pensando encontrar en el potente virreinato un fuerte apoyo no solo contra Guatemala como antigua capital colonial, sino también contra el elemento republicano, que trataba también de imponer sus intereses e influir en el contenido de la independencia” [Pinto, 95]²¹

Ese contexto sumamente complejo nos lleva a rechazar la unilateral interpretación de Peccorini de la existencia de un “Iturbidismo del Pueblo versus un Republicanismo de los Próceres”, aunque sea novedoso el rechazo de “el relato de la Independencia..., tallado según el padrón liberal y de líneas sumamente sencillas”. [Capítulo III pág. 87]. Lo último es importante reconocérselo al autor citado como pionero en la preocupación intelectual, de palpante actualidad, por recuperar la memoria de “La Otra Historia” que, como lo afirma una investigadora mexicana, sobre ese capítulo de nuestras historias existe

²⁰ “Poco después de ser proclamada la independencia se publicó un artículo en la prensa oficial de México y Guatemala en el que se señalaban los peligros que podría acarrear “pasar violentamente de uno a otro extremo en sistemas de Gobierno, arrasando muchos intereses y fortunas” ...Pinto, 96; en la “Gaceta de México” se había insistido desde que se declaró la independencia en septiembre y luego en octubre dando seguimiento al fraccionamiento de las provincias en “la seguridad de que **las Provincias del Reino de Guatemala se unirían al Imperio, ya que reconocían que estaba en el interés de ellas [hacerlo]..., para poder progresar, salir de la inercia en que habían vivido, fomentar su agricultura, minería, comercio, navegación y exportar sus productos**”, Monterrey, 67, deseos que, como vimos, rápidamente fueron defraudados por el Imperio por las cargas fiscales impuestas en el transcurso de la invasión a estas Provincias: “El Congreso de México decreta [abril 22 de 1822] que se solicite de todas las Provincias del Imperio donativos y préstamos voluntarios, por el estado “infelicitísimo” en que se halla el erario imperial, decreto que fue transcrito a las Provincias del Reino de Guatemala”, Monterrey, 84.

²¹ “Verificado en Guatemala el escrutinio de los votos de los Ayuntamientos [5 de enero de 1822], según el acuerdo de noviembre 30 de 1821, resultó que, algunos...se adhirieron a la anexión a México; otros proponían que el Congreso Constituyente resolviera [Art. 2 del Acta del 15 de septiembre]; otros no contestaron categóricamente; y muchos no recibieron la excitativa [la convocatoria]; San Salvador y San Vicente se niegan a reconocer [la anexión imperial] que se les proponía”; con esos resultados “la Junta Consultiva de Gobierno...presidida por Gaínza” y firmada por una mayoría anexionista “acordó la incorporación de Centro América al Imperio Mexicano...”; ver Monterrey, 74 y Meléndez, 258.



un vacío notorio de estudios de quienes “sostuvieron y defendieron el régimen colonial” por diversos motivos y razones; y tal escasez de reflexiones la atribuye fundamentalmente a la preocupación oficial “por consolidar una conciencia nacional”, cuestión que ha sido igual en todos nuestros países. (Ver de Virginia G. Rincón, *La Otra Historia o de Cómo...*). Sin embargo, en este caso-de Peccorini- creemos que no se trata de una preocupación científica-por lo menos no es ese el resultado-, sino de un “sesgo” ideológico de un autor que le confiere autoridad de fidedigna-sin más- a una fuente que necesita ser interpretada contextual y políticamente, como cualquier otra; o sea, lo adecuado sería confrontar [como dice Guandique: dialectizar] las “verdades parciales” de dos antagonistas enfrentados en una lucha por la sobrevivencia, a muerte, y no de decantarse unilateralmente por una inexistente “verdad absoluta” que busca argumentos con el fin de “desmentir el relato liberal” en una versión que cae en el extremo contrario, derivando en la posición escolástica de extraer del texto del relato una autoridad indiscutible sobre una guerra política que siempre hace un uso de palabras cargadas de intenciones disuasivas o conminatorias o de tácticas que se aplican en toda guerra para logro de objetivos inmediatos. Parodiando a Karl Manheim postulamos que la investigación histórica no debe depender en la valoración de sus resultados de un metafísico “criterio de verdad”, sino de su relación con procesos sociales específicos.²²

Finalmente, es importante en nuestro ensayo recalcar el rol político-ideológico jugado por la religión tanto en pro como en contra de la anexión. En relación al clero anexionista Pinto sostiene que “el conflicto originado por la anexión fue transformado por él en un problema religioso: por un lado los partidarios del Imperio, y por el otro “los herejes”, como fueron calificados los que se oponían a la anexión.” Sin embargo este autor hace radicar dicha inclinación en el punto del Plan de Iguala que garantizaba “la conservación de la religión católica”, pero encontramos el mismo discurso en el artículo 11 del Acta del 15 de septiembre: “Que la religión católica que hemos profesado en los siglos anteriores y profesaremos en lo sucesivo, se conserve pura e inalterable, manteniendo el espíritu de religiosidad que ha distinguido siempre a Guatemala, respetando a los Ministros eclesiásticos seculares y regulares, protegiéndoles en su persona y propiedades”; es más la declaración de independencia va más allá en al exhortarlos para que cooperen en forma activa “con la paz y sosiego que es la primera necesidad de los pueblos cuando pasan de un Gobierno a otro..., exhorten a la fraternidad y concordia...sofocando pasiones individuales...,” etc.[ver el art. 12 del Acta...en Monterrey, 62 a 65]. O sea que para los

²² Por ejemplo, cuando Peccorini interpreta el texto de la Proclama de Filísola [fines de mayo 1822] a los salvadoreños anunciando “el próximo comienzo de las hostilidades por haberse agotado todos los recursos pacíficos ofrecidos a las autoridades...”, además la carta de los imperiales exiliados en Guatemala y una carta de contestación de Filísola a Barrundia, aplica el método escolástico de entresacar párrafos escogidos interpretándolos a la luz del principio de autoridad [¿moral?] haciéndolos propios. De los “imperiales” afirma: “autoridad indiscutible”, “personas respetables”, “espíritus serenos e imparciales”, “la verdad de lo afirmado o sobre la base firme de la certeza”, “la rotundidad de lo dicho” [claro, preciso, exacto...], “la credibilidad por conocer del asunto”, “elocuencia en las palabras”, “argumento contundente o potentísimo”. A “contrario sensu” [des]calificando a las autoridades republicanas de San Salvador con los epítetos siguientes: “pseudo-obispo y ambicioso” a Delgado, “minoría entregada al desorden y la anarquía”, “mentirosos”, “resentidos”, “engañadores”, “caprichosos”, “cismáticos”, “apóstatas”, “usar el secretismo contra la voluntad del pueblo”, “con el arte de seducción seducir a ignorante multitud”, “ilegítimos”, “rebeldes e irresponsables”, “con ideas antisociales”, “causantes de inducir al desorden escandaloso” “facción irresponsable y horrible”, “uso de escandalosos procedimientos”, etcétera; Peccorini, ver Capítulo III, 87-116, incluidas las 8 páginas de notas.



partidarios del imperio su decidido apoyo militante a la anexión está basado en criterios políticos, porque su “sentimiento general hacia la independencia” no lo hacen descansar en una “incierto” convocatoria a un Congreso General de las Provincias, sino en el de un régimen que se busca afianzar en el Gobierno pro-monárquico de la poderosa Nueva España cuyas semejanzas con el antiguo régimen son evidentes, aun cuando adolece de la falta de elementos históricos que le den viabilidad y la esperada estabilidad al sistema de Gobierno.

Por parte del sector anti-anexionista del clero el uso político de la religión es distinto en el caso de la Provincia salvadoreña, aun cuando sus autoridades de gobierno sean objeto de los anatemas de hereje, cismático, etc. Aquí retomamos la hipótesis enunciada al inicio de este ensayo: La de la formación de un sentimiento de “identidad” proto-nacional o de “nacionalismo latente” con la lucha por la erección de una silla del Arzobispado salvadoreño independiente de Guatemala, que presenta la peculiaridad de una descentralización de tipo político-religioso al coincidir en las mismas manos la jefatura del Gobierno de la Provincia con la figura del primer Obispo de El Salvador: el cura José Matías Delgado. Para nuestro objetivo caracterizamos el “nacionalismo latente”, potencial o proto-nacionalismo como sentimientos de pertenencia colectiva que existen con anterioridad, pero que van a estar presentes en la conformación de una “conciencia nacional” a futuro; son elementos [lengua, religión o etnia] que se manifiestan como “populares” en el sentido de aglutinar [unir-orientar] el actuar de un grupo de personas que se sienten partes del grupo identificado con la creación de un perfil muy primario de “nación”; esos rasgos inclusivos del grupo son una combinación de lo cultural y político [creación de Soberanía] pero sin determinación en lo económico [procesos de industrialización], los que han sido considerados técnicamente como aspectos “sine-qua-non” en la formación de una “verdadera” conciencia nacional en la doctrina europea. En fin, en nuestra realidad son fenómenos “anteriores” a la creación en Europa de la teoría del nacionalismo y previas a la invención de una identidad nacional. [Ver: www.babylon.com...; JJ Solozábal, Proto-nacionalismo, en www.elimparcial.es... y R. Hamel Alonso, Nacionalismo e Identidad Nacional...].

Dicho lo anterior hagamos un acercamiento a ese “nacionalismo potencial” que se expresa a lo largo de 1822 a partir de elementos políticos, de autodefensa militar, adopción de medidas de contención de los imperiales al interior de la Provincia, etcétera y a la vez a través de la reivindicación histórica de la Erección de un Obispado propio en El Salvador como un elemento popular que moviliza, une y orienta al grupo de salvadoreños que se identifican en esa lucha. Desde agosto de 1821 en que se dio curso legal al “expediente” que contiene todos los requisitos para obtener la creación del Obispado salvadoreño, el cual pasó por una movilización del poder local [Ver JR Castro VI parte], este fue interrumpido por la avalancha de acontecimientos desatados por la declaración de independencia el 15 de septiembre y el Plan de Iguala imperial. En este nuevo momento se reasume la reivindicación histórica, que se ha convertido en elemento básico de identidad salvadoreña, con el propósito de movilizar a la población para enfrentar la invasión de tropas imperiales. Hoy la situación de casi unanimidad que obtuvo se ha complicado por la división política entre “igualistas” [anexionistas] e independentistas [anti-anexionistas], en particular a partir del acuerdo de la Junta Consultiva de la capital del ex-reino [30 noviembre] de convocar a “Cabildo Abierto para oír la opinión de los Ayuntamientos, sobre la anexión... que “excitó al principio un gran trastorno por las divergencias de opiniones...” [Monterrey, 70-71; Peccorini, 102-3].



No obstante, la Junta de Gobierno de San Salvador logró la unión de muchos sectores para oponerse a la anexión con varios medios que van delineando en forma paulatina lo que se puede denominar como antecedentes de “*políticas nacionales de Estado*”: uno, el político-económico, mediante la “promoción” del bienestar de las localidades estimulando por los ayuntamientos a los labradores en el cultivo granos y frutales propios de cada lugar [SA Herrera, Luchas de Poder...y Cevallos, 45]; dos, el político-regional, proponiendo la unión de las tres Provincias, de León, Comayagua y San Salvador en un “Estado respetable” contra Guatemala “y contra los ataques del despotismo”, provenientes de Nueva España [México] quien “tiene que vencer obstáculos gravísimos para constituirse” como alternativa viable; cuatro, de política Constitucional, la convocatoria a un Congreso Legislativo extraordinario con representantes de la Provincia para dar base de legalidad al mandato del artículo 2 del Acta de Independencia, o sea pronunciarse por el régimen político que más convenga y elaborar la Ley Fundamental que los regiría; cinco, de política externa, el rompimiento de relaciones con el gobierno central en Guatemala en lo económico, político y gubernativo, el nombramiento de un miembro de la Junta de Gobierno [Juan de Dios Mayorga] como plenipotenciario ante el gobierno monárquico de México, para negociar “el diferendo” y, a la par, un acuerdo táctico de anexión condicional al imperio, y uno posterior de unión con la Federación de los Estados Unidos de América; sexta, política de “seguridad interna”, el “aislamiento” de los anexionistas internos mediante métodos coercitivos y de confiscación de bienes que los obligan a emigrar a Santa Ana, Sonsonate y San Miguel, cuyos ayuntamientos se han declarado “imperiales”, finalmente emigrados a la ciudad de Guatemala; séptimo, político-militar, nombrando comandante general de la Provincia a Manuel José Arce y de 2° a Antonio José Cañas y preparándose para una “guerra de defensa”, con la movilización y reclutamiento de ciudadanos frente a la invasión; octavo, político-geográfico con la inclusión en las negociaciones con Filísola [durante los 3 meses del asedio] de la exigencia de fijación de límites territoriales de la Provincia como parte del reconocimiento de un “territorio nacional”; y noveno político-religiosa, mediante la reactivación de la reivindicación de la creación de una silla episcopal propia, que se ha probado en 1820-21 como un factor de movilización de las energías del poder local con proyección a un Poder Nacional.

Esta reivindicación político-religiosa representaba un rechazo a la odiosa dependencia del Obispado de Guatemala que pesaba sobre las arcas de la Provincia y sobre la dignidad nacional en gestación. Se había roto el vínculo político-administrativo en lo secular con el Acta del 15 de septiembre, pero no en lo eclesiástico dado que la “ruptura” dependía del Papado que estaba bajo el poder de la “Santa Alianza” europea, que apoyaban la política intransigente en no delegar o ceder el “patronato”-derecho de presentación- de la Monarquía española sobre sus ex-colonias en el nuevo mundo. Por su parte el Papado se veía “en la urgente necesidad de proveer de Obispos a las nuevas repúblicas”, pero estaba atado para actuar sin reconocer a Fernando VII, y si lo hacía los americanos no los aceptarían; de tal manera que una “cuestión eminentemente religiosa del nombramiento de los Obispos, por [los derechos de Presentación]” se convertía en problema de política internacional [Meléndez Ch., 287]. Pero aquí hay que recordar que estos acuerdos forman parte también de la estrategia política interna del gobierno salvadoreño ya en medio de la invasión de los imperiales.²³

²³ El 30 de marzo de 1822, la Junta de Gobierno de la Provincia de El Salvador erige el Obispado de San Salvador; la resolución en lo pertinente dice: “Teniendo en consideración que hace muchos años que esta Provincia solicita se erija



Más allá de ser un factor de movilización de los “pueblos” de la Provincia el acuerdo no logró el objetivo administrativo eclesiástico, pero sí reflejó el ánimo y la decisión de la elite salvadoreña acompañada de ladinos y mestizos por sacudirse “la tutela religiosa” que ejercía sobre El Salvador el Arzobispado de Guatemala en la figura de Ramón Casás y Torres. El Arzobispo de Guatemala desde su ideología monárquica-clerical se opuso sistemáticamente a la creación del Obispado sufragáneo en El Salvador, desde que era intendencia en la época colonial hasta su constitución en Estado libre y soberano durante la primera fase de la Federación Centroamericana, cosa que se interpretaba en la Provincia salvadoreña como “maquinación contra la Independencia” [Meléndez, 291-292]. Es decir que ambos procesos políticos se veían en nuestro país como íntimamente vinculados. Por ello, esta petición se convirtió en un reclamo político y una bandera de lucha durante la guerra de defensa contra la invasión a lo largo de 1822 [de ahí el decreto de marzo 30], ya que siempre acompañó la movilización de las autoridades de Gobierno por hacer prevalecer su posición anti-anexionista. El Congreso Legislativo que se había venido posponiendo desde mayo de 1822 por las actividades bélicas y por la oposición de las autoridades guatemaltecas que impedían la salida de diputados republicanos que residían en Guatemala [Pedro Molina, José Barrundia, Francisco Córdova y Manuel Ibarra], se reunió el 10 de noviembre de ese año con 33 representantes, siendo uno de sus primeros acuerdos “ratificar el decreto de la Junta de Gobierno de erección de la Diócesis, y de nombramiento del Obispo de San Salvador [recaído]...en José Matías Delgado” [Monterrey, 97; Meléndez, 289]. Aún después de la desaparición del imperio mexicano y en medio de los trabajos legislativos del primer Congreso Nacional Constituyente de Centroamérica [junio-julio 1823], postergado por la invasión imperial, el tema del Episcopado se va a convertir en punto de discordia y tensiones políticas entre el Gobierno Federal y el Estado Federado del Salvador, en lo concerniente a la cuestión de a quién le correspondía el Derecho de Patronato para proponer o presentar la creación del Obispado de las Provincias: a la “Nación Centro-americana” o a los Estados Provinciales, además de agudizar el que ya existía con el Obispo de Guatemala. [Monterrey, 108; Meléndez, 289], pero esos conflictos ya son otro tema a investigar.²⁴

en Obispado: que a este fin se hicieron diversos recursos al Gobierno supremo español, [para lo cual] libró varias reales cédulas para la formación del expediente...; instruido...en la Diputación Provincial de Guatemala, se dio cuenta poco antes de la Independencia al mismo Gobierno; que la necesidad se hace más urgente por el aumento de población y por el dilatado tiempo de 19 años [que] no se hace visita a la Provincia; y teniéndose... que las rentas de la misma...son más que suficientes para que pueda subsistir... la Silla Episcopal..., se acordó: ...quede erigida en Obispado y que sea el primero que ocupe esta silla, según la voluntad general de toda la Provincia manifestada en el expediente..., don José Matías Delgado, cura y vicario de esta ciudad y Presidente de esta Junta...Gubernativa...; entendiéndose que la erección y nombramiento o presentación se hacen en el modo y forma que lo han acostumbrado los Reyes Católicos..., para lo cual se dirige por este Gobierno la Suplicatoria correspondiente a su Santidad...a efecto que se digne confirmar este acuerdo y mandar expedir en consecuencia las Bulas de estilo... C. Meléndez Ch., 288-289; Monterrey, 82).

²⁴ “La Asamblea Nacional Constituyente, antes de disolverse, había dejado bien claro...que era a la Nación [Centroamericana] y no a ningún Estado en particular, a quién correspondía el derecho de presentación para las Prelacias y otras altas dignidades eclesiásticas, siempre y cuando pueda acordarse con la Silla Apostólica. Sin embargo, el “nacionalismo [latente] salvadoreño”, siempre tan fuerte, llegó a estimar que si se esperaba dar curso normal a estos negocios no se lograría muy pronto la resolución de la Santa Sede...” El Congreso Constituyente del Estado de El Salvador [5 de mayo 1824], decretó la ratificación de la erección de la silla episcopal y el nombramiento de Obispo recaída en José Matías Delgado, el cual en la práctica fue “un tácito rompimiento de relaciones entre El



SÍNTESIS

Este ensayo que abarca principalmente los años decisivos de 1821 y 1822 en las luchas por la independencia y muy tangencialmente los de 1820 y 1823, ha tenido como propósito un acercamiento a los procesos complejos de construcción de una vía viable aunque muy accidentada de “autodeterminación nacional salvadoreña”, lo cual prueba que nuestra emancipación es ante todo un proceso y no un acta escrita que se firmó bajo un “cielo sereno y despejado”. Para ello partimos de la conformación de los grupos que van a constituirse en actores políticos de las luchas por el poder, que la monarquía española ha perdido en el antiguo reino de Guatemala, como consecuencia fundamental de la declaración de independencia de las provincias que la constituyeran durante la colonia, con pronunciamientos de repudio hacia la continuidad de la autoridad central en la capital y en manos de la oligarquía guatemalteca.

La dispersión y fragmentación que sobrevino alineó a los diferentes grupos en facciones con proyectos políticos antagónicos: el “monárquico” concretado en el Plan de Iguala de Iturbide, siendo el mayoritario entre los Cabildos en manos de las elites provinciales; y el “republicano” que se reconocía en el Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821, minoritario pero muy beligerante en Guatemala, en la provincia de San Salvador y agrupamientos en Tegucigalpa, León, Granada y San José. Para nuestro propósito resaltamos ante todo la actitud militante anti-anexionista de El Salvador, que se opuso con las armas en la mano a las tropas imperiales de Arzú y Filísola ocasionando un estratégico desgaste al proyecto político y a la ideología iturbidista, que no logró imponer su hegemonía regional en el istmo centroamericano, cuestión en la que colaboraron no poco las contradicciones internas del proyecto político imperial tanto en México como en el istmo.

La asunción al mando de la Provincia de El Salvador por las fuerzas “republicanas” del cura Delgado, Arce y su “red familiar” a fines de 1821 e inicios de 1822 va a sembrar las semillas de una organización político-administrativa central, que trata de estabilizarse en medio de una guerra de resistencia frente a la invasión de tropas imperiales. En la construcción de un perfil de identidad nacional jugó un papel eminente la reivindicación salvadoreña de creación de un Obispado propio, que no dependiera de Guatemala, lo cual expresa un rol político del elemento religioso coadyuvando a la creación de un incipiente “sentimiento nacional” que influyó en la movilización de las energías de auto-defensa contra la invasión imperial, de la que participaron no solo la elite criolla sino también contingentes de mestizos y ladinos que sirvieron en las milicias cívicas ya reformadas por el nuevo Gobierno. Estos sectores desarrollan objetiva y subjetivamente un rol “patriótico” y por tanto de perfil nacional en la defensa de lo que será el territorio salvadoreño pese a que los “republicanos” no abandonan el ideal de “nación centroamericana”, cuestión que presenta contradicciones explícitas e implícitas y que va a surgir con fuerza como obstáculo insuperable en la fase republicana y federal, en el

Salvador y el Arzobispo de Guatemala, quien...se negó rotundamente a reconocer” ambos actos de la Asamblea de El Salvador. Meléndez, 291-294, Monterrey, 123, 124,.



enfrentamiento entre “centralistas” y “federalistas” que en ciertos aspectos re-edita los conflictos heredados del dominio colonial.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

I. IMPRESA (soporte físico)

1. Bazant, Jan (1991), México. En Historia de América Latina. América Latina Independiente, 1820-1870. Editor, Leslie Bethell. Barcelona, edit. Crítica, 1ª edic. en Español, traducción Angels Solá.
2. Bonlla, Adolfo. (2011). Independencia y República. En El Salvador. Historia mínima. AAVV Secretaria Cultura Presidencia de la República. 1ª edic.
3. Cardenal, Rodolfo. (1996). Manual de Historia de Centroamérica. SS El Savador, Centroamérica, UCA editores, 6ª reimpresión 2005.
4. Castro Orellana, José Rodolfo (2011). Ideologías y luchas de Poder en los Sucesos de 1811. En Revista La Universidad N° 16, pp. 21-109
5. Castro Orellana, José Rodolfo (agosto 2012). Ideas e Ideologías en las Luchas por el Poder en el Proceso de Emancipación. 1814-1821. El “Interregno Emancipador”. VI parte. Revista de Ciencia Política #13, año 4. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales. www.ues.edu.sv
6. Castro Orellana, José Rodolfo. (mayo 2012). Notas sobre actores, ideas e ideologías en las luchas por la emancipación en El Salvador. Usos políticos-ideológicos de la coyuntura Gaditana. 1812-1814. V parte. Revista de Ciencia Política #12, año 4, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias sociales, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales. www.ues.edu.sv
7. Cevallos, José Antonio (1964). Recuerdos Salvadoreños, tomo II, 2ª edición, Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, San Salvador, El Salvador, C.A.
8. Fernández, José Antonio (2002). El Proceso de Independencia y la República Federal (1821-1842). En: Historia del Istmo Centroamericano, tomo II, cap. 10, Conducción Educativa y Cultural Centroamericana. (CEC), coordinación Dr. K. Walter Franklin.
9. Guandique, José Salvador (1962). Presbítero y Doctor José Matías Delgado, Ensayo Histórico, 1ª edición. Ministerio de Educación, Dirección General de Publicaciones, San Salvador, El Salvador, C.A.
10. Herrera Mena, Sajid A. (2011). Escenarios de Lealtad e Infidencia durante el Régimen Constitucional Gaditano: San Salvador, 1811-1814. Mesoamérica 53 (enero-diciembre de 2011). Págs... 200-210



11. Herrera Mena, Sajid A. (2011). San Salvador y Sonsonate durante las revoluciones hispánicas-1808-1821. En: El Salvador, Historia Mínima. Secretaria de Cultura de la Presidencia. Editorial universitaria-UES-, 1ª edición.
12. Halperin Donghi, Tulio (1972). Historia Contemporánea de América Latina. 3ª edición. El libro de bolsillo, Alianza Editorial, Madrid España.
13. Leiva Vivas, Rafael (1980), Vigencia del Sabio Valle, Educa, Costa Rica, 1ª edición.
14. Marroquín, Alejandro Dagoberto (1964). Apreciación sociológica de la independencia salvadoreña. El Salvador, talleres de Imprenta Universitaria, UES, 1ª edición.
15. Meléndez Chaverri, Carlos (2000). José Matías Delgado, Prócer Centroamericano, Ensayo Histórico, 2ª edición, dirección de publicaciones e impresos, Concultura, San Salvador, El Salvador, C.A.
16. Monterrey, Francisco J. (1996). Historia de El Salvador. Anotaciones cronológicas 1810-1842, tomo I. 3ª edición, editorial universitaria UES.
17. Peccorini Letona, Francisco (1972). La Voluntad del pueblo en la Emancipación de El Salvador, 1ª edición. Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, San Salvador, El Salvador, C.A.
18. Pinto Soria, Julio César (1993). La Independencia y la Federación. En Historia General de Centroamérica, tomo III. De la Ilustración al Liberalismo, edición a cargo de Héctor Pérez B., FLACSO-Comunidad Europea, Madrid, España.
19. Regalado Dueñas, Miguel (1968). La Realidad Política Centroamericana como Crítica Proyectiva. Guatemala, editorial e imprenta "San Antonio".
20. Rodríguez Beteta, Virgilio (1926). Ideologías de la Independencia. Doctrinas Políticas y Económico-sociales. Edit. París-América, 1ª edición.
21. Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Memorias Inéditas (1973). Colección del Archivo histórico-diplomático de México. 1ª edic. Memoria de Labores correspondiente al año de 1823.
22. Turcios, Roberto (1995). Los Primeros Patriotas, San Salvador, 1811, 1ª edición, ediciones Tendencias. San Salvador, El Salvador, C.A.
23. Vidal, Manuel (1961). Nociones de Historia de Centroamérica. El Salvador, edit. Universitaria, 6ª edición revisada y autorizada.



II. SITIOS DE INTERNET (virtual)

1. Avendaño Rojas, Xiomara. San Salvador: De Intendencia a Estado, 1786-1823. <http://www.miportal.edu.sv>
2. Avendaño Rojas, Xiomara. Elecciones, Ciudadanía y Representación Política en el Reino de Guatemala. www.xiomaracarmen@yahoo.com
3. Ayala Benítez, Luis E. La Iglesia y la Independencia Política de Centroamérica. El caso de El Salvador (1808-1833). Books.google.com/sv/books?isbn=8460044041, pp. 165-173
4. Breña, Roberto (2004). Ideología, Ideas y Práctica Política durante la Emancipación de América: Panorama del caso Novo-hispánico. Revista Historia Política, N° 11, enero-junio 2004, Revista electrónica del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de la Presidencia de España, pp. 9-36
5. Constitución Española de 1812; fuente: <http://es.wikisource.org/w/index.php/oldid=471926>
6. Dym, Jordana (2000). Ciudad y Ciudadanía en Centroamérica durante la época de Cádiz: 1809-1821. Borrador de Ponencia de V Congreso Centroamericano de Historia, San Salvador El Salvador, julio 2000.
7. Hamel Alonso, Renato. (2008). Nacionalismo e Identidad Nacional: Teoría europea y Realidad Latinoamericana. Congresobicentenario.webuda.com/files/mesa_08_hamel.pdf.
8. Herrera Mena, Sajid Alfredo (2007). Lucha de Poderes, Prácticas políticas y Lenguaje Constitucional. San Salvador a fines de 1821. www.uca.edu.sv/facultad/cnn/.../luchas9020de9020poder1821.pdf
9. Pérez Zambrano, Danilo (2001). José Cecilio del Valle: Americanidad y otras relaciones. Exégesis año 14, N°39-40, pp. 68-77. www.upr.clu.edu/exegesis/3940/perezumbado.pdf
10. Rincón Gallardo, Victoria Guedea (2006), La otra Historia, o de cómo los defensores de la condicional colonial recuperaron los pasados de la Nueva España. www.acadmexhistoria.org.mx/pdf/silon24.pdf
11. Solórzano, Juan Carlos (1987). Rafael Carrera, ¿Reacción Conservadora o Revolución Campesina? Guatemala 1837-1873. www.anuario.ucr.ac.cr/13-d-87/solorzano.pdf Anuario de Estudios Centroamericanos, Universidad de Costa Rica, pp. 5-35
12. Tateishi, Hirotaka. La Constitución de Cádiz de 1812 y los conceptos de Nación/ciudadano. www.tufs.ac.jp/.../mediterranea%20world%20XI%20=toteishi.pdf



13. Valdés Oliva, Arturo. (1971). La Independencia en la Realidad Histórica.
<http://www.archive.org/details/laindependencia.eOOartuguat.pdf>
14. Vives, Pedro A. (1987). Intendencia y Poder en Centroamérica. La Reforma Incautada;
www.anuario.ucr.ac.cr/13-2-87/vive.pdf, pp. 37-47

III. OTROS SITIOS

1. www.babylon.com
2. www.elimparcial.es



ANTECEDENTES SOBRE EL CONCEPTO Y LA PRÁCTICA DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA²⁵

SUMARIO: • Introducción • Surgimiento del término • Democracia y transparencia • Gestión pública y transparencia • Transparencia: la necesidad una definición • Dimensiones de la transparencia [*Acceso a la información pública *Rendición de cuentas y participación ciudadana *Existencia y claridad de normas] • ¿Transparencia como antídoto para la corrupción? • Bibliografía

Msc. Marlon Hernández-Anzora

INTRODUCCIÓN

El término transparencia se utiliza cada vez con mayor frecuencia en la jerga política y jurídica, así como en los medios de comunicación y en la vox populi. No hay funcionario público, político o líder social que no exija transparencia o se ufane de proceder transparentemente. Sin embargo la frecuencia con la que se utiliza no necesariamente implica claridad sobre el significado del término, que aún cuenta con cierta vaguedad e imprecisión en su definición, lo cual probablemente debe a su novedad en el campo de la ciencia política y el derecho.

La definición y delimitación del término transparencia no es menor ni es un mero ejercicio de riguroso academicismo. Por el contrario, es necesario determinar con claridad qué entendemos por transparencia debido a su constante uso y sus implicaciones en la práctica política. Su cada vez más abundante uso hace necesario contar con una definición clara, para no caer en la vaguedad de implementar términos nuevos sólo porque se convierten en modas de elites académicas, empresariales o políticas; algunos somos del criterio que “la adopción de nuevos términos no se justifica si no sirve para individualizar nuevos fenómenos (Sartori, 2002)”.

Si el término transparencia es utilizado en el plano empírico debe poder ser comprobable o no debería ser utilizado para referirse a situaciones empíricas, como pueden ser el acto de gobernar o de administrar bienes públicos. El término transparencia debe ser algo, debe denotar algo, y por tanto, diferenciarse de otro que lo contradice. Es decir que el término es útil si podemos afirmar que un funcionario o gobernante hace una gestión transparente, porque existe otra forma de realizar esa gestión que no lo es, pudiendo delimitar claramente sus diferencias.

²⁵ El presente artículo profundiza sobre los planteamientos del ensayo *Administración pública y transparencia en El Salvador* publicado en el tercer volumen de esta revista por el mismo autor:
<http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/publicaciones/rcienciapoliticas/RCP3.pdf>



Surgimiento del término

Históricamente, el término transparencia comienza a hacer su aparición hacia finales del siglo XX, proveniente de cuatro grandes hechos históricos:

- I. El primero se encuentra relacionado al fin de la guerra fría y la reforma política del Estado soviético, a través del desarrollo de la democracia como régimen político y la adopción de la glasnot;
- II. Como segundo, se puede mencionar la revolución tecnológica e informática de finales del siglo XX, especialmente de la telemática y la informática;
- III. el tercer hecho es la lucha contra la pobreza y la corrupción que intentaron abanderar grandes organismos internacionales, como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Interamericano para el Desarrollo y la entonces recién creada Transparencia Internacional²⁶;
- IV. el último hecho histórico se encuentra ligado al ámbito económico, sobre todo a partir de la crisis asiática –que dió inicio en 1997 con la crisis financiera de Tailandia-, que hizo irrupción en las principales entidades económicas y financieras internacionales y nacionales (Umaña, 2000).

Esos hechos políticos, científicos y económicos han dado pie a la utilización del término transparencia en las esferas del derecho y la política. En la última década, el concepto proveniente de la física se incorporó de manera decidida al léxico de los asuntos públicos “y lentamente el concepto en apariencia vacío, literario, romántico se fue llenando de contenido” (Reyes, 2003).

Democracia y transparencia

Clarificar la relación entre democracia y transparencia es de suma importancia, ya que no con poca frecuencia se afirma de la manera más laxa y descuidada que la transparencia es un atributo intrínseco a la democracia, sin guardar ningún tipo de rigurosidad. “La transparencia es una recién llegada a la reflexión y a la práctica democrática (...) La omisión de referencias explícitas a la transparencia en la mayoría de los textos clásicos del gobierno representativo es un enigma. En realidad, el discurso sobre la transparencia ha colonizado retrospectivamente a la teoría política (Aguilar, 2006)”.

Con excepción de Jeremy Bentham existe poca reflexión sobre la relación entre democracia y transparencia, este autor “arroja luz sobre la relación entre democracia y transparencia y es útil para la adjudicación de debates contemporáneos (Aguilar, 2006)”. Sin embargo, a pesar que sus reflexiones son “importantes precedentes para comprender la relación entre la transparencia como la entendemos hoy y

²⁶ International Transparency



el gobierno representativo”, los textos clásicos sobre gobierno representativo, democracia y gobierno limitado, no cuentan con ideas claras sobre la transparencia tal como la entendemos en la actualidad.

Esta ausencia de reflexión entre la relación entre transparencia y democracia, hace que mucha de la literatura que trata este tema provenga de consultorías encargadas por organismos internacionales y de cooperación, con fines eminentemente prácticos, pero que no responden (y no tienen porqué) a preguntas fundamentales como ¿Adónde se ubica el concepto de transparencia dentro de la ciencia política? ¿Qué es la transparencia con respecto a la democracia: característica, elemento, etc? ¿Podemos hablar de democracia sin transparencia pública?

Muchas de las confusiones al definir la transparencia probablemente se desprenden del hecho que ni siquiera hay claridad sobre cuáles son los elementos que la conforman y dónde se ubica ésta en las construcciones teóricas sobre la democracia. Al no aparecer en los estudios sobre la democracia de los más destacados autores de la ciencia política, se vuelve difícil encontrar ubicación a la transparencia en el edificio de la democracia representativa.

Lo que sí podemos afirmar es que el término transparencia ha sido utilizado y reflexionado en contextos políticos en los que su discusión se encuentra siempre relacionada con conceptos como democracia, administración pública y políticas públicas. Es importante entonces tener claro que la teoría democrática no ha dado mayor importancia a la transparencia; sin embargo, las reflexiones sobre la transparencia no dejan nunca de ligarla con ésta.

En ese orden de ideas, podemos afirmar que es la transparencia la que necesita de la teoría democrática para poder abrirse camino; sin embargo, la teoría democrática ha existido desde hace ya bastante tiempo sin el concepto de transparencia. Desde una perspectiva práctica, podríamos sostener que la transparencia necesita de la democracia para encontrar su lugar, y no al revés, como lo plantean tan contundentemente no pocos transparentólogos.

Gestión pública y transparencia

El término transparencia aparece siempre ligado al dinamismo de la gestión pública, y es a partir de allí que deja de ser un término abstracto, ya que deben existir parámetros o indicadores a través de los cuales la transparencia de una gestión pública pueda ser cuantificable y comparable. La transparencia se materializa, si y sólo si, cuando se realiza una gestión pública; es decir, que ésta es precondition necesaria para que podamos exigir o hablar de transparencia.

La transparencia en la gestión pública se materializa cuando se caracteriza por dar acceso y publicidad de la información; por rendir cuentas del manejo de recursos, así como de las decisiones y



acciones de la gestión. Otros autores establecen que la transparencia en la gestión pública²⁷ también se encuentra relacionada con la participación de los ciudadanos y de organizaciones de la sociedad civil, en el sentido que éstos puedan generar auditoría social, es decir, que puedan exigir y evaluar a los funcionarios con respecto a sus decisiones y acciones, así como incidir en la toma de decisiones y en su ejecución.

A nuestro criterio, la participación ciudadana se encuentra directamente relacionada con la rendición de cuentas, haciéndolas difícilmente separables. En inglés existe un sólo término que engloba ambas acciones, es el conocido como *accountability*. Para el caso del español no existe un sólo término, por lo que es necesaria remarcar la complementariedad de la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Transparencia: la necesidad una definición

Diversas organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales plantean que la transparencia pública se encuentra compuesta por dimensiones, características o elementos a la transparencia pública. Para este caso, nos quedaremos con el término *dimensión*²⁸, entendiendo que la transparencia implica una serie de aspectos que nos servirán para saber si estamos ante una gestión transparente o no. En ese sentido, entenderemos a la transparencia como multidimensional. Dentro de esas dimensiones que se le suelen asignar –en muchos de los casos sin mayor rigor- se encuentran: el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, la existencia de reglas claras, y, en algunos casos extremos se termina incluyendo la existencia de políticas y legislaciones sobre ética pública.

Para el caso, delimitaremos claramente –por tratarse de cosas distintas- la ética de la transparencia pública. No hay duda que para muchos puede tratarse de una unión indisoluble, si de lo que se trata es de perfilar al funcionario o político ideal, pero ciertamente se trata de ámbitos distintos. Mientras que desde la ética pública de lo que se trata es de abordar la dicotomía entre la conducta personal y la del funcionario público para brindar un servicio público más apegado a los fines aspirados; con la transparencia pública de lo que se trata es de la posibilidad que tiene la ciudadanía de conocer e interactuar con las decisiones y acciones tomadas por los funcionarios públicos.

²⁷ Es importante dejar claro que el hecho de delimitar la transparencia a lo público, no significa que los privados que administran bienes o servicios públicos estén fuera de la exigencia de gestionar transparentemente.

²⁸ Debido a que el término *Transparencia* originalmente proviene de la física, me he decantado por otro término proveniente de ésta, como es el *Dimensión* para complementar una definición de la transparencia en el campo de la ciencia política: “Existen diversas medidas o conceptualizaciones de *dimensión*: *dimensión* de un espacio vectorial, *dimensión* topológica, *dimensión* fractal, etc. Para la física, las dimensiones son las magnitudes de un conjunto que permiten definir un fenómeno. En el universo se reconocen tres dimensiones espaciales y una *dimensión* temporal.



Por otra parte, la dimensión de reglas claras, la delimitaremos a la existencia de normas (y su claridad) para que el ciudadano común pueda acceder a la información pública, y participar para pedir cuentas a sus funcionarios. Intentaremos no caer en el error de muchas consultoras, de entender las reglas claras dentro de la transparencia como un examen sobre el marco jurídico que rige la administración pública de un Estado, intentando hacer un análisis que implica un trabajo descomunal y que sería propio de un diagnóstico sobre derecho administrativo de un Estado, pero no sobre transparencia.

Lo más lógico sería entender como reglas claras a la existencia, coherencia y pertinencia de unas normas dentro de un ámbito específico del derecho o del funcionamiento del gobierno²⁹, que para este caso serían las reglas ligadas a las demás dimensiones que conforman la transparencia: rendición de cuentas, participación ciudadana, y acceso a la información.

En ese sentido, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas junto con la participación ciudadana (accountability) son las dimensiones que aparecen con mayor claridad en la transparencia pública, haciendo que difícilmente podamos hablar de una gestión pública transparente si no cuenta con los debidos procesos de accountability y acceso a la información.

A continuación se citan algunas definiciones legales y de tanques de pensamiento, en los que claramente se refleja la deficiencia sobre lo que se entiende por transparencia, dejando claro el grave problema de ubicuidad que tiene el término, que va desde concebir a la transparencia como un principio de la ética pública hasta una forma de conducir los negocios públicos.

Definición de Transparencia	Autor
“Es la <u>conducción de los negocios públicos</u> en una situación de apertura que permite a todos los agentes ver los procedimientos del gobierno y todas sus entidades” (FUSADES, 2007:1).	FUSADES, Departamento de Estudios Legales
“En términos generales, la transparencia significa que las razones de toda decisión gubernamental y administrativa, así como los costos y recursos comprometidos en la aplicación de esa decisión, son accesibles,	J.P. Guerrero Amparán, La reforma a la administración pública mexicana en el nuevo régimen político ¿Por dónde empezar? Ideas para la creación un gobierno transparente, responsable y cercano a la ciudadanía, DTDAP

²⁹ Sin embargo, las reglas claras serán necesarias en todo ámbito de la cosa pública, no solamente en lo relativo a transparencia, por lo que a nuestro criterio, esta dimensión es necesaria mas no imprescindible para conocer si estamos ante una gestión pública transparente. Desde una perspectiva práctica, podríamos encontrar una gestión pública con mucha transparencia, aunque las normativas relativas a rendición de cuentas, acceso a la información o participación ciudadana no se encuentren bien desarrolladas, o ni siquiera existan expresamente plasmadas en un cuerpo normativo, pero que se desprendan de otros grandes principios y normas jurídicas que los implican, y de los cuales los funcionarios echan mano para hacer una gestión caracterizada por la transparencia.



<p>claros y se comunican al público. Entendida de esta manera, la transparencia implica varias ventajas: favorece el apego a la ley, favorece el uso mesurado de los recursos públicos, reduce los márgenes de discrecionalidad con los que se interpreta la ley e impele a comportarse con honestidad y responsabilidad en el ejercicio de la autoridad pública” (Guerrero, 2000:22)</p>	<p>89, p. 22, octubre, 2000.</p>
<p>“Es un <u>principio de la ética pública</u> que establece a los servidores públicos actuar de manera accesible para que toda persona natural o jurídica, que tenga interés legítimo, pueda conocer si las actuaciones del servidor público son apegadas a la ley, a la eficiencia, a la eficacia y a la responsabilidad”.</p>	<p>Ley de ética gubernamental de la república de El Salvador, en su artículo 4 literal “f”.</p>
<p>“Es el <u>deber de la administración pública</u> de exponer y someter al escrutinio de la ciudadanía la información relativa a la <u>gestión pública</u>, al manejo de los recursos que la sociedad le confía, a los criterios que sustentan sus decisiones y a la conducta de los servidores públicos”.</p>	<p>En la República de Panamá, la Ley No. 6 que dicta las normas para la transparencia en la gestión pública, publicada en enero de 2002, (Art. 1, Numeral 13)</p>
<p>“Se entenderá por transparencia en la gestión municipal a las políticas y mecanismos que permiten el acceso público a la información sobre la administración municipal”.</p>	<p>Código municipal de la república de El Salvador, Art. 125-A</p>
<p>“...una característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público... la transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la ‘vitrina publica’ para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior. La transparencia es un instrumento de un sistema global de rendición de cuentas...” .</p>	<p>UGALDE, Luis Carlos (2002) Rendición de Cuentas y Democracia. El caso de México. México: IFE.</p>



“Es el deber de actuar apegado a la ley, de apertura y publicidad que tienen los servidores públicos en el desempeño de sus competencias y en el manejo de los recursos que la sociedad les confía, para hacer efectivo el derecho de toda persona a conocer y vigilar la gestión gubernamental”.

Ley de acceso a la información pública de la república de El Salvador, Art. 6 literal “h”.

En orden a ir clarificando el problema de ubicuidad del término transparencia, y a partir del análisis de la relación entre transparencia y gestión pública, propondremos que la transparencia es una característica de la gestión pública, que tiende a aparecer en democracias con mayor calidad.

Dimensiones de la transparencia

El alcance de la transparencia en la gestión pública dependerá de la efectividad en los procesos de acceso a la información pública, y los mecanismos de accountability. En ese sentido, una gestión pública transparente genera los recursos normativos e institucionales para que la ciudadanía pueda desarrollar su influencia sobre la administración pública, intentando compensar las asimetrías de poder en la formación de las decisiones públicas y la generación de bienes y servicios públicos.

Acceso a la información pública

“Un gobierno popular, sin información popular, o los medios de adquirirla, es un prólogo a una farsa o una tragedia –o quizás ambas. El conocimiento gobernará por siempre la ignorancia, y las personas que quieren ser sus propios gobernantes deben armarse con el poder que da el conocimiento”

James Madison

Uno de las principales dimensiones que caracterizan a una gestión pública transparente es la posibilidad que tiene la ciudadanía de acceder a la información pública. Sin embargo, el acceso a la información pública por sí solo no genera transparencia, ya que ésta debe ser complementada con los respectivos procesos de control social, como la rendición de cuentas y la participación ciudadana. El acceso a la información pública será entonces solamente una de las dimensiones que indicarán el nivel de transparencia u opacidad en la gestión gubernamental.



El acceso a la información es la dimensión de la transparencia que permite que los servidores públicos expongan a la ciudadanía su gestión. En ese sentido, el acceso a la información de la gestión es tan necesario como la oportunidad, pertinencia, veracidad y facilidad de comprensión de la información que se brinde. Es el conocimiento de la gestión pública, es decir, de las ejecuciones presupuestarias, de las formas en que se han seguido los procedimientos administrativos, de los responsables y sus competencias, de los planes de la organización, etc., lo que posibilita una administración pública menos proclive al ocultamiento y al secreto.

La posibilidad de la ciudadanía de acceder a información pública relevante para su vida en la comunidad, el municipio o el Estado mismo, genera una condición favorable para su interacción con el gobernante. Cuando la ciudadanía cuenta con información adecuada la relación con su representante público puede darse de manera más horizontal, pero también más eficiente, ya que al tener mejor información del quehacer de los funcionarios públicos crece su capacidad de exigirles cuentas, y de esa manera mejorar el rendimiento de éstos.

Desde otra perspectiva, el acceso a la información pública se ha convertido en un derecho, y como tal, puede definirse como “la prerrogativa de la persona para acceder a datos, registros y todo tipo de informaciones en poder de entidades públicas y empresas privadas que ejercen gasto público y/o cumple funciones de autoridad, con las excepciones taxativas que establezca la ley en un una sociedad democrática” (Villanueva, 2003). El derecho de acceso a la información pública se desprende del derecho a la información, establecido en el Art. 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El derecho a la información es la garantía fundamental que todo ser humano tiene de atraerse información, informar y ser informado.

Rendición de cuentas y participación ciudadana

En la actualidad la rendición de cuentas (término proveniente de la palabra en inglés *accountability*), abarca la necesidad de generar controles ciudadanos para la supervisión y restricción del ejercicio del poder público. La rendición de cuentas en sentido vertical es concebida como aquellos procesos o mecanismos mediante los cuales los funcionarios públicos explican, razonan y fundamentan sus acciones a la ciudadanía.

Es decir que se trata de un control por parte de la sociedad a los funcionarios públicos, pues ya no sólo se trata de mecanismos de rendición de cuentas horizontales, como tradicionalmente se da en las democracias representativas, en la que los controles son llevados a cabo por el mismo Estado, conocidos como controles interorgánicos. La rendición de cuentas vertical busca propiciar la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública. La participación ciudadana “hace referencia a una modalidad de participación política, entendiendo por ésta el conjunto de actos y actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal, tanto la elección de los decisores como las decisiones que éstos toman” (Enríquez y Rodríguez, 2004).



Es claro que la participación ciudadana será más efectiva si las instituciones públicas establecen mecanismos a través de los cuales las organizaciones de la sociedad civil o el ciudadano mismo puedan aprovechar para influir en las decisiones. Una institución completamente cerrada, con dificultad de acceso a sus funcionarios y su información, así como con pocos espacios para presentar y/o debatir sus políticas, obstaculiza la participación de los ciudadanos interesados.

No se trata de establecer mecanismos de participación que intenten sustituir las funciones y competencias de las instituciones públicas³⁰. De lo que se trata es de fomentar espacios que fortalezcan la institucionalidad democrática, procurando un mayor acercamiento de las instituciones con la ciudadanía, lo que a su vez genera mayor efectividad y legitimidad en el accionar de éstas, al tomar en cuenta las necesidades y opiniones de quienes son sus usuarios y/o beneficiarios, así como en un control de recursos y acciones de estas instituciones por parte de la ciudadanía.

La rendición de cuentas es, en la actualidad, impensable sin el respectivo componente de participación de los ciudadanos, a tal grado que en algunos Estados democráticos consolidados “ha comenzado a hablarse de formas híbridas de rendición de cuentas (o de rendición de cuentas diagonal) para denotar aquellas prácticas consistentes en insertar a los ciudadanos y a las organizaciones sociales en los procesos de control de naturaleza horizontal, inicialmente monopolizados en exclusiva por autoridades estatales” (Medina, 2006).

La participación ciudadana en la gestión pública “es consustancial a la democracia. Los principios democráticos de la representación política deben complementarse con mecanismos de participación de la ciudadanía en la gestión pública, que permitan expandir y profundizar la democracia y su gobernabilidad (...) La participación ciudadana en la gestión pública constituye de forma simultánea para los ciudadanos y las ciudadanas un derecho activo exigible a los poderes públicos, de forma que establezcan y garanticen los cauces para su ejercicio en los procesos de gestión pública y una responsabilidad cívica como miembros de la comunidad en que se integran, bien de forma individual o bien mediante sus organizaciones y movimientos representativos (CLAD, 2009)”.

Existencia y claridad de normas

La existencia y claridad de marcos normativos para la gestión pública no significa que deba caerse en un excesivo reglamentarismo, que intente regular todo de manera taxativa, ya que esto puede

³⁰ Como menciona Sartori en su obra *¿Qué es la democracia?*: “Participación sí, donde corresponda. Pero no en sustitución de las tareas encomendadas a la representación”, pues no se trata de una *participacionismo* en el cual no haya responsables; es decir, un esquema en que no haya delegados específicos para encargarse de los asuntos públicos, y por lo tanto, nadie finalmente responsable. “Por supuesto, el edificio de la democracia representativa no excluye ni la participación ni el referéndum; pero los incluye como elementos subordinados” (Sartori, 2007).



desembocar en una hipertrofia normativa, que genera fragmentación y dispersión legal, en vez de procurar mayor certidumbre y claridad.

Para autores como Luigi Ferrajoli uno de los grandes problemas de los Estados de derecho en la actualidad, es lo que denomina como crisis del derecho, que tiene como una de sus manifestaciones la inflación legislativa, la cual que tiene como consecuencia la descodificación del derecho, así como su fragmentación y pérdida de abstracción, considerada necesaria para la aplicación de principios y normas generales que enrumban la aplicación del derecho:

“Tal crisis se manifiesta en la inflación legislativa provocada por la presión de intereses sociales y corporativos, la pérdida de generalidad y abstracción de leyes, la creciente producción de leyes-acto, el proceso de descodificación y el desarrollo de una legislación fragmentaria (...). Precisamente el deterioro de la forma de la ley, la falta de certeza generalizada a causa de la incoherencia y la inflación normativa (...) representa, en efecto no sólo un factor de ineficacia de los derechos, sino el terreno más fecundo para la corrupción y el arbitrio” (Ferrajoli, 1992).

En ese sentido, al hablar de la necesidad de existencia de normas y reglas claras se trata de contar con normas de carácter general que brinden principios de interpretación lo suficientemente precisos, que permitan a los funcionarios trabajar sin que esta norma se convierta en una limitante para responder a nuevas necesidades que no están “taxativamente” establecidas o en una doble funcionalidad que se convierta en ineficacia. Esto no significa que no sea necesaria la existencia de normas específicas o instructivas para el desempeño de las funciones de los servidores públicos en una institución, sino que de lo que se trata es que éstas desarrollen y sean coherentes con las normas generales.

La existencia de normas claras entonces favorecerá el terreno para una relación más fluida entre ciudadano y funcionario público, generando una relación donde el arbitrio del funcionario se encuentre limitado cuando de atentar contra los derechos o intereses ciudadanos se trate, pero también lo suficientemente libre para tomar las decisiones y acciones en orden a garantizar y ampliar los derechos de la ciudadanía.

¿Transparencia como antídoto para la corrupción?

Definir los fenómenos del comportamiento y la acción humana es un ejercicio siempre complejo, pues se intenta delinear algo que es dinámico y que, en la actualidad, con la influencia de la tecnología informática, puede mutar de formas que pueden rebasar la misma capacidad de proyección e imaginación de los que intentan formular definiciones que nos permiten entender y delimitar un fenómeno. A pesar de la dificultad de definir qué es corrupción, es necesario hacer un esfuerzo para entenderlo tanto como fenómeno político, es decir, como acción que se deriva del establecimiento de relaciones jerárquicas de poder para dar funcionalidad a un agrupamiento social, como para comprenderlo en su faceta jurídico-penal, a través de la cual se conciben los bienes jurídicos lesionados por las prácticas corruptas y se tipifican las acciones que afectan a estos bienes.



Para algunos autores la corrupción “está asociada al ejercicio del poder, a esas facultades del ser humano de decidir, de hacer y de usar” (López, 2006). Ese ejercicio de poder debe darse en el ámbito general de lo público o en relación con éste para que se configure la corrupción. Es decir que para que la corrupción pueda darse, tiene que estar presente como condición fundamental la actuación de una persona o grupo de personas que directa o indirectamente guardan relación con el poder público, que interactúan con instancias, personas o instituciones que tienen la potestad de decidir o manipular bienes o acciones de interés público. De no entrar en relación con esa esfera de lo público, puede existir un ánimo de beneficio personal o grupal, a costa de otras personas o de otras instituciones, pero que al no ejercer potestades ni cumplir funciones de carácter público, no pueden definirse como corrupción. Según el Banco Mundial, “la corrupción puede describirse de modo general como el abuso del poder público para la obtención de beneficios privados” (2006).

Ives Mèny define la corrupción como “el intercambio clandestino entre dos mercados, el político y/o administrativo y el mercado económico y social. Este intercambio se realiza a escondidas, pues viola las normas públicas, jurídicas y éticas y sacrifica el interés general a los intereses privados (personales, corporativistas, partidistas, etc). Por último, esta transacción que permite a unos actores privados tener acceso a los recursos públicos (contratos, financiaciones, decisiones) de manera privilegiada y torcida (por falta de transparencia y de competencia) proporciona a los actores públicos corruptos, unos beneficios materiales, presentes o futuros para ellos mismos o para la organización a la que pertenecen” (Rodríguez, 2003).

Una institución privada o un ciudadano particular pueden perfectamente incurrir en actos de corrupción sin necesariamente formar parte del Estado o prestar servicios públicos, sino por el mismo hecho de prevalerse de estas relaciones o interacciones, con el fin de obtener un beneficio particular. Por esa condición de aprovechamiento del poder público para el beneficio particular, la corrupción se convierte en “uno de los principales canales multiplicadores de la desigualdad. Afecta regresivamente la composición del gasto público, los niveles de inversión, el crecimiento económico y el funcionamiento democrático. Gupta (1998) estima que un incremento de un punto en el índice de corrupción hace aumentar el Coeficiente Gini, que mide la desigualdad en la distribución del ingreso en 5,4 puntos (...) Se genera un círculo perverso. Cuanto más desigualdad, más corrupción” (Kilksberg, 2005).

La corrupción no es sólo una ofensa abstracta contra la administración o la hacienda pública, como bienes jurídicos que al lesionarse, afectan los intereses generales o difusos de una colectividad. Las prácticas corruptas tienen además de los efectos directos sobre la administración y la hacienda pública, consecuencias de índole social como la generación de desigualdad y de impunidad. En ese sentido, una gestión pública cerrada y opaca es un ambiente propicio para los procesos y las redes de corrupción, por lo que el favorecimiento de gestiones pública más abiertas y controladas reduce las posibilidades para las prácticas corruptas.



No se trata de afirmar aventureramente que la transparencia es el antídoto para la corrupción, sino de reconocer que una gestión pública transparente más hostil para las redes y prácticas de corrupción, por lo que la transparencia es deseable y necesaria en orden a reducir las posibilidades de la corrupción. En la medida que la transparencia acerca y muestra la gestión pública a la ciudadanía, en esa medida las prácticas de corrupción pueden verse expuestas o, al menos, pueden surgir los síntomas que indiquen la existencia de esa enfermedad llamada corrupción en una institución pública.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, José (2006): *Transparencia y democracia: claves para un concierto*. México, IFAI.

Cunill, Nuria (2007): *La transparencia en la gestión pública ¿Cómo construirle viabilidad?* Revista Chilena de Administración Pública: Estado, Gobierno y Gestión Pública.

Departamento de Estudios Legales (2007): *Acceso a la información pública*. Boletín de estudios legales, Boletín No.73, El Salvador: FUSADES.

Dimock, Marshall (1967): *Administración Pública*. México, UTEHA.

Donald, Kettl (2006): *Arrojando luz sobre la corrupción: Ley de Transparencia de la Función Pública y Ley de Libertad de Información*. “¿Cómo combatir la corrupción?” Vol. XI, No. 12, eJournal EUA, Departamento de Estado.

Ferreira, Francisco (1985): *Delitos contra la administración pública: análisis dogmático de los títulos III y IV del decreto ley 100 de 1980*. Medellín, Temis.

Ferrajoli, Luigi (1992). *El derecho como sistema de garantías*. Madrid, Consejo General del Poder Judicial.



Fócil, Mario (2004): El servicio profesional de carrera en México: las implicaciones de la operación del nuevo modelo de la administración del personal público. Revista de Administración Pública, Vol. XXXIX, No. 1, INAP, México.

García Cachafeiro, María (1998): La reforma de la administración pública. ECA, Año LIII, No. 594.

Hernández-Anzora, Marlon (2009): Administración pública y transparencia en El Salvador. Revista Ciencia Política Vol. III. Departamento de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador.

Iniciativa Social para la Democracia-ISD (2011): Informe de Monitoreo de Transparencia: El segundo año de gestión del gobierno del presidente Mauricio Funes. Observatorio Ciudadano de Transparencia, San Salvador.

Kliksberg, Bernardo (2005): Más ética más desarrollo. Buenos Aires, Temas.

López, Jaime (2006): Perspectivas de la libertad de información en El Salvador. El Salvador, PROBIDAD.

Medina, Manuel (2006): La promoción de la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los procesos de descentralización. Madrid, FIIAPP-UCM.

Open Society Institute-OSI (2006). Transparency & Silence. USA, OSI.

Rafful, Elías (2004): De una administración para el público ciudadano. Revista de Administración Pública, Vol. XXXIX, No. 1, INAP, México.

Reyes, Federico. (2003): Corrupción: de los ángeles a los índices. México, IFAI.



Ruiz, María (2004): La ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y las líneas estratégicas para la conformación de un gobierno ético y socialmente viable: su instrumentación en el ámbito de las comunicaciones y transportes. *Revista de Administración Pública*, Vol. XXXIX, No. 1, México, INAP.

Sartori, Giovanni (2002): *Elementos de teoría política*. Madrid, Alianza Universidad Textos.

Sartori, Giovanni (2007). *¿Qué es la democracia?* Madrid, Taurus.

Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (2011): *Guía conceptual y metodológica para el montaje de las oficinas de información y respuesta en las entidades del poder ejecutivo de la República de El Salvador*. San Salvador, Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE).

Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción (2012): *Manual para la Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo*. 1ª Edición. San Salvador, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD)

Umaña, Carlos (2000): *La transparencia en El Salvador: un nuevo desafío*. El Salvador, PROBIDAD.

Vallespín, Fernando (2007): *La democracia en sus textos*. Madrid, Alianza Editorial.

Villanueva, Ernesto (2003): *Derecho de acceso a la información pública en Latinoamérica*. México, UNAM.



Partidos políticos: ¿referentes políticos o maquinarias electorales?

Mcp. Evelyn Gutiérrez

I. INTRODUCCIÓN

E Los partidos políticos son una pieza fundamental para la democracia, ya que constituyen un canal de comunicación y representación entre la sociedad y el Estado. Sus tareas giran fundamentalmente en torno al funcionamiento del sistema político y para armonizar y organizar las demandas de los diferentes sectores de la sociedad. Asimismo, dentro de sus funciones, se constituyen como una fuente secundaria de socialización de los individuos, que guían su actuar político y que les orienta ideológicamente.

En la arena política, los partidos permiten la competencia electoral pacífica y mediante ellos se expresan las preferencias políticas promoviendo la participación y filtrando además las opiniones individuales de las personas a manera de ser canalizadas como opiniones de grupo, influyendo en la vida pública y en las aspiraciones personales. Así, organizan intereses en común y orientan la conducta política, es decir, realizan un proceso de adoctrinamiento, socialización y formación política.

La socialización política se refiere al proceso de aprendizaje, adopción o cambio de las valoraciones en cuanto a concepciones políticas, preferencias, actitudes, lealtades o ataduras afectivas de las personas hacia los partidos políticos, grupos, clases sociales, etc. así como a las simbologías políticas que las personas comienzan a desarrollar desde temprana edad. Bajo este proceso, los individuos aprenden y modifican los contenidos del mundo que han heredado de sus antecesores. (Benedicto y Moran, 1996)

La estrategia de socialización y formación política juega un papel fundamental en el crecimiento y fortalecimiento de los partidos, ya que por medio de ella se aseguran de contar con la cantidad suficiente de adeptos y simpatizantes, que les dan el apoyo suficiente para el logro de su objetivo: llegar al poder. Ello explica la importancia puesta en el mantenimiento y funcionamiento efectivo de estas estrategias de socialización y formación política.

Una de las críticas más frecuentes hechas a los partidos políticos es que éstos se han convertido en una maquinaria electoral, la cual se activa únicamente en los periodos electorales y se dedica a ganar la mayor cantidad de votos posibles con el objetivo de alcanzar el poder, ello debido a la preponderancia de su función electoral (Rojas Bolaños, 1996). Pero una vez pasadas las elecciones pierden contacto con la



sociedad y en algunos casos, incluso con sus mismos militantes. Aquellos partidos que después de las elecciones no logran la cantidad de votos necesarios para mantenerse como instituto político, simplemente desaparecen.

Un estudio impulsado por el BID, PNUD e IDEA (2004) concluyó que *“los partidos políticos necesitan reformarse para dejar de ser meras máquinas electorales y superar vicios como el clientelismo, la falta de renovación de dirigencias y corrupción”*.³¹

Los resultados de otro estudio, *“Cultura política de la democracia en El Salvador: 2006”* patrocinado por USAID, muestran que los partidos políticos han perdido credibilidad dentro de la población, de un 39.9% registrado en el 2004 a un 35.1% en el 2006. Asimismo, el grado de confianza de la población en los partidos se mantuvo en el último escalón.

La percepción que la población tiene de los partidos no parece mejorar con el tiempo, prueba de ello son los resultados que presentó el Barómetro Global de la Corrupción en 2009. Para El Salvador los hallazgos indican que los partidos políticos y el Órgano Judicial son percibidos como las instituciones más corruptas en el país. *“Los resultados del estudio revelan que en El Salvador se considera como las instituciones más corruptas los partidos políticos, seguido del Poder Judicial, empleados públicos y poder legislativo. Las instancias con evaluación positiva son el sector privado y los medios de comunicación”*.³²

Pese a tales realidades, algunos autores coinciden en que los partidos no han abandonado del todo sus campos de acción, pero los analistas que argumentan el deterioro funcional de éstos, afirman que *“como resultado del abandono de la mayoría de sus papeles principales en la sociedad, muchos partidos terminan operando sólo como entidades auto referidas, cuyo principal objetivo es ganar las elecciones”* (Cerdas Cruz, 1993; en Sánchez Campos, 2007:4), es decir, se dedican a mantenerse como máquinas de una permanente campaña electoral.

En este sentido, tal como lo señala Linz (2002), ante el descuido o abandono de funciones como el reclutamiento y capacitación de sus miembros, así como el debate y análisis, *“los ciudadanos terminan percibiendo a los partidos como entidades compuestas por individuos conflictivos, cuyo objetivo central -o incluso, único- es la lucha egoísta por el poder”*. Este escenario se observa con mayor frecuencia en los periodos electores, puesto que los partidos políticos se mantienen en una constante campaña, dedicada en buena parte al desmerito de sus adversarios más que en la propuesta de medidas concretas en beneficio de la sociedad en general. Este tipo de campaña *“sucia”* termina saturando los medios y agotando al electorado, quienes pierden credibilidad en los partidos y como consecuencia, pierden también el interés en los asuntos de la política nacional. Este sentimiento de apatía y descontento se refleja en el absentismo en las votaciones y en la poca valoración de los partidos políticos, sus líderes y seguidores.

³¹ El estudio *“Un desafío a la democracia. Los partidos políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana”*, está disponible en http://www.idea.int/publications/pp_americas/index.cfm

³² Noticia publicada el periódico CoLatino sobre los resultado del Barómetro Global de la Corrupción, 2009, en : <http://www.diariocolatino.com/es/20090610/portada/67778/>



En América Latina, los partidos políticos experimentaron en los períodos de grandes transiciones políticas (democratización) nuevos y mayores retos. En la región centroamericana particularmente, en donde es muy reciente la experiencia de regímenes democráticos, los partidos nacieron y se han desarrollado en medio de estructuras militares y autoritarias, con participación limitada de los ciudadanos y con muy poca experiencia en la representación de las mayorías. Por otra parte, nuevos partidos se forman a raíz de la separación de algunos miembros de partidos ya existentes, participan en comicios electores y al no lograr la cantidad de votos necesaria para mantenerse como partidos, desaparecen, dejando muy pocos aportes a la sociedad como institutos políticos. Ello contribuye también a la falta de credibilidad y a la falta de una orientación política educativa formativa más que ideológica subjetiva. Sin embargo, tomando en consideración el contexto en el cual nacieron y a pesar de las limitaciones en sus funciones tradicionales, no cabe duda que los partidos han sido y son actores claves en el establecimiento y consolidación de las democracias.

II. ¿Qué nos dice la teoría de los partidos políticos?

Los partidos son los principales instrumentos de mediación entre las instituciones políticas y las demandas sociales, es decir, canalizan la acción política; además, constituyen el principal camino para la participación política ciudadana. Estas instituciones están organizadas bajo ciertas directrices ideológicas y doctrinarias, por medio de las cuales buscan proponer programas y políticas que les permitan alcanzar y/o permanecer en el poder.

Amplias y variadas conceptualizaciones sobre partidos políticos los definen como actores enfrentados en competencias electorales. Así por ejemplo, Álvarez y Zovatto (1998) los definen como *“una organización dedicada a la competencia electoral. Actúa de acuerdo a requerimientos impuestos por la Constitución y las normas legales. El partido se organiza en función de lograr un resultado electoral, esto es para conseguir votos que se traduzcan en cargos que son de carácter electivo de acuerdo a las normas en vigencia”*.

En esta misma línea, Petra Bendel (en Artiga- González, 2000) ampliando más esta definición considera a los partidos políticos como “todas aquellas organizaciones que – al contrario de los meros clubes electorales – disponen de una base programático-ideológica y de una organización permanente, y que delimitándolos así de los grupos de interés- tiene por lo menos la intención de participar en procesos electorales y de cubrir cargos políticos”.

Por su parte el concepto vertido por Molina (1998) matiza otros elementos, “es una organización política con cierta ambición de permanencia que agrupa a una serie de personas relativamente cohesionadas en torno a una ideología, y sobre todo, con la voluntad de llegar al poder público. Es ésta una ambición explícita que, en los sistemas democráticos, se traduce en candidaturas para ganar representación, y si es posible, acceso al gobierno”.



En las tres definiciones se puede encontrar elementos comunes que indiscutiblemente hacen alusión a la búsqueda y permanencia del poder (público) como su fin último, y la clara identificación con una ideología. Sin embargo, la definición dada por Bendel, hace referencia a una base programático ideológica, es decir la estructuración o definición formal de un programa.

Atendiendo a estas características particulares que definen en la actualidad a los partidos, nos encontramos con partidos de electores o también llamados “catch- all parties” (partidos “atrápalo todo”), en los que se intenta capturar al mayor número de votantes, incluso bajando la intensidad de la ideología con el fin de llegar a más votantes, hay un reforzamiento de la figura de líderes políticos y los enfrentamientos se desarrollan más a este nivel, al grado de llegar a una “personalización”, fenómeno que se ve realizado con la influencia de los medios de comunicación. La importancia deja de estar en la organización y sus estatutos pasa a la movilización del electorado.

En este sentido, el estudio de los partidos pasa inevitablemente por el análisis de sus funciones, es decir, todas aquellas actividades que éstos realizan y que en alguna medida, producen algún tipo de efecto al sistema político y a la sociedad en general.

Murillo Ruin (1995) en términos generales considera que las funciones de los partidos son “*la búsqueda de objetivos a través de ideologías y programas, articulación y agregación de intereses sociales, movilización y socialización de los ciudadanos, reclutamiento de élites y formación de gobiernos*”.

Fernández Baeza (2003) identifica dos tipos de funciones: una de ellas con respecto al poder; proponiendo la formación de políticas y programas de gobierno, seleccionando dirigentes y ejerciendo oposición; y un segundo tipo, es respecto a la sociedad, pero en ella identifica cuatro funciones concretas: reclutamiento político, articulación de demandas, integración de individuos y movilización- socialización. Estas últimas, las identifica como eje del componente electoral.

Bajo otra perspectiva, Tapia Montaner (1984) identifica tres grandes tareas de los partidos, comprendidas dentro de las funciones sociales: la organización, capacitación política y acción política. El autor afirma que la formación política constituye un camino para la superación de la actual crisis de los partidos, así como para modernizarlos y cualificar su accionar político.

Pero la mayoría de autores identifica dos grandes áreas en las que se dividen las funciones de los partidos. Una de ellas es de carácter social, en la que se destaca sus responsabilidades ante la sociedad. Esta incluye la movilización de la opinión pública, la socialización política, la representación de intereses y la legitimización del sistema político. Una segunda área está referida más a la organización política y es de carácter institucional. Dentro de ella se destaca el reclutamiento y selección de élites, la organización de elecciones y la formación y composición eventual de los órganos del Estado y gobierno (Cárdenas, 1996).

Todas las personas están expuestas, desde muy temprana edad, a los fenómenos políticos, de ellos se sacan significaciones que se asumen como propias en el sistema de representaciones de los individuos. Además, el aprendizaje político no necesariamente se lleva a cabo de manera explícita y deliberada, dada la influencia de ciertos agentes de socialización, como los medios de comunicación, el individuo se encuentra expuesto a los fenómenos políticos en todo momento.



La mediación entre las instituciones políticas y la sociedad está en buena medida en manos de los partidos, éstos canalizan la demanda y acción política y son el principal camino para la participación política ciudadana. Por naturaleza, los partidos, cualquiera sea su origen, se organizan en torno a directrices ideológicas y doctrinarias, por medio de las cuales pretenden llegar al poder, presentando programas y políticas que sean lo suficientemente atractivas no solo a sus simpatizantes sino también a toda la sociedad.

La influencia social estará presente en el individuo en la medida en que éste responda ante la presencia y el estímulo de los otros, su [conducta](#) social dependerá de ello. La conducta es una respuesta al estímulo social producido por otros, incluido los símbolos que ellos producen, y la interacción social puede ser concebida entonces como la secuencia de esas relaciones estímulo – respuesta entre el individuo y los otros a su alrededor. Esta interacción social produce efectos sobre la percepción, [la motivación](#) y especialmente sobre [el aprendizaje](#) y la adaptación del individuo. Al adoptar como suyas las pautas de comportamiento social, el individuo comienza todo el proceso de socialización.

La socialización es un proceso por medio del cual cada individuo, como parte de una sociedad o cultura determinada, aprende e interioriza una serie de [normas](#), [valores](#) y maneras de percibir la realidad de su entorno. Estos elementos son los que le otorgan capacidades necesarias para desenvolverse satisfactoriamente en su ambiente.

Todo individuo, al nacer dentro de un medio social pasa por todo un proceso de aprendizaje de los usos y costumbres de los individuos a su alrededor. Pertenecer a una sociedad significa estar situado en medio de las interacciones de diversas fuerzas sociales, las cuales en la mayor parte del tiempo no se es capaz de percibir. Tal como lo dice Berger (1977) *“la sociedad ha sido concebida como una realidad externa que ejerce presión y coacción sobre el individuo”*.

Existen amplios y variados conceptos de socialización. Algunos autores, desde diferentes disciplinas han tratado de definirla de acuerdo a las diferentes etapas del desarrollo humano.

Desde el campo de la sociología, Macionis y Plummer (1999) entienden la socialización como un *“conjunto de experiencias que tiene lugar a lo largo de la vida de un individuo y que le permiten desarrollar su potencial humano y aprender las pautas culturales de la sociedad en la que va vivir”*. Para los autores, la supervivencia de los hombres está basada en el aprendizaje de su entorno (cultural), y esta relación con el entorno y con otros individuos determina la personalidad, es decir su forma de sentir, pensar y actuar particular a cada persona.

Benedicto y Morán (1996), amplían un poco más el concepto de socialización, indicando que *“sería aquel proceso que se inicia en la niñez pero que se desarrolla a lo largo de toda la vida, mediante el cual el individuo aprende – en la interacción con los otros y con su entorno – las normas culturales, los valores fundamentales, los códigos fundamentales, los códigos simbólicos del grupo al que pertenece y les da forma, los estructura – también en un ámbito de interacción social – para construir así su propio sistema de representaciones e imágenes de lo social que constituirán el componente básico de su identidad social y uno de los determinantes fundamentales de sus pautas de comportamiento”*.



La definición dada por estos autores, implica un proceso de doble vía en la socialización (aprendizaje – transmisión), en la que por una parte el individuo aprende de su entorno pero a su vez, la sociedad transmite una serie de pautas, valores y patrones culturales de generación en generación, con el objeto de crear en los individuos sus identidades sociales.

En el proceso de interacción social se perfila la forma de pensar de las personas, cómo comportarse y valorar las cosas, y mediante el proceso de socialización, las personas se vuelven capaces de crear cultura, modelar pautas de pensamiento, valores y comportamientos, transmitiéndola de generación en generación, creándola e incluso modificándola a través del tiempo y de su ambiente.

Desde la psicología social, el proceso se enfoca en cómo los individuos aprenden las reglas que regulan su comportamiento. Piaget (en Macionis y Plummer, 1999) mostró interés en el estudio del aprendizaje desde edades tempranas. Desarrolló una teoría en la cual explica cómo los niños aprenden a lo largo de distintas etapas relacionadas a su desarrollo biológico y las experiencias sociales acumuladas. Para el autor, la socialización es un proceso predecible, en el que interviene el desarrollo biológico y las experiencias sociales del individuo acumuladas a lo largo de su vida.

Lawrence Kohlberg (en Macionis y Plumme,1999), haciendo distinción de etapas en el desarrollo humano temprano, estudió el desarrollo del juicio moral, entendido éste como la capacidad de los individuos de criticar hechos o acontecimientos convencionales de su propia sociedad, proceso que se evidencia más en la edad adulta, cuando el sujeto ya es capaz de racionalizar y formarse una conciencia crítica sobre lo que ve, escucha y lo que le rodea.

Para Sigmund Freud (Macionis y Plummer,1999), la socialización no es un proceso sencillo, presenta dificultades, contradicciones y luchas internas, pues se trata de un proceso de aprendizaje del dominio y control de los deseos e impulsos inmediatos, relacionados a la personalidad de cada individuo. Pero tanto para el enfoque sociológico como el psicológico, en el proceso de interacción social la cultura es el principal elemento de aprendizaje humano, este viene desarrollándose a su vez, a lo largo de toda la vida, alimentado por las experiencias humanas en las diferentes etapas de desarrollo. Con ello se evidencia que algunas actitudes que aparentemente son innatas, en realidad son culturales, es decir, aprendidas.

Tal como lo han expuesto los autores, la socialización es un proceso dinámico, complejo y continuo que se desarrolla a lo largo de toda la vida, sin embargo, existen algunas etapas de la vida en las que este proceso de aprendizaje se hace más fuerte y determinante, constituyendo la base para etapas futuras. De acuerdo a ello, se puede así diferenciar entre un tipo de socialización primaria y una secundaria.

Socialización primaria. (Proceso de internalización de la realidad)

La socialización primaria es la primera por la que atraviesa el individuo en su niñez. Por medio de ella se convierte en parte de la sociedad y se caracteriza por estar provista de una fuerte carga emocional.



La internalización se produce cuando el individuo se logra identificar con otros semejantes, lo que le da parámetros para la formación de su propia identidad.

En la socialización primaria no existe problema ni resistencia con la identificación, el niño está expuesto ante el grupo familiar y la identificación es automática. A los ojos del niño, éste es el único mundo que existe y por ello esa concepción de mundo se implanta en la conciencia, incluso más que la socialización secundaria, *“la socialización primaria finaliza cuando el concepto del otro generalizado (y todo lo que esto comporta) se ha establecido en la conciencia del individuo”*. (Berger y Luckmann, 2001)

Socialización secundaria

Es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya previamente socializado a nuevos sectores de comprensión y adopción de su entorno. En palabras de Berger y Luckmann, *“es la internalización de submundos institucionales o basados en instituciones. Su alcance y su carácter se determinan, pues, por la complejidad de la división del trabajo y la distribución social concomitante del conocimiento”* (Berger y Luckmann, 2001).

En esta definición, los autores se refieren al conocimiento especializado de roles específicos. Estos grupos se caracterizan por un determinado lenguaje, símbolos rituales o materiales así como un ente legitimador que lo hará diferente de otros grupos. Cuando el individuo se vuelve capaz de entender, adoptar y usar dicho lenguaje pertenece a ese grupo, es decir se da la internalización de su rol dentro del grupo y las normas particulares que debe seguir.

A diferencia de la socialización primaria, en la secundaria la carga afectiva se adquiere en el momento en que la comprensión de la nueva realidad y el compromiso con ella se vuelven necesarias para el individuo. En este nivel, los agentes de socialización proporcionan informaciones, opiniones y formas de relacionarse que pueden reforzar o cambiar los contenidos transmitidos por la familia.

La socialización, al ser un proceso de interacción, se realiza por los llamados *agentes de socialización*. Los agentes más influyentes en este proceso son:

1. La familia: es el primer agente con el que entra en contacto el niño y que le acompaña toda la vida.
2. El grupo de iguales: el grupo de amigos con los que el niño comparte y convive a diario, con quienes pone en práctica lo aprendido con otros agentes y con quienes interactúa.
3. El sistema de educación formal: la escuela. Ésta se encarga tanto de formar como de socializar a los más jóvenes, afectando algunos aspectos susceptibles así como el conocimiento cotidiano.
4. Los medios de comunicación: principales transmisores de conocimientos y que incluso pueden llegar a reforzar valores y normas de comportamiento que se hayan aprendido con otros agentes.
5. Los grupos sociales: deportivos, artísticos, religiosos, políticos, etc., que pueden o no estar presentes a lo largo de la vida de la persona, pero que ejercen algún tipo de influencia en diferentes áreas del conocimiento.



Si bien se reconoce que la familia es el primer agente con el que se entra en contacto, no existe un momento preciso en el cual cada uno de ellos ejerza su influencia, estos agentes pueden estar presentes a lo largo de toda la vida de un individuo, e incluso entrar en contradicción unos con otros.

La formación política de los individuos se inicia con el proceso de socialización. De acuerdo con algunos autores, el desarrollo del concepto de socialización política ha pasado por diferentes etapas durante su investigación. Primero con el concepto de socialización, originario de la Antropología Cultural, en el sentido de transmisión de generación a generación de las costumbres, creencias y prácticas de las sociedades; luego el concepto pasó a ser estudiado por la Sociología, con el significado más general de adaptación del individuo a los contextos sociales, y la Ciencia Política lo usa en ese sentido pero ya referido a los valores y contextos políticos.

Por medio de la socialización política *“los miembros de una sociedad aprenden a hacer propios, los principios, normas, valores, modelos de comportamiento vigentes para la vida política de su sociedad”* (E.J. Arnoletto, 2007).

Como parte de la socialización secundaria, la socialización política se realiza en un segundo momento de la vida del individuo, una vez que se ha experimentado una socialización primaria o base. Así Benedicto y Moran (1996) afirman que *“solamente a partir de que el niño haya internalizado una determinada cultura y se haya convertido en miembro del grupo, de la sociedad, estaría en disposición de enfrentarse a los hechos de naturaleza política, podría conocerlos, juzgarlos y orientarse ante ellos”*. Ambos tipos de socialización (primaria y secundaria) son fenómenos ante los cuales se enfrenta el individuo sucesivamente pero de naturaleza, alcance y magnitud diferente.

La socialización política es una de las funciones de los partidos, sin embargo, ésta ha decaído en la medida en que los partidos transitan por cambios y transformaciones suscitadas en el entorno político nacional e internacional, olvidando su histórico papel de formadores y orientadores políticos y convirtiéndose en estructuras preocupadas de ganar votos en las elecciones. Algunos autores retoman este tema y exponen planteamientos encaminados a establecer una clara relación entre la falta de credibilidad de los partidos y el descenso de su función socializadora.

Para entender estas dinámicas, se propone estudiar los elementos que entran en juego dentro de la socialización y formación política, los cuales son:

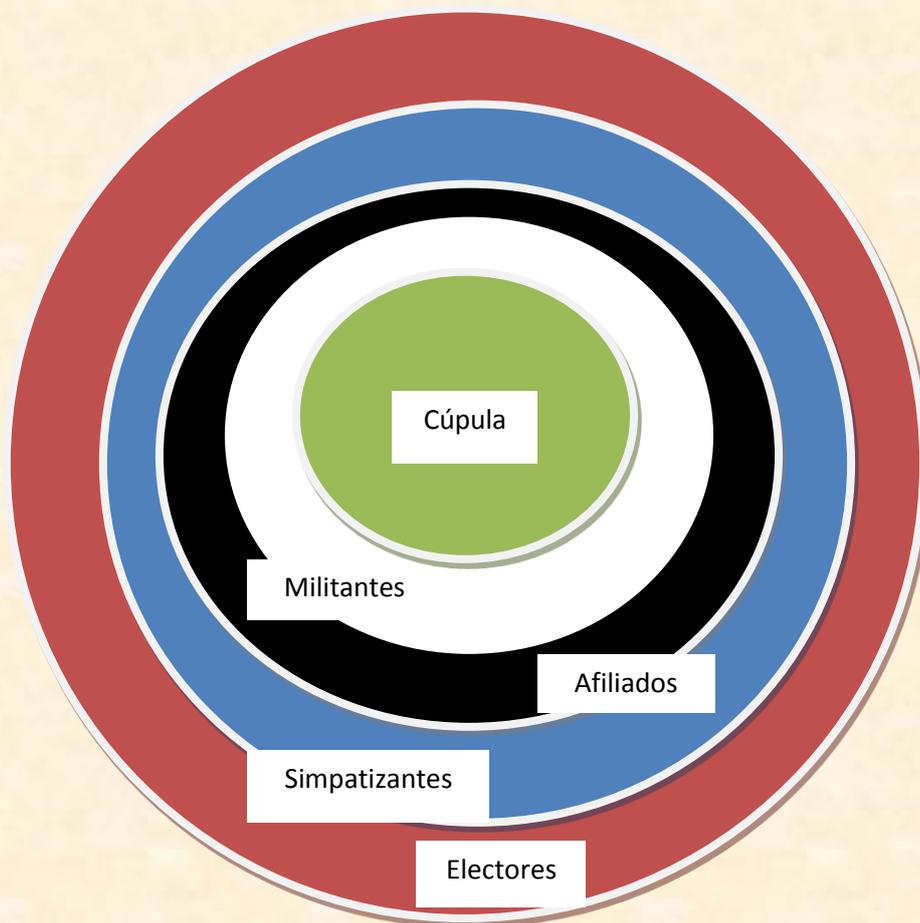
- a) los sujetos (de la socialización)
- b) el objeto (los contenidos de la socialización)
- c) agentes de socialización política (de las organizaciones o partidos)
- d) mecanismos de socialización (canales utilizados para la transmisión de los mensajes)

Básicamente la socialización es un proceso permanente y abierto, que se desarrolla formal o informalmente durante toda la vida. Como individuos, todos estamos expuestos a ser sujetos de la socialización política, sin embargo, para entender la dinámica partidista, los sujetos se diferencian unos de otros de acuerdo al grado de compromiso y afiliación al partido. Así vemos como la cúpula, militantes, afiliados entran en línea directa de compromiso al partido, y por lo tanto ser considerados como

principales sujetos de socialización y formación política, sin embargo, son los simpatizantes y el electorado en general, los que deben ser atraídos al partido para obtener votos.

Internamente, los partidos se organizan de acuerdo al grado de compromiso y participación partidista de sus miembros. De acuerdo a ello, se distingue entre electores, simpatizantes, miembros, militantes y la cúpula partidista. Cada uno de ellos, en mayor o menor medida, juega un papel fundamental en la organización o partido. Duverger (1974) denomina esta organización interna como “La comunidad partidista” y gráficamente lo representa mediante círculos concéntricos que de afuera hacia adentro, indican el crecimiento en el grado de compromiso y participación.

Gráfico 1. Los sujetos de la socialización



Dentro de un partido, los simpatizantes constituyen las personas que expresan simpatía por la organización pero su obligación no va más allá de dar su voto o alguna contribución monetaria si así lo desea. Los simpatizantes son una especie de “reserva de afiliados”, pero sin embargo y tal como lo expresa Alba (1977), “ninguna organización puede confiar en el apoyo de los simpatizantes si no los



cultiva por medio de la propaganda, la educación ideológica y si no trata de organizarlos en asociaciones de carácter estrictamente ideológico”.

Los afiliados son simpatizantes organizados, inscritos formalmente en el partido, contribuyen a la organización con su tiempo, cuotas y apoyo incondicional. Los militantes son en realidad la base fuerte de la organización, ya que destinan buena parte de su tiempo al trabajo de la organización, son responsables de algunas funciones en concreto, y eventualmente de ellos salen los futuros dirigentes. Los dirigentes (cúpula) son los que ostentan el poder dentro de la organización, por lo general forman parte de los fundadores o son elegidos por los miembros de la organización. Los militantes y dirigentes son los que conforman los cuadros.

De acuerdo al gráfico presentado por Duverger, la socialización y formación política se desarrolla en todos los niveles, es decir, todos se consideran como sujetos de socialización, incluso los que se encuentran fuera del partido (electores), sin embargo, es a nivel de afiliados, militantes y la propia cúpula donde se desarrollan en mayor medida procesos de formación política.

Por medio de la socialización política *“los miembros de una sociedad aprenden a hacer propios, los principios, normas, valores, modelos de comportamiento vigentes para la vida política de su sociedad”* (E.J. Arnoletto, 2007).

Como parte de la socialización secundaria, la socialización política se realiza en un segundo momento de la vida del individuo, una vez que se ha experimentado una socialización primaria o base. Así Benedicto y Moran (1996) afirman que *“solamente a partir de que el niño haya internalizado una determinada cultura y se haya convertido en miembro del grupo, de la sociedad, estaría en disposición de enfrentarse a los hechos de naturaleza política, podría conocerlos, juzgarlos y orientarse ante ellos”*. Ambos tipos de socialización (primaria y secundaria) son fenómenos ante los cuales se enfrenta el individuo sucesivamente pero de naturaleza, alcance y magnitud diferente.

Como investigación sistemática, la socialización política se ha comenzado a estudiar desde la década de 1950, pero llega a desarrollarse más en las décadas de 1960 y 1970, con autores como Herbert Hyman, David Easton, R. Hess y F. Greenstein (Benedicto y Moran, 1996). Estos autores, frente a una orientación behaviorista³³, buscaban en líneas generales, encontrar cómo los procesos de socialización política contribuyen al mantenimiento del orden social y el sistema político en particular y sobre todo, cuales son los resultados de estos procesos para el sistema.

De estas investigaciones cabe destacar la relación existente entre el aprendizaje político durante la infancia y adolescencia y el aprendizaje de adulto, y específicamente el comportamiento electoral. Estas investigaciones, destacan la formación y desarrollo en los infantes de vínculos de identificación con el sistema político, estructuras, instituciones, normas de funcionamiento, etc. que son consideradas fundamentales para el desarrollo óptimo de lealtades posteriores hacia el sistema y sus autoridades.

³³ El behaviorismo o también conocido como “conductismo” se refiere al estudio del comportamiento o de las reacciones, intenta descubrir leyes que permitan describir, predecir y explicar las relaciones entre estímulos y respuestas.



Tiene especial importancia un estudio de D. Easton (Benedicto y Moran, 1996), en el que trata de construir una teoría política por medio de la cual busca formar un modelo que explique los mecanismos y medios por los que la sociedad consigue que los niños desarrollen y adquieran sentimientos positivos respecto a su sistema político (conocido también como apoyo difuso). El autor explica un esquema evolutivo por el que atraviesa todo individuo en la asimilación de lo político: politización, personalización, idealización e institucionalización.

El modelo de Easton explica cómo la socialización política progresa de acuerdo a un esquema evolutivo sustentado sobre cuatro grandes principios:

- 1. El niño muy pronto toma conciencia de la existencia del sistema político, especialmente a través de las figuras de autoridad que siente más próximas, personal o simbólicamente (politización).*
- 2. Percibe el sistema simbolizado en estas figuras de autoridad (personalización)*
- 3. Estos personajes son vistos de manera positiva y benevolente (idealización)*
- 4. Conforme el niño madura, la idealización se va viendo sustituida por una comprensión de las distintas instituciones que componen el sistema (institucionalización).” (Benedicto y Moran, 1996)*

De acuerdo al modelo de Easton, dentro de este proceso, la inicial personalización e idealización con que los niños se enfrentan al sistema político constituiría una condición previa para la formación del posterior “apoyo difuso” que representa el elemento clave en la persistencia del sistema. Con ello se probaría que el proceso de socialización política comienza informalmente a desarrollarse desde la niñez, pero que es en la edad adulta cuando se está en capacidad de racionalizar y adoptar una postura política formal.

A pesar de lo relevante e importante que son los temas políticos, la realidad muestra que la mayoría de personas no están interesadas ni prestan mucha atención e importancia a las cuestiones políticas.³⁴ Aun así, es casi imperceptible pero cierto que los individuos están en constante relación con la esfera política, ya sean éstos como votantes en los procesos electorales, como un miembro activo dentro de una organización política (partido) o como un ciudadano común que sigue las normas generales dictadas por las autoridades. En todos los casos, los individuos se ven en la obligación de acatar medidas y reglas, adoptar posiciones con respecto a otras y realizar o no ciertas acciones para el debido funcionamiento del sistema político. Por ello, es fundamental el papel que deben jugar los partidos políticos en cuanto a la formación y educación política, no solo de sus militantes, sino también de la sociedad.

Esto lleva a pensar también en la socialización política como un proceso general y permanente, que acompaña a la persona desde un inicio, puesto que a la vez que está asimilando una cultura y se vuelve parte de un grupo, también está tomando los valores sociopolíticos fundamentales, se identifica con símbolos políticos de ese grupo y comienza a comprender los significados políticos más comunes.

La socialización política de acuerdo a Percheron (1985) es en gran parte “la transmisión de una herencia, pero quien dice herencia no quiere decir reproducción: hay una apropiación por parte del sujeto

³⁴ En el Latinobarómetro de 2006, se señala a Ecuador, Honduras y El Salvador como los países en los que menos se habla sobre política. www.latinobarometro.org



de valores, de preferencias y de normas que él hereda, es decir que él puede modificar su contenido, su uso y enriquecer el patrimonio transmitido por el aporte de sus propias experiencias".

Por medio de esta adopción e identificación de valores y vínculos con los símbolos políticos de la sociedad y su propia "memoria histórica" el individuo desarrolla una identidad social y política, es decir, se da lugar la socialización política y, de acuerdo a ello el individuo va creando una imagen del mundo político del ambiente próximo en el que vive, con características sociales, políticas y culturales determinadas.

Es justo en este proceso de socialización política en donde nacen los sentimientos de identificación con el sistema político, se forman las preferencias político ideológicas y las percepciones sobre la actividad política. De acuerdo a las aproximaciones elaboradas por Percheron y el resto de autores, se pueden perfilar algunas características de la socialización política:

- La socialización política es un proceso continuo y dinámico, se prolonga toda la vida, no puede ser visto como un proceso determinado en un momento o espacio definido ni a corto plazo.
- Es un proceso plural, desarrollado en un ambiente de conflicto. La transmisión de cultura, valores, creencias, etc. de generación en generación no es homogénea, pues por lo general estas concepciones son contradictorias en la realidad.
- El aprendizaje de lo político es más informal y permanente. A pesar de que en edades tempranas los individuos no suelen darle importancia a las cuestiones políticas por no sentir que les afecta de manera personal, este proceso es permanente y se mantiene como parte del contexto social en el que se desarrolla la persona, viéndose afectado en diferente medida durante las etapas de la vida y por diferentes agentes socializadores.

La socialización política dependerá entonces del contexto o ambiente en el que tiene lugar, y el individuo va formando su imagen de los elementos presentes en este entorno, con unas determinadas características sociales, políticas y culturales.

Existen diversas teorías sobre la función socializadora de los partidos. Algunos estudios la enmarcan y definen dentro del actual contexto democrático. Así por ejemplo, Cárdenas (1996) afirma que "la socialización política implica el deber de los partidos de educar a los ciudadanos en la democracia". Este deber supone, entre otros, crear, debatir y difundir diversas concepciones sobre la política y los asuntos de gobierno, tanto al interior de los mismos como con el resto de la sociedad. Asimismo, implicaría la valoración de las instituciones democráticas y promover una amplia participación en la toma de decisiones.

De acuerdo con Cárdenas (1996), en la actualidad los partidos, regulados por sus propias leyes o incluso leyes nacionales electorales, tienen la obligación de "promover los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la tolerancia y el derecho al disenso, así como también la de capacitar a sus miembros en los principios ideológicos del partido y difundir éstos entre los ciudadanos". Para ello, utilizan medios de difusión, publicaciones, escuelas de cuadros y centros de transmisión de sus ideologías que abarcan no sólo a sus militantes sino también a la sociedad en general.



Los partidos a través de este proceso, contribuirían a formar y transmitir la cultura política en general, lo que implica una tarea de educación política de la sociedad, y particularmente, como lo expresa Alcántara y Llamazares (1997), *“buscarían la formación de un núcleo duro de militantes, que favorecería un mayor nivel de actividad de partido en las tareas de proselitismo y en las campañas electorales”*. En el planteamiento de Alcántara el énfasis sigue puesto en la función electoral, en donde sin lugar a dudas, se daría su máxima expresión y resultados.

La socialización política implica entonces, hacer propios los principios, normas, valores y modelos de comportamiento en la vida política y la capacidad de enfrentar los fenómenos políticos, conocerlos, juzgarlos y adoptar una posición propia ante ellos. Este proceso de internalización y aprendizaje es obtenido directa o indirectamente a través de la interacción de 4 elementos fundamentales expuestos anteriormente: los sujetos (o destinatarios de la socialización), el objeto (los contenidos a ser socializados) los agentes y los mecanismos de socialización.

Toda la teoría apunta a que una de las funciones principales de los partidos es la de socialización y formación política. Además de ser los principales instrumentos de mediación entre las instituciones políticas y la sociedad, aseguran la participación política ciudadana y constituyen pieza indispensable en los sistemas democráticos. Por ello, algunos autores identifican como función de los partidos la de educar a los ciudadanos en la democracia y promover la participación en la toma de decisiones. Asimismo, actividades como el reclutamiento, entrenamiento, formación política y capacitación es esencial para elevar la calidad de sus militantes, futuros líderes del partido y eventualmente de gobernantes.

Si bien algunos partidos en El Salvador cuentan con Escuelas de formación “política”, por lo general, la formación se reduce a los cuadros y militantes, no llega a la población en general. Los despliegues de campañas políticas, acompañadas de discursos, “meetings” y actos públicos de los candidatos a elección popular se presentan en períodos electorales. El diseño de estas campañas y la propaganda electoral apunta en dirección a ganar adeptos, por lo que la “socialización política” es más claramente identificada en esos momentos, sin embargo ésta disminuye sensiblemente una vez concluidos los procesos electorales. Es por ello la imagen de “maquinaria electoral” que en la actualidad se han ganado los partidos.

El aprendizaje de lo político es más informal y permanente. A pesar de que en edades tempranas los individuos no suelen darle importancia a las cuestiones políticas por no sentir que les afecta de manera personal, este proceso es permanente y se mantiene como parte del contexto social en el que se desarrolla la persona, viéndose afectado en diferente medida durante las etapas de la vida y por diferentes agentes socializadores.

Dado los rasgos característicos que la política en sí misma encierra, ésta debe ser vista como parte de un proceso más amplio y complejo de la socialización. De acuerdo a Benedicto y Moran (1996), el proceso de aprendizaje político debe incluir al menos tres contenidos en específico, que son parte funcional del sistema político, estos son:

1. El desarrollo de procesos de identificación con el sistema político.
2. La formación de las preferencias político ideológicas.
3. Las percepciones sobre la actividad política.



Con respecto a los sentidos de identificación que tienen los individuos con el sistema político, es importante resaltar que el mismo es fundamental para el mantenimiento del orden sociopolítico y el desarrollo de vínculos afectivos de los individuos con los símbolos del sistema político o a través de figuras de autoridad pública, entrando en contacto con la actividad política institucional, por medio de lo cual comienza un largo proceso en el cual formará su identidad nacional e irá tomando las creencias y conocimientos básicos de normas, instituciones y regulaciones del sistema político.

Con respecto a la formación de las preferencias político ideológicas, además de identificarse con el sistema político en el cual se desenvuelve, se adoptan ciertas preferencias políticas, adquiriendo valoraciones ideológicas que serán su referencia y guiarán su actuar y sentir frente a determinadas posiciones y cuestiones presentes en la realidad política. En este sentido, Norberto Bobbio conceptualiza ideología como “un conjunto de ideas y valores concernientes al orden político cuya función es guiar los comportamientos políticos colectivos”³⁵. Un camino para adquirir estas posiciones ideológicas es la transmisión directa de generación a generación en la cual iría implícita la vinculación afectiva a un partido político. Este aspecto es importante ya que es una actitud política adquirida tempranamente de padres a hijos, se mantiene relativamente estable a lo largo de la vida y es uno de los elementos fundamentales para organizar las actitudes políticas y base de valores ideológicos, siendo este último el que en última instancia determinaría más concretamente una preferencia partidista.

III. ¿Cuál es el escenario de los partidos políticos en El Salvador?

A la luz de la teoría antes expuesta y enfrentado la realidad de nuestra sociedad, los partidos políticos son percibidos como maquinarias electorales, que se activan en cada evento electoral y que tratan de ganar la mayor cantidad de votos del electorado, se mantienen en una permanente campaña electoral y sus objetivos están puestos en llegar y mantenerse en el poder el mayor tiempo posible. Sin embargo, los partidos representan una pieza clave en la consecución y consolidación de la democracia, es por ello, que su fortalecimiento y credibilidad son importantes para los ciudadanos y para todo el sistema político de un país.

La teoría de partidos también nos explica que una de las principales funciones de los partidos es la formación política no solo de sus militantes, sino de la sociedad en general. Dentro de los partidos, esta función es de vital importancia puesto que al interior de los mismos se están formando los futuros líderes políticos, no sólo de los partidos, sino eventualmente de los gobiernos. Con la carencia o deficiencia de esta función, se corre el riesgo de no contar con líderes debidamente preparados para el escenario político y con militantes y cuadros poco informados, con escasos conocimientos de su propio partido y de la vida política en general del país, dejando a la sociedad sin los principales referentes y orientadores políticos.

³⁵ Nobbio, Norberto y Matteucci, Nicola: Diccionario de la Política, México, 1982.



Los partidos representan una pieza clave en la consecución y consolidación de la democracia, es por ello, que su fortalecimiento y credibilidad son importantes para los ciudadanos. La falta de educación política al interior de los partidos podría repercutir directamente en la conformación de nuevos liderazgos cualificados dentro de los partidos, que hereden cargos de dirección a las nuevas generaciones y se de una actualización y modernización de ideas y pensamiento dentro de los mismos. El no contar con cuadros y militantes preparados, o con poco interés en su formación política, propiciaría la concentración del poder y la toma de decisiones en grupos tradicionales o élites al interior de los mismos, reduciendo los espacios de participación. Siendo así, éstos podrían terminar siendo instituciones autoritarias, con programas de formación escasos o pobremente definidos que en lugar de orientar políticamente contribuyen a polarizar el sistema.

En este sentido, se vuelve crucial el grado de formación y orientación que los ciudadanos en general puedan tener en política, pero especialmente, la formación política de los militantes y cuadros, dado que son ellos los que heredarán los cargos dentro de los partidos y en el gobierno.

La socialización política (entendida en este contexto como la formación y transmisión de concepciones políticas y orientaciones ideológicas) se lleva a cabo por diversos agentes pero en especial, por los partidos políticos, ya que debido a su naturaleza otorgan los espacios idóneos que propician la participación social y legitimidad del sistema político, elementos esenciales para la democracia.

Es tarea también de los partidos, la formación política de la sociedad en general, pues al ser los principales referentes políticos, se espera que éstos sean capaces de educar políticamente a la sociedad, orientar sus decisiones políticas y que a la hora de ejercer el voto, la decisión sea con base a criterios de valoración políticos objetivos y realistas, más allá del subjetivismo propio de una corriente ideológica. En este sentido, se vuelve crucial el grado de formación y orientación que los ciudadanos en general puedan tener en política, pero especialmente, la formación política de los militantes y cuadros, dado que son ellos los que heredarán los cargos dentro de los partidos y en el gobierno.

La formación y transmisión de concepciones políticas y orientaciones ideológicas se lleva a cabo por diversos agentes de socialización pero en especial, por los partidos políticos, ya que debido a su naturaleza otorgan los espacios idóneos que propician la participación social y legitimidad del sistema político, elementos esenciales para la democracia. Sin embargo, en la actualidad y en el contexto nacional salvadoreño, los partidos no están cumpliendo con su deber de formación política, de educar tanto a sus militantes y cuadros como a la sociedad, esta función se ve opacada por la formación partidaria ideológica, que inculca la identificación con el fin y la filosofía del partido pero que deja de lado la educación política, la capacidad de tomar decisiones objetivas y por lo tanto, la capacidad de elegir candidatos no solo por una preferencia partidista política ideológica sino por presentar las mejores alternativas para solventar los problemas de la sociedad.

Dado que al interior de los partidos debería estarse formando a los futuros líderes políticos, y a ciudadanos debidamente educados en política, la función de formación política es fundamental para mejorar la calidad de la representación en los órganos políticos del Estado así como la acertada toma de decisiones de los futuros gobernantes, generar participación ciudadana, construcción de ciudadanía e



incrementar la confianza en los partidos y la cultura política. La falta o deficiencia de un programa de formación política repercute directamente en las capacidades de los futuros dirigentes de volverse líderes políticos confiables, capaces de representar los intereses de quienes les han elegido.

Ya que son los partidos los que deben desempeñar esta función formadora y educadora, es importante además resaltar la importancia estratégica que esta función tiene en cuanto a fortalecer al partido y reforzar los lazos de afinidad e identificación de las personas hacia los mismos, y cómo, en la medida que se tengan ciudadanos más informados y militantes mejor preparados y formados, éstos estarán en mayor capacidad de tomar decisiones más razonadas y se interesarán más en la vida política del país.

Rivas Leone (2000) afirma que las funciones de socialización, movilización, participación y de legitimación se encuentran muy agotadas, esto trae consigo un proceso de deslegitimación creciente que puede conllevar eventualmente a una crisis de gobernabilidad en la medida que éstos dejan de formar y crear ciudadanía. El autor afirma que esta crisis actual de los partidos debe ser abordada como un fenómeno de crisis institucional, en la cual se da un deterioro de las funciones básicas, generando a la vez un conjunto de distorsiones dentro del funcionamiento de la democracia y de la representación como tal.

Ello puede tener su explicación en parte por la falta de proyectos y contenidos ideológicos programáticos, la toma de decisiones apresurada y no consensuada y el seguimiento de líderes partidistas, propios de los partidos de electores. Pero además, se deben tener en consideración otros factores que influyen en esta crisis, como las transformaciones de las estructuras económicas y sociales, los nuevos conflictos que se generan a partir de ellas y los propios cambios que asume la cultura política a consecuencia de ello. (Rivas Leone, 2000)

En las críticas hechas a los partidos, puede encontrarse una variedad de argumentaciones. Petra Bendel (1994) propone que para evaluar estas críticas, en primer lugar debe ordenarse según los diferentes niveles de funcionamiento de los partidos, distinguiendo así 5 niveles:

1. El rol de los partidos dentro del sistema político.
2. La competencia interpartidaria.
3. La estructura interna dentro de los partidos.
4. Las relaciones entre el partido y el representante elegido dentro del partido (presidente o diputado).
5. Las relaciones entre el partido y el electorado.

De los cinco niveles expuestos, las relaciones entre el partido y el electorado toma especial relevancia dado que es en esta dinámica donde pueden evaluarse más claramente los procesos de socialización y formación política, una de las principales funciones de los partidos.



IV. Conclusiones

Tomando en consideración los elementos expuestos, puede concluirse que el agotamiento y declive de los partidos se produce desde el momento en que al interior de dichas organizaciones se produce un deterioro o abandono de la función socializadora y formativa pedagógica, ya que se da una desconexión y desvinculación entre los partidos y la sociedad, lo cual, entre otras cosas, altera lo concerniente a los procesos de formación política, separa la sociedad de sus referentes políticos, la deja sin una clara orientación política y sin criterios para adoptar posturas y tomar decisiones a la hora de ejercer el voto.

El nivel de apatía hacia la política y los partidos políticos es generalizada así como la desconfianza que percibe la sociedad hacia la política y todo aquello referido a la misma, incluido los partidos políticos, quienes a nivel latinoamericano incluso, muestran ser las instituciones en la que menos confianza tiene la población.³⁶

En El Salvador los partidos políticos son una de las tres instituciones peor valoradas en el país, después de la Asamblea Legislativa y el Tribunal Supremo Electoral, instituciones estrechamente ligadas a los partidos (FUSADES 2005). La apatía ante temas de política conlleva también al poco interés de las personas al conocimiento y formación política, y por lo tanto al desconocimiento y la toma de decisiones poco fundamentadas.

Ante este escenario y tomando en consideración la importancia del papel que juegan los partidos en el sistema político y en la democracia, cabe reflexionar: ¿En qué medida los partidos políticos en El Salvador cumplen y desarrollan la función de formación política con sus militantes y con la sociedad en general? ¿Qué tipo de formación ofrecen los partidos a sus militantes y a la sociedad? ¿En qué medida la formación ideológica toma más relevancia sobre la formación política?

Para dar respuesta certera a estas preguntas, el estudio de los partidos políticos en El Salvador, debe ir más allá del análisis meramente político partidista y electoral. Si bien los partidos son actores fundamentales para la consolidación de la democracia y para abrir los espacios a la participación ciudadana en el sistema político del país, son uno de los principales institutos que gozan de menos credibilidad y aceptación entre la sociedad. Buena parte de ello se debe al poco conocimiento e importancia que las personas le dan a los asuntos de “política” del país, al no existir educación, no se está en la capacidad de demandar y exigir de los políticos y sus partidos. En resumen, en El Salvador se carece de una cultura política y de formación en política, que proporcione herramientas de análisis, criterios de evaluación y pautas de valoración al momento de tomar decisiones, ya sea en un evento electoral, para opinar frente a acontecimientos de naturaleza política o simplemente de tomar posturas ante los mismos.

La formación política es una de las funciones principales que deben cumplir los partidos. La cultura política debe ser inculcada en el individuo desde la niñez, a través de los procesos de socialización en la familia y posteriormente en la sociedad, sobre todo, por los partidos.

³⁶ El estudio presentado en el Latinobarómetro de 2009, muestra que los partidos políticos, entre una serie de instituciones públicas y privadas, se encuentran en el último lugar de confianza para las personas. Puede consultarse en: www.latinobarometro.org



Entender la función que actualmente juegan los partidos en El Salvador es fundamental para entender el papel que actualmente juegan los partidos en el sistema político del país y sus dinámicas de actuación; asimismo ayudaría a dar una respuesta al porqué del sentimiento de apatía y poca credibilidad de la que gozan los partidos en la sociedad. Conocer sus programas de formación y los contenidos de la misma, ayudaría a saber en qué medida éstos contribuyen a crear una cultura política en la sociedad y los aportes a la política en general del país. Sin duda que para que los partidos sean atractivos ante la población y ganen adeptos, deben presentar un programa político ideológico bien definido, que le dé sentido de pertenencia y que represente los intereses de quienes se identifican con él.

No puede existir un partido sin seguidores, y para tener seguidores, se requiere de un adoctrinamiento, formación o educación que mantenga a sus militantes y seguidores bajo su influencia. Sin embargo, y de acuerdo a la activación de toda la propaganda y campaña política en periodos electorales, los discursos de los representantes de los partidos, los contenidos y mensajes de las campañas electorales, la formación y el mensaje enviado es de carácter más ideológico que político formativo.

Los ciudadanos que no son parte de un partido político, se encuentran al margen de estos programas de formación y son ellos los principales “blancos” al momento de solicitar el voto, por lo tanto, también se vuelven en los receptores de mensajes político ideológicos, de una campaña saturada de mensajes que en buena medida se dirigen al desmérito de sus adversarios. Estos factores no contribuyen a la creación de una cultura política ni generar el interés de la población en la política nacional.

V. Revisión bibliográfica

- Achard, Diego; González, Luis E. (2004) “Un desafío a la democracia. Los partidos políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana”. Banco Interamericano de Desarrollo BID, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral IDEA, Organización de Estados Americanos OEA, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Costa Rica.
- Alba, Víctor. (1977) “Las ideologías y los movimientos sociales”. Plaza & Janes, S. A. Editores. Barcelona, España 1977.
- [Alcántara Sáez, Manuel](http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30801606), [Llamazares Valduvico, Iván](http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30801606). (1997) Partidos políticos, élites parlamentarias y clases sociales en Centroamérica. Universidad de Salamanca. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30801606>
<http://www.doaj.org/doaj?func=openurl&genre=article&issn=11302887&date=1997&volume=&issue=16&page=57>
- Alvarez, Oscar; Rial, Juan; Zovatto, Daniel. América Latina: balance del periodo electoral 1992-1996. En “Elecciones y democracia en América Latina 1992-1996: urnas y desencanto político”. Juan Rial, Daniel Zovatto (editores), Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH, San José, C.R., 1998.



- Arnoletto, E.J. (2007) Curso de Teoría Política. Edición electrónica. Texto completo en: www.eumed.net/libros/2007b/300/
- Artiga González, Álvaro. (2002) Viejos y nuevos *partidos políticos en El Salvador*. Artículo escrito para la Revista ECA, 641-642 *Los Acuerdos de Paz y la agenda pendiente diez años después...* Número monográfico. Marzo-Abril 2002.
- Artiga – González, Álvaro. (2007) “Polarización política: Orígenes, consecuencias y alternativas”. Artículo tomado de “La polarización política en El Salvador”. Fundaungo - FLACSO Programa El Salvador.
- Benedicto, Jorge y Morán, María Luz. (1996) “Sociedad y política. Temas de sociología política”. Alianza Editorial, S. A. Madrid, España.
- Bendel, Petra. Partidos Políticos y Democratización en América Central. (1994) Un intento de romper una lanza a favor de los partidos a pesar de los pesares. Anuario de Estudios Centroamericanos, Editorial de la Universidad de Costa Rica. Vol. 20 No.2. Costa Rica 1994. Disponible en: <http://cariari.ucr.ac.cr/~anuario/bendel.pdf>
- Berger, P. L., Luckman, T. (2001). La construcción social de la realidad. Amorrortu Editores. Beristáin. Buenos Aires, Argentina.
- Cárdenas, Jaime. (1996) Partidos Político y Democracia. Instituto Federal Electoral. Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática. No. 8. México.
- Cerdas Cruz, Rodolfo. (1993) El desencanto democrático: crisis de partidos y transición democrática en Centroamérica y Panamá. Red Editorial Iberoamericana Centroamérica. San José, Costa Rica.
- Gutiérrez Castro, Evelin. (2010) Estudio comparado sobre los procesos de socialización y formación política de los partidos en El Salvador y Nicaragua. Casos FMLN y FSLN. Tesis de graduación para optar al grado de Máster en Ciencia Política. Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” UCA. San Salvador, El Salvador.
- Linz, Juan J. "Parties in Contemporary Democracies: Problems and Paradoxes". En: *Political Parties: Old Concepts and New Challenges*, editado por Richard Gunther, José R. Montero y Juan J. Linz. Oxford : Oxford University Press. 2002.
- Las Instituciones Democráticas en El Salvador: Valoración de Rendimientos y Plan de Fortalecimiento. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social FUSADES, 2005. www.instituciones-fusades.org
- Macionis, John J. and Plummer, Ken. (1999) “Sociología”. Prentice Hall, Madrid, España.



- Molina, Ignacio. (1998) Conceptos fundamentales de Ciencia Política, Alianza Editorial, 1ª Edición, Madrid.
- Murillo Ruin, Adriana. (1995) Participación política en la democracia actual: crisis de los paradigmas modernos y búsqueda de alternativas. Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos No. 34-35, San José de Costa Rica.
- Percheron, Annick. 1985. "La socialization politique: défense et illustration", en: *Traité de science politique* (sous la direction de Madeleine Grawitz y Jean Leca). Presses Universitaire de France.
- Rivas Leone, José A. (2002) Transformaciones y crisis de los partidos políticos. La nueva configuración del sistema de partidos en Venezuela. Working Paper No. 202, Instituto de Ciencias Políticas y Sociales, Barcelona.
- Rivas Leone, José Antonio. "La revalorización de los partidos". Opinión y análisis. Julio de 2000. <http://www.analitica.com/>
- Rojas Bolaños, Manuel. (1996) Sistemas de partidos y crisis de representación en Centroamérica. Presentación realizada en Chiapas, México, 2005. Versión revisada y aumentada del trabajo "Procesos electorales recientes y representatividad de los partidos: el caso centroamericano". Publicado en la Revista América Latina Hoy, segunda época, N.13, mayo 1996.
- Sánchez Campo, Fernando F. (2007) La creación del Instituto de Formación y Estudios en Democracia y la importancia de la capacitación política. Revista de Derecho Electoral, No.3, Septiembre de 2007. Tribunal Supremo de Elecciones, Costa Rica.
- Tapia Montaner, Ernesto. Capacitación política y formación de cuadros. Revista Nueva Sociedad, Fundación Friedrich Ebert. No. 74 Septiembre-Octubre 1984. Véase en: <http://www.nuso.org/revistaActual.php?n=74>
- "Un desafío a la democracia. Los partidos políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana", está disponible en: http://www.idea.int/publications/pp_americas/index.cfm



LA ARQUITECTURA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: PERSPECTIVAS IBEROAMERICANAS.

Yaqueline Suleyma Rodas

De acuerdo a algunos estudios e investigaciones, la Nueva Arquitectura de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, se comienza a plantear a finales de la década de los noventa; tras la fatiga y creciente falta de confianza que existe alrededor de la Cooperación para el Desarrollo; encontrándose moldeada posteriormente en sus objetivos e instrumentos, registrando recomposición y participación de nuevos actores. Se convierten en aspectos claves para esta nueva arquitectura:

- Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM (2000)
- El Consenso de Monterrey (2002),
- Y los diversos Foros de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda; de los cuales se destaca: la Declaración de Roma sobre la Armonización (2003), la Declaración de París (2005), el Plan de Acción de Accra (2008) y la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (2011).

Los ODM se consideran un producto del consenso de los diversos actores que participan en dicha arquitectura, siendo los objetivos estratégicos de la misma, teniendo como eje central la reducción de la pobreza. Además los ODM guían toda la acción que emprende dicha arquitectura de cara al año 2015.

El Consenso de Monterrey indica las vías posibles para lograr el financiamiento de dicha agenda social (ODM) así como los compromisos para lograrlo, siendo la Declaración de Roma sobre Armonización la que se considera impulsó el camino para una reforma a esta nueva arquitectura de la ayuda.

Por su parte, la Declaración de París, ha establecido una serie de principios (*apropiación, alineación, armonización, gestión por resultados y responsabilidad mutua*) que han buscado apostarle a la mejora de la eficacia de la ayuda, estableciendo algunas metas e indicadores a lograr alrededor de los mismos; y al mismo tiempo impulsando cambios importantes en la relación entre donantes y receptores.

Esta Declaración, se considera, ha generado algunos aspectos positivos sobre la dinámica de la arquitectura de la ayuda, tales como:

- La articulación de diferentes instrumentos y agentes de cooperación bajo objetivos comunes.
- El fortalecimiento de las capacidades de los Estados como agentes claves del desarrollo, sobre todo de los países pobres.
- La previsibilidad y el enfoque a largo plazo de las iniciativas que se impulsan en el marco de la cooperación al desarrollo.
- Y la búsqueda de la eficiencia de todos los recursos que sean destinados por el Sistema de la Ayuda.



Sin embargo, también se han señalado algunas limitantes que ha registrado, tales como:

- La estatalización de la Cooperación al considerar únicamente a los Estados como agentes y sujetos de la cooperación, supeditando al resto de actores (sociedad civil organizada, gobiernos subnacionales, entre otros) a las instituciones centrales
- Las imprecisiones de lo que se considera eficacia e impacto así como la exclusión de aspectos estratégicos como la equidad de género, la construcción de ciudadanía, entre otros.

En el año 2008, en Accra, se logran abordar algunos de estos temas. Destacándose, por ejemplo, la inclusión o reconocimiento de los actores sociales, los gobiernos locales así como aquellos donantes que bajo la modalidad de cooperación sur sur también participan en el Sistema como agentes de cooperación dentro de la nueva arquitectura de la ayuda. Sin embargo, las metas e indicadores establecidos en la Declaración de París, no fueron modificados, con lo cual el Programa de Acción de Accra quedó como una mera declaración de buenas intenciones. Aunque se debe reconocer que en Accra se consideraron temas como la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

A partir del Cuarto Foro de Alto Nivel de Busan del año 2011, se considera una mayor apertura para reconocer la diversificación y los cambios que ha venido adquiriendo el Sistema de Cooperación Internacional, al señalar la participación de más actores de la cooperación presentes en esta nueva arquitectura, entre los cuales se señalan: los gobiernos locales; los órganos parlamentarios; las organizaciones de la sociedad civil, los donantes emergentes, la academia y el sector privado.

De acuerdo a un estudio que presenta este año la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, esta nueva arquitectura que incluso se menciona como una Alianza Global también define los principios considerados comunes, los cuales orientan las acciones de una nueva e inclusiva Asociación Global en materia de cooperación al desarrollo, destacando con ello:

- La apropiación de las prioridades del desarrollo por parte de los países en desarrollo.
- La importancia de priorizar los resultados
- Una apuesta por Asociaciones para el Desarrollo que sean Inclusivas y representativas así como,
- La transparencia y rendición mutua de cuentas³⁷

Algunos estudios destacan, respecto a los instrumentos y mecanismos de la nueva arquitectura de la ayuda, novedades como los fondos y programas globales de tipo vertical; los recursos financieros contingentes, entre otros.

En relación a lo antes expuesto se pueden establecer algunas consideraciones:

1. De acuerdo a Christian Freres, la arquitectura de la ayuda es un término que pese a ser utilizado cada vez más, sigue careciendo de una precisión conceptual³⁸. De hecho, no existe un acuerdo de lo que significa el concepto ya que cada uno lo define, entiende y dibuja de manera distinta.

³⁷ Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. De la eficacia de la ayuda a la eficacia de la cooperación al desarrollo: analizando los resultados del cuarto foro de Alto Nivel de Busan. Montevideo, marzo de 2012. Pág. 4.



2. Sin embargo, se señalan como actores que participan en esta nueva arquitectura: a los donantes bilaterales (que son miembros de la OCDE), las organizaciones multilaterales, las organizaciones de la sociedad civil, los llamados donantes emergentes, la empresa privada, gobiernos locales, la academia e incluso se consideran también a los fondos globales multi-actores, los colectivos de migrantes y hasta los que de forma individual inciden por medio de la filantropía.
3. La participación y dinámica de estos actores en la llamada nueva arquitectura de la ayuda se genera e impacta muy al margen del reconocimiento o consideración establecida en los Foros de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda. De hecho, de acuerdo a José Antonio Sanahuja, este sistema de ayuda se caracteriza por ser altamente descentralizado, sin reglas sobre la cuantía de la ayuda, por una ausencia en general de criterios que determinan su distribución y procedimiento. Le caracteriza además su proliferación y fragmentación³⁹.
4. Respecto a algunos actores que participan en esta nueva arquitectura y a las dinámicas que se derivan de la misma, se podría mencionar:

a) Potencias emergentes. lo cual ha dado como resultado la reconfiguración de la arquitectura de la ayuda al desarrollo. La necesidad de lograr un diálogo constructivo y de coordinar esfuerzos con los nuevos donantes es uno de los principales desafíos. Sin embargo, en Busan, por ejemplo, los acuerdos para estos países serán sólo una referencia y se asumirán en forma voluntaria.

b) Gobiernos locales y sociedad civil organizada. Son actores que sin duda aportan oportunidades de complementariedad y encierra importantes potencialidades para el sistema de ayuda. Pero este tipo de cooperación, asimismo, contribuye a una mayor proliferación de actores y a profundizar la fragmentación de las acciones.

d) Sector privado. En Busan, se ha reconocido el rol central del sector privado en el desarrollo, por su capacidad de crear riqueza y trabajo. De hecho se invita al sector privado a participar en el diseño y la implementación de políticas y estrategias de desarrollo para contribuir al crecimiento sustentable y a la reducción de la pobreza⁴⁰. Pero no se le invita a aplicar los principios de la DP para lograr la eficacia de la ayuda que brindan.

e) Remesas comunitarias y asociaciones de migrantes. En América Latina y en Africa, se tienen algunos países cuyo flujo de remesas que reciben registran de un 15% a 25% de su PIB. Igual importancia ha venido adquiriendo la remesa comunitaria que es transferida, a veces, por medio de asociaciones de migrantes que buscan desarrollar sus zonas de origen. Sin embargo, las remesas y las mismas

³⁸ Freres, Christian. Reflexiones acerca de la arquitectura internacional de la ayuda. Pág. 1.

³⁹ Martínez, Ignacio y Sanahuja, José Antonio. La agenda internacional de eficacia de la ayuda y la cooperación descentralizada de España. 1ª. Edición. Documento de trabajo #38. Madrid. 2009. Pág. 1 y 2.

⁴⁰ Op. Cit. Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. Pág. 5- 6.



asociaciones de migrantes pese a tener un rol importante en la nueva arquitectura de la ayuda no han sido considerados en ninguno de los debates de los últimos foros de eficacia que se han celebrado.

f) Cooperación Sur Sur. Muchos de los países de renta media son caracterizados por concentrar una gran proporción de pobreza y desigualdad, y pese a su doble condición de donantes y receptores de la ayuda en el marco de la CSS, en los últimos años se les ha condenado con una sensible reducción de la ayuda que reciben al seguir utilizando como indicador, la renta per cápita.

Además, si bien la CSS ocupó un lugar relevante en Busan, el tratamiento del tema y la visión de la misma estuvieron fuertemente asimilados a la práctica de algunos países emergentes y al intercambio de conocimientos; lo cual no refleja la totalidad de la riqueza del debate y del aporte que genera la CSS al sistema de cooperación internacional.⁴¹

Incluso se afirma que las características y la variedad (*actores, instrumentos, mecanismos y objetivos*) que ha venido presentando en los últimos años la CSS, se presta incluso a pensar en los cambios y dinámicas que también está registrando su propia arquitectura.

g) Organizaciones multilaterales. No están exentas de la proliferación así como de la fragmentación que generan en el sistema. La coherencia en las políticas que dirigen hacia los países pobres así como la coordinación en las acciones que impulsan, son de los mayores desafíos que presentan. Son tareas pendientes además, el fortalecer el rol de la ONU en la construcción de esta arquitectura y generar mayor inclusión de otros actores del sistema en la configuración de las políticas y objetivos de la cooperación, así como del desarrollo que se está tratando de impulsar a fin de garantizar una gobernanza más real y efectiva.

Haciendo nuevamente referencia al estudio que presenta la Agencia Uruguaya de Cooperación, en Busan, se manifiesta la necesidad de mejorar la coherencia de las políticas en las instituciones multilaterales, los fondos globales y programas y de canalizar la cooperación a través de los canales multilaterales existentes que funcionan bien. No obstante ello, no se clarifica quién va a juzgar qué fondo funciona bien y cuál no y tampoco se menciona de mecanismos que vuelvan efectiva dicha coherencia⁴².

6. Uno de los cambios estratégicos en el sistema de la ayuda ha sido el que se pase hablar de eficacia del desarrollo más que eficacia de la ayuda. Sin embargo, tal como se planteó en Busan, se propone una visión de desarrollo fundamentalmente como crecimiento económico.

7. Son temas también de debate en esta nueva arquitectura: a) la apuesta de la eficacia en detrimento del incremento de la ayuda por parte de algunos donantes, al ver mermados los recursos de la AOD en los últimos años no necesariamente producto de la crisis financiera mundial, b) la posible fatiga de la eficacia producto de la falta de cumplimiento, confusión e inaplicabilidad de algunos principios, metas, e

⁴¹ Ibid.

⁴² Ibid. Pág. 14.



indicadores establecidos en los últimos consensos, y sobre todo como efecto del limitado o nulo desarrollo que siguen registrando los países pobres.

8. Y finalmente, es importante mencionar que, una nueva arquitectura de la ayuda tiene que reducir de manera estratégica las enormes desigualdades que existen a nivel económico así como las relaciones de poder entre los países, buscando además no imponer ni estandarizar objetivos del desarrollo. Se debe partir más bien de un proceso participativo y sostenible que no fije metas ni tiempo sino más bien que garantice un proceso de **deconstrucción** de ese desarrollo a través de un diálogo transparente e incluyente, asumiendo la parte que realmente le toca a cada actor según sus posibilidades y responsabilidades en la gestión del sistema de la ayuda.